

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

17ª Reunión del Comité Científico de la CIT
20 – 22 de Octubre del 2020, Videoconferencia

CIT-CC17-2020-Doc.15

Informe de la 17ª Reunión del Comité Científico de la CIT (CC17)

Acuerdos y Recomendaciones

La Decimoséptima Reunión del Comité Científico (CC17) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas (CIT) se llevó a cabo por videoconferencia entre el 20 y el 22 de octubre del 2020, utilizando la plataforma de videoconferencia ZOOM.

La reunión contó con la participación de delegados de 15 Países Parte de CIT, sus asesores, observadores del Gobierno de Canadá y Guyana Francesa y Observadores acreditados de la CIT, para un total de 52 participantes. Los países representados fueron: Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, Guatemala, Países Bajos del Caribe, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. (*Anexo I - Lista de Participantes CIT-CC17-2020-Inf.1*).

Como resultado de las discusiones se adoptaron las recomendaciones y acuerdos a continuación.

Recomendaciones y Acuerdos de la 17ª Reunión del Comité Científico de la CIT

1) Adopción de la agenda y elección de la relatoría

La agenda de la reunión se adoptó sin cambios. La relatoría estuvo a cargo de la Secretaría *Pro Tempore*. (*Anexo II - Agenda CIT-CC17-2020-Doc.1*)

2) Actualización del Plan de Trabajo del CC 2020-2022

El Presidente del Comité Científico, Dr. Diego Albareda presentó el informe de cumplimiento (*Anexo III*) y el plan de trabajo se actualizó según las actividades que los grupos de trabajo decidieron incluir, plasmadas en los acuerdos y recomendaciones del CC17. (*Anexo IV – Plan de Trabajo CIT-CC17-2020-Doc.3*)

3) Excepciones en Guatemala y Costa Rica

Acuerdo 1 – Se acordó la inclusión de nuevos miembros en el GT-Excepciones, quedando conformado por: Coordinador M.Sc. Diego Albareda (Argentina), M.Sc. Didiher Chacón (Costa Rica), Dr. Julia Horrocks (Países Bajos del Caribe), Dr. Cecilia Baptisttote (Brasil), Lic. Airam López (Guatemala), Lic. Marino Abrego (Panamá) y la Dra. Laura Sarti (Delegada de Comité Consultivo- México).

Acuerdo 2 – El GT-Excepciones preparará las recomendaciones para Guatemala y Costa Rica, en respuesta al informe quinquenal de su excepción presentado por ambos países ante el CC17. Las recomendaciones del GT – Excepciones serán transmitidas para aprobación del Comité Consultivo el 15 de Enero de 2021. El GT-Excepciones preparará las recomendaciones siguiendo el siguiente plan de trabajo:

Fechas	Actividad	Resultado esperado
26 octubre - 23 de noviembre 2020.	Revisar y aportar comentarios a los informes de Guatemala y Costa Rica. Elaborar recomendaciones preliminares.	Recomendaciones preliminares para Costa Rica y Guatemala.
4 de diciembre 2020	Reunión del GT para consensuar las recomendaciones y adoptar las finales.	Recomendaciones finales para Costa Rica y Guatemala.
5 diciembre 2020 - 3 de enero 2021	Elaborar documento con las recomendaciones finales para Costa Rica y Guatemala.	Documento con recomendaciones finales para Costa Rica y Guatemala.
5 de enero 2021	Entregar a Secretaría PT CIT documento con recomendaciones finales para presentar al Comité Científico .	Documento compartido con el CC para adopción.
15 de enero 2021	Entregar a Secretaría PT documento con recomendaciones finales para presentar al Comité Consultivo	Documento con recomendaciones finales compartido con Comité Consultivo.

Acuerdo 3 – El GT-Excepciones revisará la retroalimentación del CCE a las recomendaciones para Guatemala y Costa Rica y preparará el documento final. Las recomendaciones serán compartidas a través de la Secretaría PT con los Puntos Focales de Guatemala y Costa Rica mediante dos reuniones, una para cada país, donde estarán presentes los Puntos Focales respectivos, los Presidente del CCE, CC y COP, y representantes del GT - Excepciones. Las reuniones serán convocadas a más tardar a **finales de Abril 2021**.

Acuerdo 4 – El Presidente del CC presentará el resultado del análisis de las excepciones de Panamá, Guatemala y Costa Rica ante la 10a Conferencia de las Partes de CIT.

Acuerdo 5 – Con base en las recomendaciones sobre el informe quinquenal sobre la excepción en Panamá, Guatemala y Costa Rica presentado en el CC16 (2019) y CC17 (2020), el GT Excepciones discutirá de forma intersesional con el Presidente del CC, CCE y COP la necesidad de preparar una nueva Resolución de Excepciones para los países, que incluya los lineamientos básicos para la implementación y seguimiento del Plan de Manejo de la Excepción en cada país. Esta reunión deberá llevarse a cabo antes de la COP2021.

4) Cronograma para la actualización de Documentos Técnicos de la CIT sobre el Estado de Conservación de las Tortugas Marinas

El CC discutió la necesidad de proponer un formato estandarizado para los documentos técnicos de la CIT, en la medida de lo posible. La delegación de Chile y Ecuador han ofrecido presentar opciones de formato en la próxima reunión del CC18.

a. Informe de Playas Índice de Anidación

Acuerdo 6 – El Grupo de Trabajo sobre anidación (Estados Unidos y Secretaría PT), actualizará el documento sobre playas índices de anidación cada 5 años, utilizando la información de los Informes Anuales CIT. La próxima actualización es en **2023**.

b. Informe de Estado de *Caretta caretta*

Acuerdo 7 – Se conformó el GT *Caretta caretta* con la participación de México, Belice, Brasil, y USA. No tiene Coordinador.

Acuerdo 8 – De acuerdo con la Resolución sobre *Caretta caretta* (CIT-COP7-2015-R3), el GT debe actualizar el informe de estado cada 4 años. La próxima actualización para presentarlo a la COP10 es en **2021**.

Acuerdo 9 - El delegado de Estados Unidos hará las consultas para buscar asistencia de un estudiante para actualizar el informe de *C. caretta* y dará repuesta al GT en **Noviembre 16, 2020**.

Acuerdo 10 – El GT elaborará su plan de trabajo para incluirlo en el informe del CC17 y lo entregará a la Presidente del CC17 el 20 de Noviembre. El Plan incluirá el mecanismo para preparar el informe de estado actualizado y las fechas de entrega en **Mayo del 2021** (tentativo) antes de la COP10.

c. Informe sobre Interacciones de Tortugas Marinas con Pesquerías de Palangre Industrial

Acuerdo 11 – El delegado de México (miembro del Grupo de Trabajo de Pesquerías) será responsable de este informe, y presentará el mismo ante el Comité Consultivo en **Marzo del 2021** y a la COP10 en Mayo del 2021. Este informe se actualizará cada 5 años.

d. Colaboración con MTSG y SWOT

Acuerdo 12 - El delegado de Argentina establecerá un procedimiento para la colaboración con los grupos de expertos del MTSG de la UICN y SWOT, y reportará los resultados a la Presidente del CC para reportar a COP10 y CC18. Se explora la posibilidad de cooperación con SWOT en el informe de playas índices a sugerencia de delegado USA.

5) Pesquerías y su interacción con Tortugas Marinas

a. Programa piloto de Perú para cuantificar liberación de baula OPO en la pesquería con redes de enmalle en marco de las acciones para la implementación de la Resolución CIT-COP7-2015-R2 Baula del OPO (Anexo V – CIT-CC17-2020-Doc.6)

Acuerdo 13 - El Comité Científico reconoce la importancia de la estrategia implementada por Perú para la mitigación de la captura incidental de la Baula OPO en las redes de enmalle, y su valor para la recuperación de la población. Este reconocimiento será comunicado al Punto Focal de Perú.

Acuerdo 14 - El Comité Científico recomienda que este trabajo se replique en Ecuador y Chile.

Acuerdo 15 - El Comité Científico recomienda a la COP10 que los Países Parte en el área de distribución de la Laúd OPO consideren implementar estrategias similares a la realizada por Perú en el marco de la Resolución CIT-COP7-2015-R2 Baula OPO.

Acuerdo 16 - El Comité Científico recomienda que la presentación del documento CIT-CC17-2020-Doc.6 de parte de Perú se incluya en la agenda de la COP10 en 2021.

b. Análisis de información sobre interacciones entre tortugas marinas y palangre industrial reportada en el Informe Anual de CIT

Acuerdo 17 - Se adopta la base de datos y la metodología propuesta por el delegado de México del GT Pesquerías, para el análisis de la información sobre interacciones de tortugas marinas con palangre industrial reportada por los países CIT en su Informe Anual. Responsable: Delegado de México Dr. Heriberto Santana. (Anexo VI – CIT-CC17-2020-Doc.7)

Acuerdo 18 - Se adoptan las recomendaciones del GT de Pesquerías en relación con el análisis de los datos de palangre basados en datos del Informe Anual CIT 2020.

Acuerdo 19 - El Comité Científico recomienda que la presentación del informe preliminar del GT Pesquerías sobre interacciones con palangre se incluya en la agenda de la COP10 - 2021.

Acuerdo 20 - El delegado de México del GT Pesquerías se reunirá con la delegación de USA ante el CC y de otros países que han presentado sus datos para el informe, con el objetivo de seleccionar las figuras, aclarar preguntas, y preparar el informe que se presentará a la COP10. La reunión debe llevarse a cabo a más tardar en **Febrero 2021**.

c. Propuesta de formato para colecta de información sobre interacción de tortugas marinas con redes de enmalle, y metodología de análisis de esta información– Delegación Ecuador y Chile del GT sobre Pesquerías.

Acuerdo 21 - El Comité Científico recomienda una evaluación del texto de la Resolución CIT del 2006 COP3/2006/R-2 Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías para actualizarla. El GT Presentará su propuesta de actualización al Comité Consultivo en **Enero del 2021**, para que sea considerada en la COP10.

Acuerdo 22 - El Comité Científico tendrá hasta el **6 de Noviembre** para revisar el formulario sobre redes de enmalle CIT-CC17-2020-Doc.8 propuesto ante el CC17 por el GT – Pesquerías (Delegados Chile y Ecuador) y proporcionar una recomendación sobre su adopción para que se considere incluirlo en el informe anual de CIT.

Acuerdo 23 – [El Comité Científico recomienda la adopción del formulario para recolectar información sobre interacciones con pesquerías de redes de enmalle CIT-CC17-2020-Doc.8 para su inclusión en el Informe Anual de CIT. Este formulario se presentará para la consideración del Comité Consultivo de CIT y de la COP10 en 2021]. (*Anexo VII – CIT-CC17-2020-Doc.8*)
Recomendaciones pendientes por responder.

Acuerdo 24 –Nuevos miembros de Panamá y Uruguay se integran al grupo de trabajo sobre pesquerías.

Ficha de reporte de varamiento de tortugas marinas

Acuerdo 25 - El Comité Científico tendrá hasta el **3 de Noviembre 2020** para revisar el formulario de reporte de varamientos **CIT-CC17-2020-Doc.9** y enviar sus comentarios a la delegación de Perú y la recomendación para la adopción como Documento Técnico de CIT disponible la página web para uso público (*Anexo VIII – CIT-CC17-2020-Doc.9*)

6) Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental

a. Recomendaciones del Comité Científico para presentar a la COP10 sobre áreas críticas para la conservación de las Baulas del Atlántico Noroccidental – Resolución CIT-COP9-2019-R1

Acuerdo 26 – El Comité Científico adoptó el documento CIT-CC17-2020-Doc.13 preparado por Msc. Didiher Chacón, como Documento Técnico sobre las áreas críticas para la conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental en las zonas de alimentación y rutas migratorias del Golfo de México y el Atlántico, en cumplimiento con el mandato en la Resolución CIT-COP9-2019-R2. Este documento será finalizado el **3 de noviembre** de 2020 y será transmitido al CCE en Enero del 2021. Se solicita la inclusión de la presentación de este documento en la agenda de la COP10 como parte de la implementación de la Resolución para la Conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental. (*Anexo IX – [CIT-CC17-2020-Tec.16](#)*)

b. Documento de divulgación sobre el Estado de Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental. CIT-CC17-2020-Doc.14 - Documento preparado por Sealife Law y WWF Canadá.

Las representantes de *SeaLife Law* y WWF Canadá, Olga Koubrak y Chelsea Boaler presentaron el documento de divulgación que prepararon para el acercamiento a países no parte de la CIT, como Canadá. Al final de la presentación se consultó a los delegados del CC sobre las ventajas de pertenecer a la Convención CIT, para adicionar información sobre los beneficios que traería a otros países que no son miembros.

El Presidente del CC y delegado de Argentina, indicó que en este país la Convención significó poder instalar el tema sobre tortugas marinas en la agenda gubernamental. Esto permitió aunar los esfuerzos del gobierno y las ONGs, los que resultó en mayor visibilidad a las problemáticas y las actividades que ya se venían desarrollando para resolverlas. Las acciones conjuntas derivaron, entre otros, en la elaboración del plan nacional de conservación el cual dejó instalado el tema en la agenda gubernamental definitivamente.

El delegado de Estados Unidos agregó que la Convención contribuye a implementar un enfoque de conservación de tortugas marinas que va de arriba hacia abajo, movilizándolo la participación de los gobiernos y permitiendo que se discutan temas, como por ejemplo la biología de las tortugas marinas, entre otros que generalmente no se discuten a nivel gubernamental.

Acuerdo 27 - El Comité Científico adoptó el documento “Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*): Un Resumen sobre el Estado Actual de Conservación, Retos y Oportunidades” como Documento Técnico CIT-CC17-2020-Tec.17 (*Anexo X*) como herramienta de divulgación de la Secretaría PT y Partes de CIT para fines de acercamiento a otros países y aumentar la membresía de la Convención, y la divulgación del estado de conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental.

7) Cambio Climático

Acuerdo 28 – El GT sobre Cambio Climático (Países Bajos, USA, y Brasil) mantendrán comunicación con los países que participan en el proyecto piloto sobre colecta de parámetros ambientales para monitorear el cambio climático de la CIT (Costa Rica, Panamá, México, República Dominicana, Ecuador y Estados Unidos), los que tienen previsto iniciar la colecta de datos en 2021, para continuar acompañando el proceso de implementación. Reportarán avances al CC18. (*Anexo XI - CIT-CC17-2020-Inf.2*)

8) Colaboración con OROPs y otras Organizaciones Internacionales Regionales

a. Colaboración CIT - CIAT

Propuesta de proyecto para la segunda fase del Modelo de Evaluación Ecológica del impacto sostenible de las Pesquerías (EASI-Fish siglas en inglés) aplicado a la Tortuga Laúd del Pacífico Oriental.

Acuerdo 29 – El Comité Científico apoya la recomendación para implementar una segunda fase del modelo EASI-FISH integrando un componente de mapas de distribución de la laúd en el OPO, y para continuar la cooperación CIAT-CIT con los participantes/colaboradores (CIAT, CIT, Ecolibrium, Upwell) en esta segunda fase. Se recomienda considerar una presentación de resultados a la COP10 de CIT.

Recomendación - Ecuador recomienda preparar una propuesta concreta sobre el propósito de lo que se quiere presentar a la COP10 en relación con los resultados del modelo.

Acuerdo 30 – Los delegados del Comité Científico de CIT que van a contribuir con esta colaboración CIT-CIAT, harán una solicitud de información para alimentar el modelo a sus agencias nacionales. Los delegados enviarán la información a la Secretaría PT de CIT y/o al Coordinador del GT Baula OPO de CIT, para ser incluida en la segunda fase del modelo. Los delegados que participen serán incluidos como coautores de los documentos que surjan de este ejercicio de modelación.

Acuerdo 31 - Los delegados ante el CC de Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú participarán y compartirán información para esta colaboración. La Secretaría *PT* de CIT enviará comunicación formal a los Puntos Focales de estos países solicitando la información necesaria para el modelo en el marco de MOU CIT-CIAT.

b. CITES

Acuerdo 32 - El GT CITES – CIT (Costa Rica y Países Bajos) preparará las recomendaciones del CC a la COP10 basado en las recomendaciones para la subregión interamericana en las páginas 9 y 20 del informe de CITES *-Estado, alcance y tendencias del comercio legal e ilegal de tortugas marinas, impactos en su conservación, opciones de manejo y prioridades de mitigación-* y en la implementación de las decisiones 17.222 y 17.223 sobre la carey -en línea con la Resolución CIT-COP8-2017-R2- y otras tortugas marinas. Las recomendaciones serán enviadas a la Secretaría *PT* en **la primera semana de Diciembre del 2020** e incluirán facilitar mecanismos para implementación de estas en todos los países de la Convención siendo todos miembros de CITES.

c. SPAW

Acuerdo 33 - El Comité Científico adoptó los temas de trabajo propuestos por el GT de Belice y Países Bajos en el documento CIT-CC17-2020-Doc.10. Para el 2021 se priorizará que los miembros de los Comités Científico y Consultivo de la CIT, que son miembros del Grupo de Trabajo de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y que desarrollaron el Informe Técnico N° 16 de WIDECAS, trabajen junto con la delegada de Estados Unidos del CCE (único miembro del GT en ese Comité) y que soliciten a la Secretaría *PT* invitar al Comité Asesor de SPAW a formar parte del Grupo de Trabajo sobre Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental de la CIT, si ya no lo han hecho. Esta actividad estará coordinada por el GT conformado por las Partes de SPAW/CIT: Belice (coordinador) y Países Bajos del Caribe. (*Anexo XII – CIT-CC17-2020-Doc.10*)

d. RAMSAR

Acuerdo 34 - El comité científico adoptó los temas a trabajar con Ramsar propuestos por la delegación de República Dominicana en el documento CIT-CC17-2020-Doc.11. Se acordó como tema prioritario para 2020-2021 la actualización del documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.6 “Humedales de importancia internacional y la conservación de las tortugas marinas” incluyendo la información sobre República Dominicana y otros Países Parte de CIT que necesite actualizar su información. Los miembros del CC de CIT enviarán sus actualizaciones a la Secretaría *PT* a más tardar el **16 de noviembre del 2020** para ser compartidas con la Secretaría de Ramsar, y así definir como se actualizarán las tablas y mapas del documento. (*Anexo XIII – CIT-CC17-2020-Doc.11*)

Acuerdo 35 - Secretaría *PT* realizará la gestión con la Secretaría de Ramsar para que, de la manera más factible para ambas Secretarías, se integre la información de República Dominicana presentada en el Documento CIT-CC17-2020-Doc.11 con el respectivo mapa, y otra información de actualización brindada por el CC a la Tabla 1 del documento CIT-CC10-2013-Tec.6 sobre Sitios Ramsar en las Américas en los que se reporta la presencia de tortugas marinas.

e. Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles - ACAP

Acuerdo 36 - El coordinador (Argentina) programará una reunión entre los miembros del CC de Argentina, Chile, Perú, México y Ecuador para preparar un plan de trabajo para implementar las actividades identificadas para colaboración con ACAP. Esta coordinación se debe iniciar la **primera semana de Diciembre del 2020**.

Acuerdo 37 - El coordinador agendará una reunión con el GT de captura incidental de ACAP con el objetivo de presentar el plan de trabajo basado en el documento CIT-CC17-2020-Doc.12 elaborado por Argentina para identificar una actividad prioritaria, como por ejemplo la captura incidental de aves y tortugas (*Anexo XIV – CIT-CC17-2020-Doc.12*).

9) Preparación de la próxima reunión (CC18)

Acuerdo 38 - El Comité Científico acordó la elección de la Ingeniera Leslie Camila Bustos, delegada de Chile, como Presidente del Comité Científico, y el Dr. Heriberto Santana, delegado de México, como Vicepresidente, por un período de dos años.

Acuerdo 39 - El formato y país anfitrión para la próxima reunión del CC, dependerá de la situación de salud pública en el 2021.

Anexo I

Lista de Participantes – CIT-CC17-2020-Inf.1

No.	PAIS/COUNTRY	NOMBRE/NAME	ORGANIZACIÓN/INSTITUTION	E-MAIL
DELEGADOS/DELEGATES				
01	Argentina	Diego Albareda	Presidente Comité Científico/Scientific Committee Chair	diego.albareda@gmail.com
02	Argentina	Romina Smeraldi	Ministerio de Relaciones Exteriores	smk@mrecic.gov.ar
03	Belice	Kirah Forman	Belize Fisheries Department	kirahforman@yahoo.com
04	Brasil	Cecilia Baptistotte	Tamar-ICMBIO Center	cecilia.baptistotte@icmbio.gov.br
05	Brasil	Alexsandro Dos Santos	Fundación Projeto TAMAR	alex@tamar.org.br
06	Brasil	Erik Santos	Tamar-ICMBIO Center	erik.santos@icmbio.gov.br
07	Caribbean Netherlands	Julia Horrocks	The University of West Indies - Barbados	julia.horrocks@cavehill.uwi.edu
08	Costa Rica	Didiher Chacon Chaverri	WIDECASST América Latina	dchacon@widecast.org
09	Chile	Leslie Bustos	Subsecretaría de Pesca	lbustos@subpesca.cl
10	Ecuador	Jennifer Suarez	Parque Nacional Galápagos	jmsuarez@galapagos.gob.ec
11	Ecuador	Eduardo Espinoza Herrera	Parque Nacional Galápagos	eespinoza@galapagos.gob.ecd
12	Ecuador	Geanella Ochoa	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	dads@cancilleria.gob.ec
13	Ecuador	Walter Schuldt	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	wschuldt@cancilleria.gob.ec
14	Ecuador	Carlos Alomía	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	calomia00@hotmail.com
15	Guatemala	Airam López Roulet	CONAP – Sección de Recurso Hidrobiológicos	hidrobiologicosconap@gmail.com
16	México	Heriberto Santana	Instituto Nacional de Pesca - INAPESCA	heriberto.santana@inapesca.gob.mx
17	Panamá	Marino Abrego	Ministerio de Ambiente de Panamá – Dir. Costas y Mares	meabrego@miambiente.gob.pa
18	Perú	Javier Quiñones	Instituto del Mar de Perú - IMARPE	jquinones@imarpe.gob.pe
19	Perú	Jennifer Chauca	Instituto del Mar de Perú - IMARPE	jchauca@imarpe.gob.pe
20	República Dominicana	Cristiana De La Rosa	Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	cristiana.delarosa@ambiente.gob.do
21	República Dominicana	Karina Hierro	Acuario Nacional	karinaaether@gmail.com
22	República Dominicana	Ricardo Rodríguez	Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	ricardo.rodriguez@ambiente.gob.do
23	Uruguay	Cecilia Lezama	DINARA	clezama@mgap.gub.uy
24	United States	Jeffrey Seminoff	NOAA	Jeffrey.seminoff@noaa.gov
25	United States	Yonat Swimmer	NOAA	yonat.swimmer@noaa.gov
26	United States	Ann Marie Lauritsen	NOAA	annmarie.lauritsen@noaa.gov
27	United States	Joseph Fette	U.S. Department of State	fetteja@state.gov
28	Venezuela	Marvin Jiménez	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	diversidadbiologicaven.dg@gmail.com
29	Venezuela	Carliz Díaz	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	carlizardiaz@gmail.com

PRESIDENTE DE LA COP/COP CHAIR				
30	Costa Rica	Rotney Piedra	Presidente de la COP/COP Chair	rotney.piedra@sinac.go.cr
COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS/CONSULTATIVE COMMITTEE OF EXPERTS				
31	México	Eduardo Ponce	Presidente CCE/CCE Chair	jponce@conanp.gob.mx
32	México	Laura Sarti	CONANP	lsarti@conanp.gob.mx
33	United States	Bryan Wallace	Sectorial Científico CCE/ CCE Sectorial Scientific	bryanpwallace@gmail.com
OBSERVER COUNTRY DELEGATES AND INTERNATIONAL ORGANIZATIONS/ OBSERVADORES DELEGADOS DE PAÍS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES				
34	Canada	Katherine Hastings	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	katherine.hastings@dfo-mpo.gc.ca
35	Canada	Jose Benchetrit	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	Jose.Benchetrit@dfo-mpo.gc.ca
36	Canada	Michael C. James	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	Mike.James@dfo-mpo.gc.ca
37	United States	Shane Griffiths	IATTC	sgriffiths@iattc.org
38	French Guyana	Mathilde Lasfargue	OFB	coordination.pnatmg@ofb.gouv.fr
IAC ACREDITED OBSERVERS/OBSERVADORES ACREDITADOS DE LA CIT				
39	Argentina	Laura Prosdocimi	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	lprosdo@yahoo.com.ar
40	Canada	Olga Koubrak	SeaLife Law	okoubrak@sealifelaw.org
41	Canada	Chelsea Boaler	WWF Canada	cboaler@wwfcanada.org
42	Costa Rica	Magie Rodríguez Esquivel	AIDA	mrodriguez@aida-americas.org
43	Costa Rica	María José Gonzalez	AIDA	mjgonzalezbernat@aida-americas.org
44	Ecuador	Macarena Parra	Fundación Charles Darwin	macarena.parra@fcdarwin.org.ec
45	México	Alejandro Olivera	Center for Biological Diversity	aolivera@biologicaldiversity.org
46	United States	Royal Gardner	Stetson University College of Law	Gardner@law.stetson.edu
47	United States	Erin Okuno	Stetson University College of Law	okuno@law.stetson.edu
48	United States	Lauren Beames	Stetson University College of Law	lbeames@law.stetson.edu
49	Uruguay	Alejandro Fallabrino	Karumbé	afalla7@gmail.com
50	Venezuela	Hedelvy Guada	WIDECAS	hjpguada@gmail.com
SECRETARIA CIT/IAC SECRETARIAT				
51	CIT	Verónica Cáceres	Secretary PT CIT	veronica@seaturtle.org
52	CIT	Luz Helena Rodríguez	CIT	asistentecit@gmail.com
53	CIT	Paul Schiffan	Interpreter	pschiffan@yahoo.com
54	CIT	Gloria Perdú	Interpreter II	centro@oxfordhn.org
55	Oxford Center	Nabil Pavón	Technical Support	centro@oxfordhn.org
(55 participants) 29 SC delegates and advisers, COP chair, 3 CCE delegates, 17 Observers, 5 IAC				

Anexo II

Agenda CC17

CIT-CC17-2020-Doc.1

Día 1 / Hora 11:00 am EST – 4:00 PM EST (Washington DC)

- 11:00 a.m. Ingreso de los participantes a la videoconferencia
Plataforma: Zoom con interpretacion simultanea
- 11:15 – 11:40 a.m. Apertura de la Reunión, presentación de los participantes y adopción de la agenda. Presidente del Comité Científico, *Dr. Diego Albareda*
[CIT-CC17-2020-Doc.1](#)
[CIT-CC17-2020-Inf.1 -Lista Participantes](#)

Cumplimiento de Plan de Trabajo del Comité Científico 2019-2020, estado de avance y resultados

- 11:40 – 12:30 p.m. Informe de Cumplimiento de Plan de Trabajo del Comité Científico, actividades intersesionales y resultados/ [CIT-CC17-2020-Doc.2](#)
Dr. Diego Albareda, Presidente del CC
- 12:30 – 1:00 p.m. Actualización del Plan de Trabajo del Comité Científico
[CIT-CC17-2020-Doc.3](#)
Dr. Diego Albareda, Presidente del CC y Grupos de Trabajo
- 1:00 – 1:30 p.m. Informe del Comité Consultivo de Expertos – CCE13,
Dr. Eduardo Ponce, Presidente CCE.

Excepciones

- 1:30 – 2:00 p.m. **Receso**
- 2:00 – 2:30 p.m. Recomendaciones del Comité Científico a Guatemala sobre el informe de cinco años de implementación de Resolución de Excepción en Guatemala CIT-COP6-2013-R1 – *Grupo de Trabajo de Excepciones. (D. Chacón, C. Batistotte, J. Horrocks)*
[CIT-CC17-2020-Doc.4A Informe Excepción Guatemala y Presentación Pre-Grabada](#)
[CIT-CC17-2020-Doc.4B Recomendación del GT Excepciones](#)
- 2:30 – 3:00 p.m. Recomendaciones del Comité Científico a Costa Rica sobre el informe de cinco años de implementación de Resolución de Excepción en Costa Rica CIT-COP7-2015-R1 – *Grupo de Trabajo de Excepciones. (D. Chacón, C. Batistotte, J. Horrocks)*
[CIT-CC17-2020-Doc.5A Informe Excepción Costa Rica y Presentación Pre-Grabada](#)

CIT-CC17-2020-Doc.5B Recomendación del GT Excepciones

- 3:00 – 3:30 p.m. Adopción de Recomendaciones del Comité Científico sobre las Excepciones de Guatemala y Costa Rica y discusión sobre la Resolución de Excepciones con lineamientos para implementación y seguimiento de plan de manejo de excepciones. – Dr. *Diego Albareda*

Estado de Conservación de las Tortugas Marinas

- 3:30 – 4:00 p.m. Discusión sobre los Informes Técnicos del Comité Científico sujetos a periodicidad.

Informe de Avance en la estrategia de colaboración con MTSG y SWOT para colaborar en: a) la preparación de un producto sobre el Estado de Conservación de las Tortugas Marinas y recomendaciones a las Partes de CIT y, b) compilación de información disponible sobre el estado de conservación de las tortugas marinas - *Dr. Diego Albareda*

Día 2 - Inicio 11:00 AM (EST) – 4:00 PM (EST)
--

Pesquerías y su interacción con Tortugas Marinas

- 11:00-11:30 a.m. Programa piloto de Perú para cuantificar liberación de baula OPO en la pesquería con redes de enmalle en marco de las acciones para la implementación de la Resolución CIT-COP7-2015-R2 – *Dr. Javier Quiñones (Coordinador GT Pesquerías)*
[CIT-CC17-2020-Doc.6](#) y [Presentación Pre-Grabada](#)
- 11:30 – 12:30 p.m. Recomendación de metodología para análisis de información pesquera sobre interacciones de tortugas marinas con palangre industrial en los países CIT reportada en el Informe Anual de CIT, y presentación de informe preliminar de análisis de datos de los Informe Anuales 2020 de la pesquería de palangre para COP10 - *Ing. Heriberto Santana (GT Pesquerías)*
[CIT-CC17-2020-Doc.7](#) y [Presentación Pre-Grabada](#)
- 12:30 – 01:30 p.m. Propuesta de formato para colecta de información pesquera de interacción de tortugas con redes de enmalle, y metodología de análisis de esta información– *Delegación Ecuador (GT Pesquerías)*
[CIT-CC17-2020-Doc.8](#)
- 01:30 – 2:00 p.m. Ficha de reporte de varamiento de tortugas marinas– *Dr. Javier Quiñones (Coordinador GT Pesquerías)*
[CIT-CC17-2020-Doc.9](#) y [Presentación Pre-Grabada](#)
- 2:00 – 2:30 p.m. **Receso**

Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental

- 2:30 – 3:00 p.m. Recomendaciones del Comité Científico sobre áreas críticas para la conservación de las Baulas del Atlántico Noroccidental para presentar en COP10 – Resolución CIT-COP9-2019-R1. [CIT-CC17-2020-Doc.13](#)
M.Sc. Didiher Chacón
- 3:00 - 3:30 p.m. Documento de divulgación sobre el estado de conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental.
[CIT-CC17-2020-Doc.14](#) - Documento presentado por *Sealife Law* y WWF Canadá.

Cambio climático

- 3:30 – 4:00 p.m. Informe de avance en la implementación de proyecto piloto sobre colecta de parámetros ambientales para la medición del impacto del cambio climático en las tortugas marinas – *Dr. Julia Horrocks* y *Dr. Jeffrey Seminoff*, (*Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático*) [CIT-CC17-2020-Inf.2](#)

Día 3 - Inicio 11:00 AM (EST) – 3:00 PM (EST)
--

Colaboración con OROPs y otras Organizaciones Internacionales Regionales

- 11:00 – 11:30 a.m. Colaboración CIT-CIAT: Propuesta de proyecto para la segunda fase del Modelo de Evaluación Ecológica del impacto sostenible de las Pesquerías (EASI-Fish siglas en inglés) aplicado a la Tortuga Laúd del Pacífico Oriental. *Dr. Bryan Wallace* (CCE y Coordinador GT Laúd CIT)
- 11:30- 11:45 am Recomendaciones a la COP10 sobre informe CITES “Status report of legal and illegal trade of sea turtles”. (Grupo de trabajo D. Chacón, J. Horrocks)
Documento de trabajo en enlace:
<https://cites.org/sites/default/files/esp/cop/18/doc/S-CoP18-070.pdf>
<https://www.cites.org/sites/default/files/notif/S-Notif-2020-035-A2.pdf>
- 11:45 – 12:00 p.m. Propuesta de actividades y temas de trabajo con el Protocolo SPAW – *Biol. Kirab Forman* (*Coordinadora GT*) [CIT-CC17-2020-Doc.10](#)
- 12:00 – 12:20 p.m. Recomendación del Comité Científico sobre actividad/ proyecto en el marco de Resolución Ramsar sobre el fortalecimiento de la conservación de los hábitats costeros de las tortugas marinas y la designación como sitios Ramsar. – *Lcda. Cristiana de la Rosa* [CIT-CC17-2020-Doc.11](#)
https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cop13doc.18.26_rev1_dr_sea_turtles_s.pdf
- 12:20 – 12:30 p.m. Estrategia de trabajo conjunto con GECT RAMSAR – *Dr. Diego Albareda*
- 12:30 – 01:00 p.m. Propuesta de Implementación de actividades identificadas en el marco del Mde CIT-ACAP y plan de trabajo – *Diego Albareda* [CIT-CC17-2020-Doc.12](#)

01:00 – 01:30 p.m. **Receso**

01:30 – 02:00 p.m. Adopción de Recomendaciones del Comité Científico

Preparación de la próxima reunión (CC18)

2:00 – 03:00 p.m. Elección de presidente y vicepresidente del Comité Científico 2020-2022

Propuesta de país anfitrión para la CC18 y Finalización de la reunión

[Documentos de Trabajo del CC17 serán enviados a sus correos y estarán en el Dropbox](https://www.dropbox.com/sh/ox6a0boi8vbb7x5/AABp56nF5yDzHZPOa3I9z9Kta?dl=0)
<https://www.dropbox.com/sh/ox6a0boi8vbb7x5/AABp56nF5yDzHZPOa3I9z9Kta?dl=0>

Documentos de Referencia según Agenda:

Informe Comité Científico CIT 2019

- http://www.iacseaturtle.org/docs/comite-cientifico/Informe%20Final%20CC16_%20CIT-CC16-2019-Doc.10_Web.pdf

Informe Comité Consultivo CIT 2020

- http://www.iacseaturtle.org/docs/comite-consultivo/13reunion/CIT-CC13-2020-Doc.7_CCE13_Informe%20Final_15May2020_Web.pdf

CIT: Resolución Excepciones Guatemala y Costa Rica

- http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP6CIT/CIT-COP6-2013-R1_ExcepcionesESP_Final.pdf
- http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP5CIT/CIT-COP5-2011-R2_Excepciones_ESP.pdf

Ramsar: Resolución sobre el fortalecimiento de la conservación de los hábitats costeros de las tortugas marinas y la designación como sitios Ramsar de los lugares importantes.

- https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cop13doc.18.26_rev1_dr_sea_turtles_s.pdf

CITES: Estado, ámbito y tendencias del comercio legal e ilegal de tortugas marinas

<https://www.cites.org/sites/default/files/notif/S-Notif-2020-035-A2.pdf>

Anexo III

CIT-CC17-2020-Doc.2

Informe de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico 2019-2021

El siguiente documento es presentado por el Presidente del Comité Científico y la Secretaría *Pro Tempore*, y enlista el estado actual de las actividades acordadas durante el CC15 (2018), COP9 (2019) y CC16 (2019) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, incluidas dentro del Plan de Trabajo del Comité Científico de la CIT 2019-2021. El estado actual de las acciones se define como: **verde** “completado”; **amarillo** “en proceso”; y **rojo** “no hubo acción”. En **azul** se encuentran los ítems a discutir en el CC17-2020. La lista se organiza por temática y se divide en dos columnas indicando la actividad y el estado actual con su respectivo color. [El texto en azul indica las ediciones y comentarios de los miembros del CC.](#)

Para completar las actividades, los grupos de trabajo han llevado a cabo las siguientes reuniones en el período intersesional 2019-2020: Pesquerías (6 reuniones), Cambio Climático (2 reuniones), Excepciones (3 reuniones), Sistema de Informe en Línea (3 reuniones), Colaboración CIT-CIAT (3 reuniones).

COMITÉ CIENTÍFICO (CC)

Actividad Propuesta		Estado – 16 de diciembre del 2020
Excepciones		
1	Panamá presentará su informe de 5 años de implementación a su excepción en la Reunión de COP9 y Comité Científico CC16 en 2019.	Panamá presentó informe de 5 años de implementación de su Excepción en la COP9 y CC16-2019.
2	El Grupo de Trabajo (GT) de Excepciones envía recomendaciones al informe de 5 años de Panamá al Comité Consultivo. Fecha de entrega: 15 de mayo del 2020.	El GT Excepciones entregó recomendaciones para revisión del CCE y envió a Panamá. Fecha en que se entregaron: 3 de septiembre del 2020.
3	Reunión con Punto Focal del Ministerio de Ambientes y Punto Focal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Presidentes del CC, CCE y COP de la CIT y representantes del GT de Excepciones, para discutir las recomendaciones sobre las excepciones y responder preguntas de Panamá relacionadas con los próximos pasos para preparar el Plan de Manejo de la Excepción.	La reunión se llevó a cabo el 12 de Octubre del 2020

Actividad Propuesta		Estado – 16 de diciembre del 2020
4	Panamá preparará un plan de trabajo que incluya como se implementarán las recomendaciones del CC y el CCE, las oportunidades y retos. Este plan de trabajo será presentado al GT de Excepciones en Diciembre del 2020	Pending of submission
5	Reunión del GT de Excepciones con Punto Focal de Panamá para discutir el plan de trabajo en Enero del 2021.	Ver No. 4
6	Recomendación de la COP: Panamá presenta plan de manejo de la excepción para revisión del Comité Científico.	Panamá reportó al CC16 estar en el proceso de elaboración del plan de manejo. Panamá presentará una actualización al CC18 en el 2021.
7	Recomendación de la COP: Guatemala presentará plan de manejo e informe de 5 años de la implementación de su excepción para revisión del Comité Científico CC17-2020.	Guatemala presentó los siguientes documentos al CC17 el 20 de agosto del 2020: 1) Informe de 5 años sobre el avance en la implementación de resolución excepciones, CIT-COP6-2013-R1 Informe 2016-2019 2) PRODUCTO 2: Programa de Monitoreo de la tortuga parlama (<i>Lepidochelys olivacea</i>) en el litoral Pacífico de Guatemala 3) PRODUCTO 3: Propuesta de alternativas económicas que atiendan la necesidad de estos medios de subsistencia con la finalidad de reducir la cosecha de huevos de parlama a un nivel sustentable 4) PRODUCTO 5: Evaluación de enunciados propuestos en la Resolución CIT-COP6-2013-R1
8	El GT de Excepciones revisa documentos entregados por Guatemala para valorar el cumplimiento con lo especificado por la Resolución.	El GT de Excepciones presenta recomendaciones para Guatemala en la 17ª reunión del Comité Científico CC17-2020. Encargado: Delegados Costa Rica, Países Bajos y Brasil
9	El GT de Excepciones presenta documento con recomendaciones para Guatemala para revisión del Comité Científico el 5 de enero del 2021 y para el Comité Consultivo el 15 de enero.	Durante el CC17 se estableció nuevo plan de trabajo y se programó entrega final del documento con recomendaciones para Guatemala para el 15 de enero, para presentarlo al Comité Consultivo
10	El GT de Excepciones y Comité Científico – CC16 revisa informes de avance a 5 años de Panamá y Guatemala y prepara propuesta de Resolución de Excepciones actualizada.	No se recibió propuesta de Resolución revisada en el período intersesional del CC16.

Actividad Propuesta		Estado – 16 de diciembre del 2020
11	Costa Rica presentará su informe de 5 años de la implementación de su excepción para revisión del Comité Científico CC17 en 2020.	Costa Rica presentó el documento: “Informe de Costa Rica sobre avance resolución excepciones CIT-COP7-2015-R1” el 20 de julio de 2020 al Presidente de CC y Secretaria PT. El que fue enviado al GT de Excepciones.
12	El GT de Excepciones revisa informe de cinco años presentado por Costa Rica sobre avances en implementación de Resolución sobre excepción, para valorar el cumplimiento con lo especificado por la Resolución.	El GT de Excepciones presenta recomendaciones para Costa Rica en la 17ª reunión del Comité Científico CC17-2020. Encargado: Delegados Costa Rica, Países Bajos y Brasil
13	El GT de Excepciones presenta documento con recomendaciones para Costa Rica para revisión del Comité Científico el 5 de enero del 2021 y para el Comité Consultivo el 15 de enero.	Durante el CC17 se estableció nuevo plan de trabajo y se programó entrega final del documento con recomendaciones para Costa Rica para el 15 de enero, para presentarlo al Comité Consultivo
14	El GT-Excepciones revisará la retroalimentación del CCE a las recomendaciones para Guatemala y Costa Rica y preparará el documento final.	Pendiente de entrega de documento al CCE
15	Las recomendaciones sobre el informe de Excepciones serán compartidas a través de la Secretaría <i>PT</i> con los Puntos Focales de Guatemala y Costa Rica mediante dos reuniones, una para cada país, a finales de Abril 2021	Pendiente de entrega de documento al CCE
16	El GT de Excepciones revisa la Resolución de Excepción en Costa Rica para tomar una decisión sobre su actualización.	El GT Excepciones discutirá de forma intersesional con el Presidente del CC, CCE y COP la necesidad de preparar una nueva Resolución de Excepciones.
17	La Presidente del CC presentará el resultado del análisis de las excepciones de Panamá, Guatemala y Costa Rica ante la 10a Conferencia de las Partes de CIT.	Pendiente de entrega de documento final al Comité Científico y al Comité Consultivo de Expertos.
Sitio Web y Boletín CIT		
18	Enviar a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	Noticias actualizadas en la página Web. Se publicaron 3 boletines. Se requiere que los países sean más proactivos enviando sus noticias nacionales a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> .
Pesquerías		
19	Recomendación CCE and CC: Desarrollar metodología para analizar los datos sobre interacciones de tortugas marinas con palangre industrial (Tabla 3 del Informe Anual CIT 2020).	GT Pesquerías preparó presentación y recomendaciones sobre metodología para analizar los datos incluidos en el Informe Anual para consideración del Comité Científico CC17.

Actividad Propuesta		Estado – 16 de diciembre del 2020
		Producto: Base de Datos para analizar los datos de palangre del Informe Anual CIT. Encargado: Delegado de México
20	Comité Científico revisa informe y base de datos para análisis de Tabla 3 del Informe Anual (Interacciones de palangre industrial con tortugas marinas) propuesto por GT.	El CC brinda recomendaciones al GT de Pesquerías sobre la metodología de análisis de los datos de la Tabla 3 del Informe Anual en la reunión del Comité Científico CC17-2020.
21	El delegado de México del GT Pesquerías se reunirá con la delegación de USA ante el CC para preparar informe preliminar que se presentará al CCE y a la COP10.	El delegado de México envió información a los delegados de USA
22	Recomendación CCE al CC: Desarrollar formato de colecta de datos y metodología para análisis de datos sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle.	GT de Pesquerías preparó informe y presentación para la consideración y recomendaciones del CC17. Producto: Formato para recolectar datos sobre la interacción con tortugas marinas y Base de Datos para analizar los datos de redes de enmalle. Encargado: Delegado de Ecuador
23	Comité Científico revisa el formato, base de datos y metodología para análisis de datos sobre interacciones de tortugas marinas con pesquerías de enmalle en CC17-2020.	Comité Científico (USA, Países Bajos del Caribe y Guatemala) brindaron recomendaciones al GT de Pesquerías sobre formato y base de datos para redes de enmalle en el CC17-2020.
24	GT de Pesquerías revisa recomendaciones y realiza ajustes a formato y base de datos para redes de enmalle para presentarlo al CCE en 2021	El documento para presentar al CCE se encuentra en preparación
25	Recomendación de la COP: Revisión tabla de seguimiento a Resolución Pesquerías del Informe Anual de la CIT, y preparar listado de información prioritaria y recomendaciones.	Recomendaciones presentadas por delegados de Chile y México incluidas en el informe del CC16 – <u>CIT-CC16-2019-Doc.10</u>
26	Comité Científico revisa las Recomendaciones presentadas por el GT Pesquerías en CC16 mencionadas en informe CIT-CC16-2019-Doc.10	El CC17 debe emitir su recomendación a la COP10 (según numeral 25).
27	El GT Pesquerías presentará propuesta de actualización de la Resolución CIT COP3/2006/R-2 ante el Comité Consultivo. Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías para actualizarla.	Propuesta de actualización de Resolución CIT en preparación para presentar al Comité Consultivo en 2021.
Estado de Conservación de Playas Índice		
28	Recomendación de la COP: Recopilar información de la anidación anual en playas índices en los países CIT y realizar un análisis cada 5 años.	El GT fue formado por el delegado del Comité Científico. El Dr. Jeff Seminoff (USA) y la Secretaría PT han estado preparando las actualizaciones de este documento desde el 2014. Este GT

Actividad Propuesta		Estado – 16 de diciembre del 2020
	Próxima entrega del documento técnico sobre anidación en 2023.	continuará con la actualización del Documento Técnico Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2022 para presentarlo en el Comité Científico 2023 y COP13 - 2025.
Cambio Climático		
29	Recomendación de la COP: El GT de Cambio Climático de CIT, y delegados encargados de la implementación del proyecto piloto de USA, Ecuador, Costa Rica, México y Panamá llevaron a cabo la 1ra reunión el 12 de agosto del 2020 para presentar sus informes de avances y retos para comenzar la implementación del Proyecto Piloto sobre datos ambientales para monitorear el impacto del cambio climático.	GT presenta informe de avance en la implementación del proyecto piloto y próximos pasos resultantes de la reunión con el equipo de implementación del proyecto en CC17 – 2020.
30	Estados Unidos, Costa Rica y México inician colecta de información de parámetros ambientales en enero del 2020	Estados Unidos, Costa Rica y México presentan actualización de avances en 2ª reunión del GT en el 2020.
31	Segunda reunión de GT de implementación de proyecto piloto programada para tercera semana de enero del 2021.	GT de Cambio Climático prepara informe de 2da reunión con recomendaciones para iniciar implementación de proyecto el primer trimestre del 2021.
32	El GT presentará informe de avance sobre la implementación del Proyecto Piloto en el CC18	Se comenzarán a registrar los resultados del 2021 para preparar informe de avance
Baula <i>Dermochelys coriacea</i> del Pacífico Oriental		
33	Miembros del Comité Científico de Perú, Chile y México brindaron recomendaciones al Coordinador del GT Especial de Baula, Dr. Bryan Wallace para ser presentadas a Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) en reunión de GT Captura Incidental 2018 y 2019.	La CIAT aprobó Resolución C-19-04 para mitigar los impactos sobre las tortugas marinas que contiene elementos aportados por la CIT.
34	Miembros del Comité Científico y el GT Especial sobre Baula del Pacífico oriental de Costa Rica, Estados Unidos, México y Perú brindan comentarios a documento realizado bajo el MdE CIT-CIAT “Estado de vulnerabilidad y eficacia de medidas de conservación potenciales para la población de tortuga baula del Pacífico oriental (<i>Dermochelys coriacea</i>) utilizando el enfoque EASI-Fish”.	Documento Estado de vulnerabilidad y eficacia de medidas de conservación potenciales para la población de tortuga baula del Pacífico oriental (<i>Dermochelys coriacea</i>) utilizando el enfoque EASI-Fish, presentado en la reunión anual del Grupo de Captura Incidental de la CIAT el 4 de junio del 2020.

Actividad Propuesta		Estado – 16 de diciembre del 2020
35	El Comité Científico recomienda la implementación de la segunda fase del modelo EASI-Fish sobre distribución de hábitat. Se recomienda considerar una presentación de resultados a la COP10 de CIT	Los delegados de Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú harán una solicitud de información para la segunda fase del EASI-Fish a sus agencias nacionales, para enviarla a la Secretaría PT de CIT y/o al Coordinador del GT Baula OPO de CIT. Los resultados preliminares se presentarán en la COP10
36	Elaborar un protocolo de varamientos y necropsias, estandarizado y adaptado a tortuga Baula en la región del Pacífico Oriental.	Delegado de CC Perú, preparó protocolo y ficha de varamiento y necropsia, incluido en los documentos presentados para consideración del CC17. Disponible en página web de CIT.
37	Perú desarrollará un programa piloto para medir el número de liberaciones de tortugas baula en pesquerías de enmalle de deriva en la región Lambayeque por un año. Perú presenta informe al CC17 con esta actividad en seguimiento a la implementación de la Resolución para la Conservación de Baula OPO.	Delegado CC Perú presenta el informe y resultados de la actividad ante el CC17. Se generaron recomendaciones del CC17-2020 para implementar iniciativas similares en los países parte donde aplica la resolución de baula OPO.
38	Solicitar incluir la presentación sobre programa piloto en Lambayeque en la agenda de la COP10 para recomendar a las Partes que los Países CIT en el área de distribución de la Laúd OPO consideren implementar estrategias similares en el marco de la Resolución CIT-COP7-2015-R2 Baula OPO.	Pendiente recomendación para incluir presentación sobre el programa piloto en Lambayeque en agenda de COP10
39	Elaborar un informe "modelo" por cada país miembro del GT Baula (Perú, Chile, México y Ecuador), sobre el estado actual de ocurrencia de Baula OPO y sus amenazas.	Los lineamientos para el informe modelo se incluirán en la propuesta de modificación de Resolución de Baula OPO.
40	Recopilar datos bibliográficos de captura incidental de tortuga Baula en las pesquerías de los países partes para identificar la presencia de otras amenazas.	La solicitud de datos bibliográficos sobre captura incidental se incluirá en la propuesta de modificación de Resolución de Baula OPO.
41	Desarrollar una estrategia para realizar un taller/es de capacitación, aplicado a pesquerías de pequeña escala, en liberación y manipulación de tortugas marina, que sea replicado en los Países Parte del OPO en el marco de la Resolución de Baula OPO.	El GT de Pesquerías acordó presentar su resultado en CC18 – 2021, después de obtener información sobre pesquerías de enmalle.
Baula <i>Dermochelys coriacea</i> del Atlántico Noroccidental		
42	Recomendación de la COP – Comité Científico preparará tabla de cumplimiento de la Resolución de tortuga Baula del Atlántico Noroccidental para incluirla en informe anual de CIT y adopción en CC16.	Tabla elaborada por CC16 adoptada y enviada para revisión del CCE. Tabla adoptada por CCE y actualmente está incluida en Informe Anual CIT.

Actividad Propuesta		Estado – 16 de diciembre del 2020
43	Recomendación de la COP - CC preparará formato para reporte de datos de captura incidental de Baula del Atlántico Noroccidental en pesquerías de palangre para adopción en CC16 e inclusión en Informe Anual de CIT.	Formato para colecta de datos de palangre y tortugas marinas preparado por CC y presentado al CCE13-2020, incluye todas las especies de tortugas marinas. Formato para colecta de datos de palangre, fue adoptado por CCE y actualmente está incluida como tabla 3 del Informe Anual de CIT 2020.
44	Recomendación de la COP - El Comité Científico identificará áreas sensibles para proteger a la Baula del Atlántico Noroccidental y recomendará a las Partes de CIT la protección de estas áreas.	El Documento Técnico <u>CIT-CC17-2020-Tec.16</u> sobre áreas críticas para la baula del Atlántico Noroccidental se presentará en la COP10
45	El GT de Baula del Atlántico Noroccidental prepara un documento técnico basado en el documento <u>CIT-CCE5-2012-Tec.3</u> , para usarlo como herramienta de acercamiento a los países que no son miembros de CIT y que se encuentran en el rango de la Baula del Atlántico Noroccidental.	Documento preparado por SeaLife Law y WWF Canadá adoptado como documento técnico <u>CIT-CC17-2020-Tec.17</u> por el CC17.
Tortuga Verde <i>Chelonia mydas</i>		
46	Recomendación de la COP: Documento Técnico <u>CIT-CC15-2018-Tec.15</u> “Tendencias de Anidación de la Tortuga Verde (<i>Chelonia mydas</i>) en el Océano Pacífico Oriental: Actualización del Estado y Prioridades de Conservación” preparado por GT conformado por Chile, Ecuador, Estados Unidos y Perú.	Documento técnico sobre estado de Tortuga Verde se presentó al CCE, se adoptó y está en página web de CIT.
Estado de Conservación de Tortugas Marinas		
47	Proponer un formato estandarizado para los documentos técnicos de la CIT, en la medida de lo posible.	La delegación de Chile y Ecuador presentarán opciones de formato en la próxima reunión del CC18.
48	Actualizar informe <u>CIT-CC13-2016-Tec.13</u> : Estado de la Tortuga Cabezona (<i>Caretta caretta</i>) en los Países Parte de la CIT cada 4 años.	El GT sobre <i>Caretta caretta</i> desarrollará plan de trabajo para actualizar documento para la COP10-2021.
49	Recomendación de la COP - Miembros del Comité Científico que pertenecen al MTSG-UICN promueven un acercamiento para trabajar de manera conjunta entre el MTSG-UICN, SWOT y la CIT, u otra organización afín a la convención, para colaborar con información sobre el estado de conservación de las tortugas marinas que permita el comité elevar recomendaciones a la COP.	El delegado de Argentina establecerá un procedimiento para la colaboración con los grupos de expertos del MTSG de la UICN y SWOT, y reportará los resultados a la Presidente del CC para reportar a COP10 y CC18. Se explora la posibilidad de cooperación con SWOT en el informe de playas índices a sugerencia de delegado USA

Actividad Propuesta		Estado – 16 de diciembre del 2020
50	Presidente del Comité Científico envía comunicación al presidente del MTSG.	Ver estado en No. 49
51	Recomendación de la COP - Compilar la información disponible sobre el estado de conservación de las tortugas marinas	Solicitar al comité científico hacer un cambio en la redacción del texto, basados en lo expuesto por los Términos de Referencia para los Órganos Subsidiarios de la CIT - CIT-COP5-2011-R1
Relación con otras Organizaciones y Alianzas Estratégicas		
52	Recomendación de la COP: Acordar temas de trabajo en común con el Memorando de Entendimiento (MdE) entre CIT y Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP).	Temas de trabajo CIT-ACAP preparados por presidente del Comité Científico y adoptados por CC16.
53	Establecer Grupo de Trabajo responsable de elaborar estrategia de implementación de actividades con ACAP en el CC17	Comité Científico recomienda una actividad concreta para implementar en el MdE CIT ACAP. Comité Científico conforma GT responsable (Argentina, Chile, Perú, México y Ecuador) Grupo de Trabajo presenta estrategia de implementación de actividades con ACAP en el CC18
54	Implementación de MdE CIT -ACAP	CC implementa con técnicos de ACAP una actividad de colaboración con ACAP mediante estrategia diseñada por GT del Comité Científico designado. El coordinador del GT (Argentina) agendará una reunión con el GT de captura incidental de ACAP con el objetivo de presentar el plan de trabajo para identificar una actividad prioritaria, como por ejemplo la captura incidental de aves y tortugas.
55	Propuesta por presidente de COP: Basados en Resolución de Tortugas Marinas de la Convención de Humedales Ramsar, Comité Científico CIT identifica una actividad para colaboración.	Tema de agenda del CC16 que quedó pendiente para CC17. Se solicitó a República Dominicana presentar recomendaciones a CC17. Encargado: Cristiana de la Rosa, delegada de República Dominicana.
56	Los miembros del CC de CIT enviarán sus actualizaciones a la Secretaría <i>PT</i> para ser compartidas con la Secretaría de Ramsar, y así definir actualización de información y mapas del documento técnico <u>CIT-CC10-2013-Tec.6</u> “Humedales de importancia internacional y la conservación de las tortugas marinas”	República Dominicana presentó sus datos y Secretaría <i>Pro Tempore</i> consultó viabilidad para realizar la actualización a Secretaría de Ramsar con respuesta positiva.

Actividad Propuesta		Estado – 16 de diciembre del 2020
57	Propuesta de actividades a desarrollar con Protocolo SPAW en CC17 – 2020.	Delegada de Belice y Países Bajos prepararon recomendaciones de actividades para desarrollar bajo MdE CIT-SPAW, que están incluidas en documentos de trabajo del SC17. Se espera recomendación final del CC17. Responsable: Kirah Forman delegada de Belice.
58	Los miembros del CC y el CCE que hacen parte del Grupo de Trabajo sobre Baula del Atlántico Noroccidental presentarán un informe sobre trabajo conjunto con delegados SPAW.	Delegados del Comité Científico participarán en este grupo de trabajo junto con la delegada de USA del CCE y la delegada de SPAW Lcda. Olga Koubrak
59	GT Pesquerías presentará una nota de intención a CIAT para desarrollar un modelo para explorar diferentes escenarios de manejo de pesquerías y los costos y beneficios de las medidas de conservación para otras especies de tortugas marinas, similar al que se está trabajando con la Baula OPO.	El desarrollo de esta actividad se consideró como no factible dado que todavía se está trabajando en la colaboración sobre tortuga Baula OPO modelo EASI-Fish. El comité científico eliminó este ítem de su plan de trabajo.
60	CICAA/ICCAT: Revisar la propuesta del MdE con CICAA que se presentó en 2013 y realizar los ajustes pertinentes para presentarlas al CCE.	Secretaria PT presentó la propuesta de MdE a CCE, hicieron ediciones y la misma se encuentra en revisión en la Secretaría de ICCAT.
61	El Comité Científico hará recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre acciones de conservación que se necesitan en la región basados en documento CITES – “ <i>Status, scope and trends of the legal and illegal international trade in marine turtles, its conservation impacts, management options and mitigation priorities</i> ”	El GT CITES-CIT preparará las recomendaciones del CC a la COP10 basado en las recomendaciones para la subregión interamericana del informe de CITES sobre comercio de tortugas marinas y las decisiones 17.222 y 17.223 sobre la carey -en línea con la Resolución CIT-COP8-2017-R2- y otras tortugas marinas, incluyendo los mecanismos de implementación en todos los países de la Convención siendo todos miembros de CITES.
62	Recomendación de la COP: El Coordinador (Vicepresidente CC y GT Baula) dará seguimiento a la estrategia de colaboración con las OROPS adoptada por el CC14 para informar al Comité Científico y las Partes de CIT.	Referirse al punto No. 22 (Documento EASI-Fish)
63	Recomendación de la COP: Revisar el Plan de Trabajo del Comité Científico para incluir temas que mejoren y activen la cooperación con otros organismos internacionales.	No ha habido recomendación de sinérgicas identificadas

Actividad Propuesta		Estado – 16 de diciembre del 2020
Informes Anuales		
64	Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT.	-Referirse a punto No. 18 -Análisis preliminar de datos de interacción de tortugas marinas con palangres industriales.
65	Preparar un documento con preguntas y sugerencias para WCMC, relacionado con adaptar las tablas del Informe Anual al formato en línea. Responsable: El GT Informe Anual (Brasil, México, USA, Chile), que trabajará con la Secretaría PT en el desarrollo e implementación de este sistema.	Informe online ajustado según sugerencias del Grupo de Trabajo
66	Los Estados Unidos, Chile, Brasil y México trabajarán con la Secretaría PT y WCMC para adaptar las tablas de colecta de datos pesqueros para su inclusión en la plataforma en línea del Informe Anual CIT.	Tabla de información sobre interacción con palangre industrial adaptada al Informe online. El sistema en línea ya ha sido probado por Brasil y Estados Unidos, se han dictado tres talleres de entrenamiento de uso a USA, Brasil y Costa Rica (Taller 1), Ecuador y Perú (Taller 2), Chile, Guatemala, República Dominicana y Venezuela (Taller 3), y Argentina, Uruguay y México (Taller 4).
Proyectos		
67	Recomendación de la COP: Elaborar recomendaciones de proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	No hay ningún proyecto recomendado
Directorio de Expertos de la CIT		
68	Recomendación de la COP: Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT	Directorio de expertos actualizado en página web hasta el 09 de abril del 2020. http://www.iacseaturtle.org/docs/Directorio%20de%20Expertos%202020 Directorio%20of%20Experts%202020-v2.pdf
Fortalecimiento de Capacidades		
69	Apoyo técnico de los miembros del CC participando en un grupo multidisciplinario de trabajo para dar seguimiento al desarrollo del proyecto "Facilidades Pesqueras Artesanales de Puerto López, Manabí" en Ecuador.	El Comité Científico eliminó este ítem de su plan de trabajo en 2019.
Recomendaciones de la COP y del Comité Consultivo de Expertos		
70	Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	Solicitudes resaltadas en el Plan de Trabajo y en este documento de seguimiento según el tema.

Actividad Propuesta		Estado – 16 de diciembre del 2020
Documentos Técnicos de la CIT		
71	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	Documento Técnico <u>CIT-CC15-2018-Tec.15</u> sobre Tortuga Verde (Ver. No. 32) publicado en página web de la CIT.
Plan de Trabajo		
72	Actualizar el Plan de Trabajo del CC siguiendo los lineamientos de la CIT y las Resoluciones de las COPs.	Plan de trabajo actualizado en la 17ª Reunión del Comité Científico, 2020 (videoconferencia).

Anexo IV – Plan de Trabajo

CIT-CC17-2020-Doc.3

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
EXCEPCIONES				
GT Excepciones y delegado de Panamá	Recomendación de la COP ; Plan de Manejo excepción Panamá	1) Panamá presenta Plan de Manejo de la excepción para revisión del Comité Científico.	2) Plan de Manejo de la Excepción de Panamá y recomendaciones del Comité Científico a este.	2) 2021
GT Excepciones (Argentina, Costa Rica, Países Bajos, Brasil, Guatemala, Panamá y México (CCE).	Excepciones Costa Rica y Guatemala; Recomendaciones ; Informe 5 años.	2) Revisar y aportar comentarios a los informes de Guatemala y Costa Rica. 3) Elaborar recomendaciones preliminares.	2) Revisión y comentarios a informes de Guatemala y Costa Rica. 3) Recomendaciones preliminares para Costa Rica y Guatemala.	2 y 3) 26 de octubre al 23 de noviembre
GT Excepciones	Recomendaciones Costa Rica y Guatemala	4) Reunión del GT para consensuar las recomendaciones y adoptar las finales.	4) Recomendaciones finales para Costa Rica y Guatemala.	4) 4 de diciembre del 2020
GT Excepciones	Recomendaciones Costa Rica y Guatemala; documento final	5) Elaborar documento con las recomendaciones finales para Costa Rica y Guatemala.	5) Documento con recomendaciones finales para Costa Rica y Guatemala.	5) 5 de diciembre al 3 de enero del 2021
GT Excepciones y Comité Científico	Recomendaciones Costa Rica y Guatemala; CC	6) Entregar a Secretaría PT CIT documento con recomendaciones finales para presentar al Comité Científico .	6) Documento compartido con el CC para adopción.	6) 5 de enero del 2021

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
GT Excepciones y Comité Consultivo	Recomendaciones Costa Rica y Guatemala; CCE	7) Entregar a Secretaría PT documento con recomendaciones finales para presentar al Comité Consultivo	7) Documento con recomendaciones finales compartido con Comité Consultivo.	7) 15 de enero del 2021
GT Excepciones, Costa Rica y Guatemala	Recomendaciones Costa Rica y Guatemala; Entrega Final; Puntos Focales	8) El GT-Excepciones revisará la retroalimentación del CCE a las recomendaciones para Guatemala y Costa Rica y preparará el documento final. 9) Las recomendaciones serán compartidas a través de la Secretaría PT con los Puntos Focales de Guatemala y Costa Rica mediante dos reuniones, una para cada país, donde estarán presentes los Puntos Focales respectivos, los Presidente del CCE, CC y COP, y representantes del GT - Excepciones. Las reuniones serán convocadas a más tardar a finales de Abril 2021.	8) Documento final para Costa Rica y Guatemala 9) Informe sobre reuniones del GT Excepciones con Puntos Focales de Guatemala y Costa Rica y Presidentes del CC, CCE y COP.	8 y 9) Finales de abril del 2021
GT Excepciones	Resoluciones sobre excepciones en Costa Rica, Panamá y Guatemala.	10) El GT Excepciones discutirá de forma intersesional con el Presidente del CC, CCE y COP la necesidad de preparar una nueva Resolución de Excepciones para los países, que incluya los lineamientos básicos para la implementación y seguimiento del Plan de Manejo de la Excepción en cada país.	10) Informe sobre resultados de discusión	10) Intersesional, antes de COP2021

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
GT Excepciones; Presidente del CC	Presentación Excepciones; COP10	11) La Presidente del CC presentará el resultado del análisis de las excepciones de Panamá, Guatemala y Costa Rica ante la 10a Conferencia de las Partes de CIT.	11) Comentarios de la COP10 al avance en la implementación de las Excepciones en Panamá, Guatemala y Costa Rica.	11) COP10 - 2021
SITIO WEB Y BOLETÍN DE LA CIT				
Comité Científico, Secretaría <i>Pro Tempore</i> .	Sitio Web; Boletín de la CIT	1) Enviar a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	1) Noticias actualizadas en el sitio web de la CIT y publicación regular del Boletín CIT.	Permanente
PESQUERÍAS				
GT Pesquerías (Chile, Perú, Ecuador, Uruguay y Panamá) y Comité Científico	Informe Palangre Industrial; COP10	1) Recomendar incluir en la Agenda de la COP10 la presentación del informe preliminar sobre interacciones con palangre industrial	1) Presentación de informe preliminar sobre interacciones con palangre industrial incluida en Agenda de la COP10	1) COP10
Delegados de México y USA, y GT Pesquerías	Informe interacciones con palangre industrial	2) El delegado de México del GT Pesquerías se reunirá con la delegación de USA ante el CC para preparar informe preliminar que se presentará al CCE y a la COP10.	2) Reunión con delegación de USA y otros países ante el CC	2) Febrero del 2021
Delegado de México, GT Pesquerías.	Informe interacciones con palangre industrial	3) El delegado de México (miembro del Grupo de Trabajo de Pesquerías) preparará informe preliminar para presentar al Comité Consultivo en	3) Informe para presentar a la COP10 enviado en mayo del 2021. 4) Actualización de informe cada 5 años (Primer informe en 2024).	3) Marzo del 2021 4) Cada 5 años

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
		<p>Marzo del 2021 y a la COP10 en Mayo del 2021.</p> <p>4) Actualizar informe sobre interacción con palangre industrial</p>		
GT Pesquerías y Comité Científico	Formato interacciones con redes de enmalle	5) Recomendar al CCE incluir el formato sobre interacciones con redes de enmalle en el informe anual	5) Formato sobre interacciones con redes de enmalle, incluido en el informe anual	4) 15 de enero del 2021 y COP10
Comité Científico y GT Pesquerías	Información sobre pesquerías en informe anual	6) El CC17 debe establecer el uso de las recomendaciones del GT Pesquerías según informe presentado por Chile y México en CC16.	6) Procedimiento establecido para implementar recomendaciones presentadas por Chile y México en CC16.	5) CC17 - 2020
GT Pesquerías y Comité Científico	Resolución pesquerías; Actualización	7) El GT Pesquerías presentará propuesta de actualización de la Resolución CIT COP3/2006/R-2 ante el Comité Consultivo. Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías para actualizarla.	7) Propuesta para la actualización de la Resolución CIT sobre Impactos Adversos de las Pesquerías	6) Enero del 2021
ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PLAYAS ÍNDICE				
GT Anidación	Recomendación de la COP ; Estado de Conservación en Playas de Anidación Índices	1) Recopilar información de la anidación anual en playas índices utilizando el formato creado por el CC y el Informe Anual de CIT. Actualización del documento técnico sobre playas índices de CIT cada 5 años. La próxima actualización será en el año 2023.	1) Documento Técnico con Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2022 para presentarlo en el Comité Científico 2023 y COP13 - 2025.	2023

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
CAMBIO CLIMÁTICO				
GT Cambio Climático (Delegados de Países Bajo, USA y Brasil) y países participantes: USA, Costa Rica, Ecuador, México y República Dominicana.	Recomendación de la COP; Cambio Climático; Proyecto Piloto	1) El GT sobre Cambio Climático presentará informe de avance sobre la implementación del Proyecto Piloto en el CC18	1) Informe de avance sobre la implementación del proyecto piloto sobre cambio climático en el CC18	1) CC18
BAULA <i>Dermochelys coriacea</i> DEL PACÍFICO ORIENTAL				
GT Baula OPO y Comité Científico	Baula OPO y CIAT, Presentación COP10	1) El Comité Científico recomienda la implementación de la segunda fase del modelo EASI-Fish integrando un componente de mapas de distribución de la laúd en el OPO, y para continuar la cooperación CIAT-CIT con los participantes/colaboradores (CIAT, CIT, Ecolibrium, Upwell) en esta segunda fase. Se recomienda considerar una presentación de resultados a la COP10 de CIT	1) Presentación de resultados preliminares en la COP10	1) COP10

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
GT Baula OPO y delegados de Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú	Baula OPO, datos sobre distribución, Partes CIT	2) Los delegados de Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú harán una solicitud de información para la segunda fase del modelo EASI-Fish a sus agencias nacionales, para enviarla a la Secretaría <i>PT</i> de CIT y/o al Coordinador del GT Baula OPO de CIT. Los delegados que participen serán incluidos como coautores de los documentos que surjan de este ejercicio de modelación.	2) Datos sobre distribución de laúd de Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú incluidos en el modelo EASI-Fish.	2) 2021
GT Baula OPO y Secretaría <i>PT</i>	Baula OPO, datos de distribución, Países CIT.	3) La Secretaría <i>PT</i> de CIT enviará comunicación formal a los Puntos Focales de estos países solicitando la información necesaria para el modelo en el marco de MOU CIT-CIAT.	3) Datos sobre distribución de laúd de Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú enviados a Secretaría <i>PT</i> .	3) 2021
Comité Científico, Delegado de Perú	Baula OPO, Formato varamientos	4) Delegados del Comité Científico revisan y adoptan formato de varamientos	4) Formato de varamientos publicado en página web de CIT como documento técnico	4) 3 de noviembre del 2020
Comité Científico y Secretaría <i>PT</i>	Baula OPO; Reconocimiento Programa Piloto; Perú - Lambayeque	5) El Comité Científico reconoce la importancia de la estrategia implementada por Perú para la mitigación de la captura incidental de la Baula OPO en las redes de enmalle, y su valor para la recuperación de la población. Este reconocimiento será comunicado al Punto Focal de Perú.	5) Reconocimiento enviado al Punto Focal de Perú	5) Intersesional

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
GT Pesquerías y Baula OPO; Comité Científico	Baula OPO; Programa Perú; Presentación; Recomendación a la COP10	6) Solicitar incluir la presentación sobre programa piloto en Lambayeque en la agenda de la COP10 para recomendar a las Partes que los Países CIT en el área de distribución de la Laúd OPO consideren implementar estrategias similares a la realizada por Perú en el marco de la Resolución CIT-COP7-2015-R2 Baula OPO.	6) Recomendación a la COP10	6) COP10
GT Pesquerías y de Baula OPO	Baula OPO, Talleres manipulación y liberación, pesquerías de pequeña escala	7) Desarrollar una estrategia para realizar un taller/es de capacitación, aplicado a pesquerías de pequeña escala, en liberación, devolución y manipulación de tortugas marina, que sea replicado en los países parte del OPO en el marco de la Resolución de Baula OPO.	7) Borrador de una estrategia que incluya (1) objetivo y temario del taller, (2) capacitadores, (3) diseño del taller, (4) presupuesto de taller por país, (5) potenciales financiadores y (6) otras consideraciones, para presentarlo en el CC18 (2021).	7) Intersesional 2020 – 2021 (CC18)
BAULA <i>Dermochelys coriacea</i> DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL				
GT Baula Atlántico Noroccidental (Costa Rica, Brasil, Países Bajos del Caribe y Bryan	Recomendación de la COP; Baula Atlántico Noroccidental, áreas críticas para la conservación.	1) Solicitar al Comité Consultivo de Expertos, recomendar que la presentación del documento técnico sobre áreas críticas para la baula del Atlántico Noroccidental sea incluida en la agenda de la COP10 como parte de la implementación de la Resolución	1) Presentación del Documento Técnico sobre áreas críticas para la baula del Atlántico Noroccidental en la COP10	1) COP10 - 2021

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
Wallace del CCE).		para la Conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental.		
ESTADO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS				
Delegados CC de Chile y Ecuador	Formato estandarizado; estado de tortugas marinas	1) El CC discutió la necesidad de proponer un formato estandarizado para los documentos técnicos de la CIT, en la medida de lo posible. La delegación de Chile y Ecuador han ofrecido presentar opciones de formato en la próxima reunión del CC18.	1) Propuesta de forma estandarizado para documentos técnicos de la CIT	1) CC18
GT <i>Caretta</i> (México, Belice, Brasil y USA) y Países Parte CIT	Actualización informe sobre estado de conservación	2) El GT actualizará el informe <u>CIT-CC13-2016-Tec.13</u> : Estado de la Tortuga Cabezona (<i>Caretta caretta</i>) en los Países Parte de la CIT cada 4 años. Próxima actualización 2021 para presentarlo a la COP10	2) Actualización del Documento Técnico CIT-CC13-2016-Tec.13 presentada a la COP10-2021.	2) COP10 y cada 4 años
GT <i>Caretta caretta</i> y delegado de USA	Informe; apoyo externo; análisis de información	3) El delegado de Estados Unidos hará las consultas para buscar asistencia de un estudiante para actualizar el informe de <i>C. caretta</i>	3) Información sobre disponibilidad de apoyo para actualizar el informe CIT-CC13-2016-Tec.13	3) 16 de noviembre del 2020
GT <i>Caretta caretta</i> y delegado de USA	GT <i>C. caretta</i> ; Plan de Trabajo	4) El GT elaborará su plan de trabajo para incluirlo en el informe del CC17 y lo entregará a la Presidente del CC17 el 20 de Noviembre. El Plan incluirá el mecanismo para preparar	4) Plan de trabajo y mecanismo para actualizar el informe CIT-CC13-2016-Tec.13	4) 20 de noviembre del 2020.

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
		el informe de estado actualizado y las fechas de entrega en Mayo del 2021 (tentativo) antes de la COP10.		
Delegado de Argentina (Dr. Diego Albareda)	Recomendación de la COP; Colaboración con otras organizaciones; estado de conservación de tortugas marinas	5) Acercamiento entre el MTSG-UICN, SWOT y la CIT, u otra organización afín a la Convención, para colaborar con información sobre el estado de conservación de las tortugas marinas para que el Comité Científico prepare recomendaciones a la COP. Responsable: Argentina 6) El delegado de Argentina establecerá un procedimiento para la colaboración con los grupos de expertos del MTSG de la UICN y SWOT, y reportará los resultados a la Presidente del CC para reportar a COP10 y CC18. Se explora la posibilidad de cooperación con SWOT en el informe de playas índices a sugerencia de delegado USA	5) Informe de avance en la gestión para crear alianzas con organizaciones. 6) Informe de resultados del procedimiento para que la Presidente del CC informe a la COP10 y al CC18.	5) 2019-2020 6) COP10 y CC18
Presidente Comité Científico y Comité Científico	Recomendaciones de la COP; Estado de conservación de tortugas marinas	7) Compilar la información disponible sobre el estado de conservación de las tortugas marinas para detectar alertas y recomendar acciones a las partes.	7) Recomendaciones sobre el estado de poblaciones de TM para las Partes de CIT.	7) Permanente

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS				
Argentina (Coordinador) y Comité Científico (Chile, Perú, México y Ecuador)	Recomendación de la COP; Colaboración MdE con ACAP; temas para trabajo conjunto	1) ACAP: El coordinador (Argentina) programará una reunión entre los miembros del CC de Argentina, Chile, Perú, México y Ecuador para preparar un plan de trabajo para implementar las actividades identificadas para colaboración con ACAP.	1) Plan de trabajo para implementar actividades identificadas con ACAP	1) Primera semana de diciembre del 2020
Argentina (Coordinador) y Comité Científico (Chile, Perú, México y Ecuador)	Recomendación de la COP; Colaboración MdE con ACAP; temas para trabajo conjunto	2) ACAP: El coordinador agendará una reunión con el GT de captura incidental de ACAP con el objetivo de presentar el plan de trabajo basado en el documento CIT-CC17-2020-Doc.12 elaborado por Argentina para identificar una actividad prioritaria, como por ejemplo la captura incidental de aves y tortugas.	2) Actividad prioritaria para trabajar con ACAP	2) CC18
Comité Científico, República Dominicana	Colaboración MdE con RAMSAR; Recomendaciones de la COP; actividad conjunta	3) RAMSAR: Actualizar el documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.6 “Humedales de importancia internacional y la conservación de las tortugas marinas” incluyendo la información sobre República Dominicana y otros Países Parte de CIT que necesite actualizar su información.	3) Documento técnico CIT-CC10- 2013-Tec.6 actualizado	3) 2020-2021

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
Comité Científico, Secretaría PT	Colaboración MdE con RAMSAR; Recomendaciones de la COP; actividad conjunta	4) RAMSAR: Los miembros del CC de CIT enviarán sus actualizaciones a la Secretaría PT para ser compartidas con la Secretaría de Ramsar, y así definir como se actualizarán las tablas y mapas del documento	4) Actualizaciones para incluir en documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.6 enviadas a la Secretaría PT.	4) 16 de noviembre del 2020
Comité Científico, Secretaría PT	Colaboración MdE con RAMSAR; Recomendaciones de la COP; actividad conjunta	5) RAMSAR: Secretaría PT realizará la gestión con la Secretaría de Ramsar para integrar la información de República Dominicana presentada en el Documento CIT-CC17-2020-Doc.11 con el respectivo mapa, y otra información de actualización brindada por el CC a la Tabla 1 del documento CIT-CC10-2013-Tec.6 sobre Sitios Ramsar en las Américas en los que se reporta la presencia de tortugas marinas.	5) Mecanismos para realizar la actualización de documento técnico Tec.6 CIT-RAMSAR	5) 2020-2021
GT SPAW (Belice – coordinador- Panamá, USA, República Dominicana, Países Bajos del Caribe)	Colaboración MdE con SPAW ; temas para trabajo conjunto	6) SPAW: los miembros de los Comités Científico y Consultivo de la CIT, que son miembros del Grupo de Trabajo de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y que desarrollaron el Informe Técnico N ° 16 de WIDECAS, trabajaran junto con la delegada de Estados Unidos del CCE (único miembro del GT en ese Comité).	6 y 7) Informe sobre trabajo conjunto con miembros del Grupo de Trabajo de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y comité asesor SPAW.	6 y 7) 2021

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
		7) Solicitar a la Secretaría <i>PT</i> invitar al Comité Asesor de SPAW a formar parte del Grupo de Trabajo sobre Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental de la CIT, si ya no lo han hecho. Coordinador: Belice y Países Bajos del Caribe.		
Comité Científico y GT CITES (Costa Rica y Países Bajos)	Colaboración con CITES; tráfico ilegal de tortugas marinas; tortuga carey	8) CITES: El GT CITES – CIT preparará las recomendaciones del CC a la COP10 basado en las recomendaciones para la subregión interamericana en las páginas 9 y 20 del informe de CITES sobre comercio de tortugas marinas y las decisiones 17.222 y 17.223 sobre la carey -en línea con la Resolución CIT-COP8-2017-R2- y otras tortugas marinas, incluyendo los mecanismos de implementación en todos los países de la Convención siendo todos miembros de CITES.	8) Recomendaciones a la COP10 de CIT sobre acciones para continuar con el monitoreo de comercio ilegal (CITES) enviadas a la Secretaría <i>PT</i> .	8) Primera semana de diciembre del 2020
Coordinador Estrategia OROPs	Recomendación de la COP; Estrategia de colaboración con OROPs	9) El Coordinador (vicepresidente CC) dará seguimiento a la estrategia de colaboración con las OROPs adoptada por el CC14 para informar al Comité Científico y las Partes de CIT.	9) Informe sobre estrategia de colaboración con OROPs y productos resultantes.	9) 2019 -2021

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
Comité Científico, Coordinador Estrategia OROPs	Recomendación de la COP; Sinergias con Organismos Internacionales.	10) Incluir temas que mejoren y activen la cooperación con otros organismos internacionales.	10) Recomendaciones sobre sinergias identificadas	9) 2019-2020
INFORMES ANUALES				
Comité Científico	Informes Anuales	1) Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT	1) Informe del análisis de la información técnica presentada en los Informes Anuales de la CIT con recomendaciones a los Países Parte cuando sea necesario.	1) Permanente
PROYECTOS				
Comité Científico	Recomendación de la COP; Proyectos de alta prioridad; Recomendaciones	1) Elaborar y analizar recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	1) Recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad cuando sea necesario.	1) Permanente
DIRECTORIO DE EXPERTOS				
Comité Científico, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Recomendación de la COP; Directorio de Expertos de la CIT	1) Revisar y actualizar el directorio de expertos de la CIT.	1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT.	1) Permanente

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES				
Comité Científico	Fortalecimiento de Capacidades	1) Apoyo de los miembros del CC en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en los que se cuente con los fondos necesarios.	1) Fortalecimiento de capacidades en temas de tortugas marinas de los Países Parte.	Permanente
RECOMENDACIONES DE LA COP Y DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS				
Comité Científico	Recomendaciones de la COP y el CCE	1) Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	1) Recomendaciones remitidas a la COP y al Comité Consultivo de Expertos según proceda.	Permanente
DOCUMENTOS TÉCNICOS				
Comité Científico	Documentos técnicos	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	1) Documentos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT.	Permanente
PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO				
Comité Científico	Plan de trabajo del CC	1) Actualizar el Plan de Trabajo del CC siguiendo los lineamientos de la CIT y las Resoluciones de las COPs.	1) Plan de trabajo bienal del Comité Científico elaborado con acciones a realizar, cronograma y responsables.	Intersesional 2020-2021

Documento preparado por: Dr. Javier Quiñones (Delegado CC Perú)

PROYECTO DE LIBERACIÓN DE TORTUGA LAUD (*Dermochelys coriácea*) EN LA FLOTA DE EMALLE DE LA PESCA ARTESANAL EN LA REGION LAMBAYEQUE

ANTECEDENTES

La población de la tortuga dorso de cuero *Dermochelys coriacea* del Pacífico Este, ha declinado precipitadamente en los últimos años. Las disminuciones han sido severas en las playas de anidamiento de Costa Rica. La disminución ha sido tan abrupta, que en los años 1980's se registraban unos 35,356 nidos promedio por año en sus principales playas de anidación en todo el Pacífico Este (México, Costa Rica y Nicaragua), los cuales disminuyeron a 926 nidos promedio por año en el 2010, lo que implica una disminución del 97.5%, posteriormente la disminución ha sido aún más evidente. Se puede apreciar que a partir de inicios de los 90's la población sigue una tendencia de declinación, con un patrón cíclico de años buenos intercalados con años malos, dado quizás por los ciclos reproductivos trienales de las laúdes. Sin embargo, se observa en general que un año bueno dado no es tan bueno como el año bueno anterior, y un año malo es peor que el año malo previo. Esto indica que la población se encuentra en situación delicada, y la declinación aún continúa a pesar de los esfuerzos de protección realizados hasta el momento.

Históricamente, la tortuga laúd se ha reportado entre 3 a 4 horas mar afuera frente a San Andrés, Pisco (14°S), con registros más frecuentes de diciembre a marzo. Los pescadores locales de San Andrés han reportado su frecuencia durante los meses de verano en que esta especie se acerca a la costa en busca de medusas, alimentándose de estas. En octubre de 1978 se encontraron 167 caparazones, en un cañon cerca de Pucusana (12°28'S 76°47'S), producto de capturas durante el verano. Es por ello que la costa central de Perú se menciona como uno de los lugares con la mayor pesquería mundial de *D. coriacea*, estimándose cerca de 200 individuos capturados anualmente. Entre los años 2000 al 2003, se capturaron 133 tortugas laúd en Perú, la mayoría 76% (101) fueron capturadas por redes cortineras agalleras costeras. Más recientemente entre los años 2006 al 2015 se capturaron 42 tortugas laúd solo en la flota artesanal de San Andrés, Pisco – Tambo de Mora. Así mismo entre los años 2010 al 2014 se registraron 13 tortugas laúd varadas en la zona Tambo de Mora – San Andrés, Pisco, de las cuales 8 presentaban evidencia de consumo humano (IMARPE datos no publicados). Legalmente las capturas de tortugas dorso de cuero están prohibidas en Perú desde 1976.

La tortuga laúd y el pez luna son dos de los mega-vertebrados más grandes en los océanos, a pesar de sus grandes tallas y pesos ellos se alimentan de zooplancton gelatinoso durante toda su vida. Las tortugas laúd se alimentan principalmente de zooplancton gelatinoso a lo largo de todas las etapas de su desarrollo ontogénico. La mayoría de sus presas preferidas pertenecen a medusas de la clase scyphozoa, donde se incluyen a los géneros *Chrysaora* sp., *Cyanea* sp., *Pelagia* sp. entre otros. Gran parte de la distribución espacial de las tortugas laúd se debe a la ubicación de "hot-spots" de proliferaciones de medusas scyphozoas. En El Perú la distribución de tortugas Laúd se da principalmente en tres zonas geográficas, en el departamento de Tumbes (03°23'S – 04°00'S) en la zona del litoral del departamento de Lambayeque entre

Punta Aguja y Puerto Eten (06°00'S – 07°00'S) y al sur del Perú en la zona comprendida entre Asia – Tambo de Mora y Pisco (12°30'S – 13°50'S). (Fig 1).

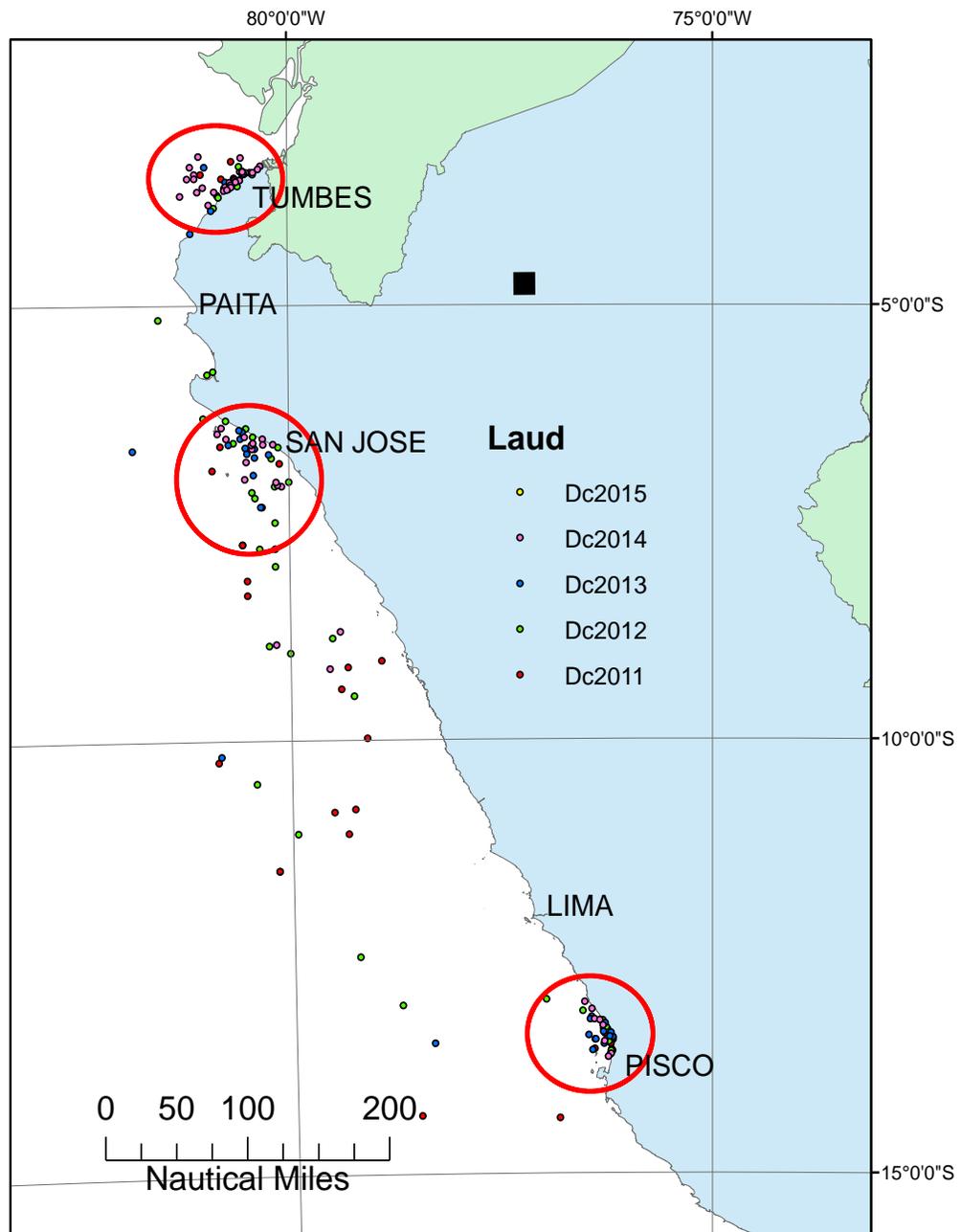


Fig 1. Zona de distribución de tortuga laúd (*Dermochelys coriácea*), en el Perú. En la zona de Tumbes cerca de la frontera con Ecuador, en Lambayeque (06° - 07°S) y en la Zona de Jahuay - Pisco – Tambo de Mora (12°30's – 13°50'S) en la costa centro – sur del país.

Ante esta situación el Instituto del mar del Perú (IMARPE) en conjunto con la sede descentralizada de IMARPE Santa Rosa ubicada en el departamento de Lambayeque ha incentivado un programa de liberación de tortugas laúd con los pescadores artesanales que utilizan redes de enmalle de deriva, a través de una red de whatsapp y un programa radial local en la comunidad de San José. Este programa de liberación de esta

especie de tortuga marina está siendo ejecutado y coordinado por el observador de campo de la caleta San José a través del técnico pesquero David Sarmiento Barturen.

OBJETIVO

General:

- Mitigar las capturas incidentales de tortuga laúd en la flota artesanal de enmalle en la región Lambayeque.

Específico:

- Realizar capacitaciones de concientización y sensibilización a los pescadores artesanales que utilizan redes de enmalle en la región Lambayeque.
- Recopilar información biológica como biometría, foto identificación y determinación de Pit-Tags y efectos antropogénicos y posibles causas de muerte.
- Caracterización de los botes y artes de pesca en la cual las capturas incidentales de esta especie se producen con mayor incidencia.

CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS Y RESOLUCION TORTUGA LAUD.

Dentro del marco de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), que es un tratado intergubernamental que provee el marco legal para que los países del Continente Americano tomen acciones en favor de estas especies. La CIT promueve la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, sobre la base de los datos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes. La CIT emite resoluciones que tienen carácter de Ley en los países miembros. En la Conferencia de las Partes (COP7) llevada a cabo del 24 al 26 de Junio en la ciudad de Mexico, se emitió la "Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental".

El Plan de Acción Regional para Revertir el Declive de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental (<http://savepacificleatherbacks.org>) fue utilizado como base para muchas de las actividades incluidas en las acciones estratégicas a cinco años abajo. Estas actividades se dividen en cinco estrategias y tienen que ver con la reducción de la mortalidad en los hábitats marinos y la protección de los sitios de anidación y hembras anidadoras para incrementar la productividad reproductiva.

Las principales líneas de conservación adoptadas por el comité consultivo de los países partes de la CIT con respecto a las acciones de protección y conservación de la tortuga baula o laúd (*Dermochelys coriacea*) son las siguientes:

- 1.- Reducir capturas incidentales de adultos y sub adultos de tortuga baula en las pesquerías.
- 2.- Identificar zonas de mayor interacción con pesquerías y de mayor importancia para la sobrevivencia de la tortuga baula.
- 3.- Definir y proteger áreas importantes para la sobrevivencia de la tortuga baula en diferentes etapas de vida.
- 4.- Eliminar cualquier tipo de consumo y uso ilegal de la tortuga baula, incluyendo partes y derivados, así como todo tipo de captura, transporte y comercio.
- 5.- Identificar e implementar alternativas económicas en las comunidades locales ubicadas en las zonas adyacentes a playas de anidación

METODOLOGÍA

Área de estudio

El estudio se lleva a cabo en el litoral del departamento de Lambayeque y en la parte sur del departamento de Piura, entre Punta Aguja en el macizo de Illescas (06°S) y Puerto Eten (07°S) y entre las islas Lobos de Tierra (06°26'S; 80°51'W) y las islas Lobos de Afuera (06°57'S; 80°43'W). Esta es una de las pocas zonas geográficas en el Pacífico Este donde se observa una presencia moderada de la tortuga laúd en zonas de alimentación, de ahí la importancia de hacer el estudio en esta zona geográfica.

Estrategia y toma de información

En el marco de esta resolución y en cumplimiento de nuestros compromisos adquiridos como miembro pleno de la CIT, el Instituto del Mar del Perú a través de su sede descentralizada en Santa Rosa, Chiclayo ha creado el Proyecto de liberaciones de tortuga laúd del Pacífico Este (*Dermochelys coriácea*) surgió a partir del año 2015 como una iniciativa personal del técnico ambientalista David Sarmiento, quien trabaja en la sede del laboratorio costero de Santa Rosa del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), el cual consistió en una serie de capacitaciones a los pescadores rederos de la caleta San José (06°46'S; 79°58'S), ubicada a solo 13 km de Chiclayo. En estas capacitaciones se le informó a la comunidad pesquera sobre la importancia de conservar una especie netamente protegida y en delicado estado de conservación por la abrupta disminución en sus nidadas y las capturas incidentales a las que es sometida en sus zonas de alimentación, tal como sucede en la región Lambayeque.

Caracterización del tipo de pesca, aparejos y pesca objetivo

El mencionado profesional con el apoyo de los gremios de pescadores de la caleta San José empezó a capacitar a pescadores principalmente rederos que trabajaban a la altura (mar abierto) con redes de enmalle de deriva y usan redes cortineras de multifilamento, con una abertura de malla de 9" hasta 12", el número del hilo usado es de 36 y tienen como pesca objetivo al tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*), al tiburón zorro (*Alopias vulpinus* y *Alopias pelagicus*) y a la raya águila (*Myliobatis chilensis*). También se capacitó a pescadores que usan redes costeras de monofilamento cuya abertura de malla es de 3" y 3.5" y el número de hilo es del 50 quienes tienen como pesca objetivo al Bonito (*Sarda sarda chilensis*), Palometa (*Peprilus snyderi*) y Liza (*Mugil cephalus*).

RESULTADOS PRELIMINARES

El programa se inició en marzo del año 2015 y consistió en que los pescadores amigables enviaran los videos y fotos de liberación de tortuga laúd a David quien iba recopilando la información, hasta la fecha se han registrado 20 ejemplares (19 en el mar y un ejemplar varado muerto), de los cuales 13 se lograron liberar vivos (Fig. 2 y 4), el resto lamentablemente cayó muerto. Es importante destacar que debido a la inexperiencia de los pescadores locales en liberar esta especie al comienzo del programa produjeron mayor número de muertes, pero posteriormente empezaron a afinar la técnica y desde setiembre 2016 hasta la fecha solo se ha registrado un individuo muerto, el mapa donde se aprecian todas las tortugas liberadas se puede apreciar en la Figura 2. Se creó una base de datos de los eventos de liberación donde se consideró el aparejo usado, la posición geográfica, si el ejemplar estuvo vivo o muerto, la zona de pesca y adicionalmente

se filmó un video, los cuales están guardados en un dropbox. La mayoría de los ejemplares son juveniles y subadultos, pero en muchos casos por la rapidez de la maniobra de liberación no se pudieron realizar las medidas correspondientes como el LCC.

El hábitat donde se registró el bycatch de las tortugas marinas fue principalmente en la plataforma continental (52.7%) donde se registraron diez ejemplares, seguido del talud continental (26.4%) con cinco ejemplares, la zona costera también registro cuatro ejemplares (21%). (Tabla 1). Hay que recalcar que la distribución espacial de esta tortuga en la región Lambayeque es netamente costera, por estar asociada a la gran cantidad de sus presas, representada principalmente por la medusa scyphozoa *Chrysaora plocamia* y los *Pyrosomas* que son organismos protocordados tunicados de consistencia gelatinosa.



Fig. 2. Una de las tortugas laúd (*Dermochelys coriácea*) liberada por la flota de enmalle de deriva de la flota de San José, la tortuga se liberó en la zona de pesca comprendida en los alrededores de la isla Lobos de Tierra el 2019.

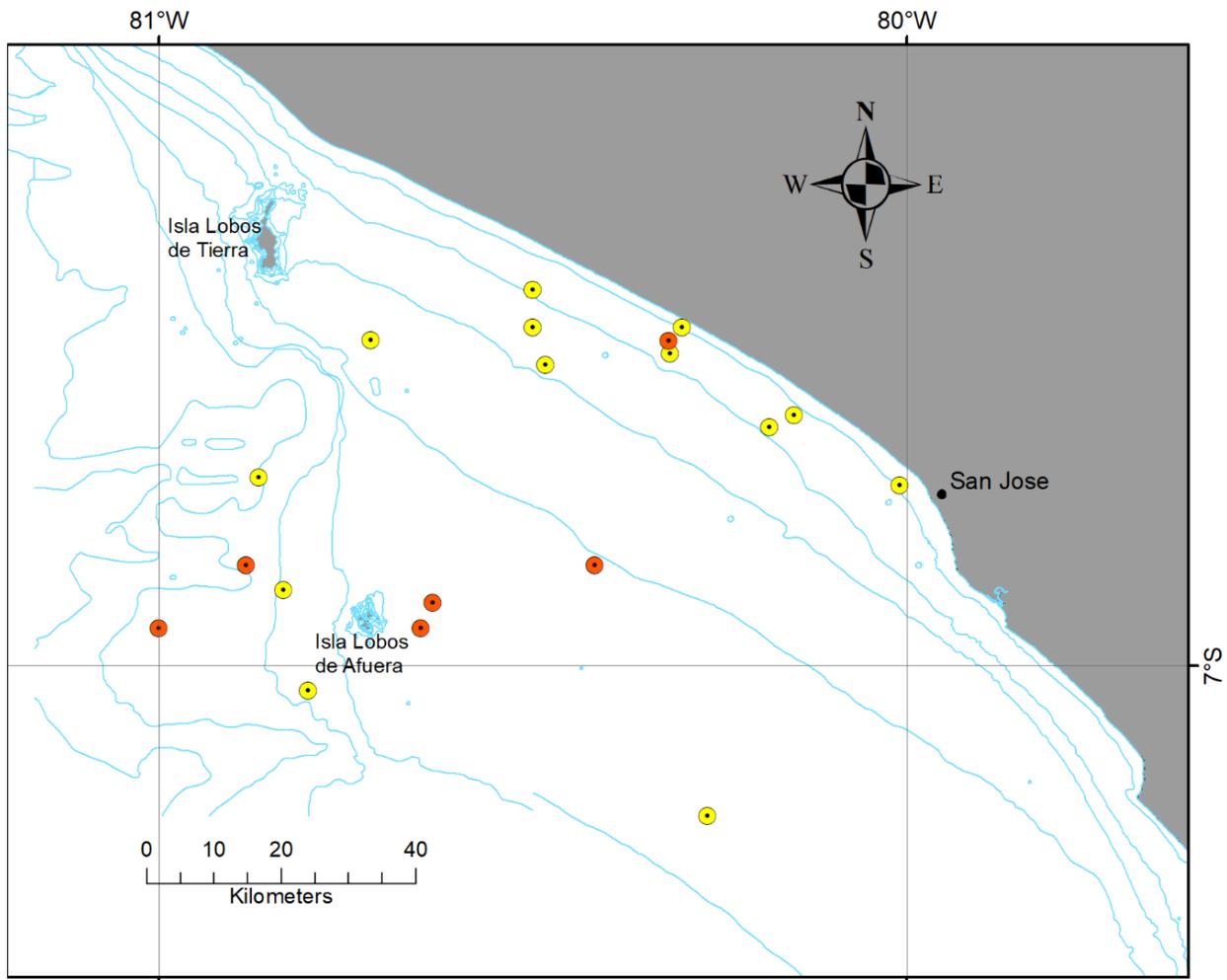


Fig 3. Tortugas laúd (*Dermochelys coriácea*) en la región Lambayeque (2015 – 2020) en el norte del Perú, los puntos rojos son las liberadas vivas y los puntos rojos los ejemplares que lamentablemente estaban muertos al recoger la red.

Tabla 1. Hábitat de las tortugas laúd del Pacífico Este (<i>Dermochelys coriácea</i>) con respecto a la batimetría durante el programa de liberación (2015 – 2020).			
Habitat	Profundidad media (m)	Rangos de Profundidad (m)	N° de Tortugas laúd (%)
Zona costera	5.4	(3–10)	4 (21)
Plataforma continental	41.2	(15–76)	10 (52.6)
Talud continental	510	(211–867)	5 (26.4)
Total	157	(3–867)	19 (100)



Fig. 4. Tortugas laúd (*Dermochelys coriácea*) liberada por la flota de enmalle de deriva de la flota de San José, en el año 2020.

RECOMENDACIONES

- * Ampliar el programa de sensibilización de pescadores que usan redes de enmalle de deriva y redes de fondo.
- * Poder ampliar este tipo de iniciativas en otras zonas geográficas donde se registren capturas incidentales de tortugas laúd, así como en otros países de la CIT en el rango de la Baula OPO (e.g. Ecuador y Chile)
- * Utilizar dispositivos que mitiguen las capturas incidentales de tortugas marinas como las luces LED y otras medidas de mitigación (siluetas)
- * Capacitación en técnicas de desenmallamiento y buenas prácticas de liberación de tortugas marinas
- * Implementar programas de control y vigilancia y fiscalización por parte de las autoridades competentes.

Anexo VI

CIT-CC17-2020-Doc.7

Análisis esperado de los datos aportados en Tabla 3: Formato CIT para reportar interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre

Grupo de trabajo de Pesquerías

Evaluado y aprobado por los delegados de Perú, Ecuador y Chile

Resumen Ejecutivo

Con el propósito de dar respuesta a la solicitud del Comité Consultivo de Expertos CCE13 de CIT de desarrollar un análisis de los datos solicitados a los países parte de la CIT en la Tabla 3: Formato CIT para reportar interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre, en cumplimiento con las Resoluciones CIT-COP9-2019-R2 Baula del Atlántico Noroccidental, CIT-COP7-2015-R2 Baula del Pacífico Oriental y COP3-2006-R2 Pesquerías, el grupo de trabajo de pesquerías acordó que el delegado de México, Dr. Heriberto Santana, basado en su experticia en pesquerías industriales, desarrollara una propuesta metodológica y una primera aproximación de los resultados esperados. El análisis fue liderado por el Delegado de México, dado que durante su desarrollo profesional éste se ha dedicado al análisis de datos obtenidos por la pesquería palangrera mexicana. Mediante el análisis realizado con datos hipotéticos, fue posible obtener varios aspectos de la interacción de las diferentes especies de tortugas marinas por región, tipo de lance, tipo de anzuelo y tipo de carnada, mismos que permitirían visualizar los patrones de interacción que se pretenden entender con la obtención de la información solicitada. Durante la revisión de los resultados se encontró la necesidad de discutir sobre la estructura del formato y algunos aspectos complementarios del análisis, los cuales deberán ser clarificados en reunión plenaria del Comité Científico. Como Anexo, se presenta un análisis preliminar de los datos correspondientes al año 2019 presentados por Brasil, Ecuador, Estados Unidos y México en la Tabla 3 del Informe Anual 2020 (Anexo I).

Introducción

Como parte integral del contenido del Informe anual 2020, de los países de la CIT, por primera vez se han solicitado datos específicos sobre las interacciones de las pesquerías industriales de palangre. El contenido del formato se ha concebido usando como patrón de referencia el formato que la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) solicitará a partir del año 2021 a las pesquerías palangreras industriales afiliadas a esta Organización Regional de Ordenamiento Pesquero (OROP). Mediante el análisis de los datos contenidos en el formato, se espera comprender cuales son las características de los palangres industriales que representan en mayor o menor medida, una amenaza para la conservación de las tortugas marinas en la región de la CIT.

Metodología empleada

Como un primer paso se procedió a elaborar una base de datos utilizando una hoja de cálculo, considerando la secuencia de los datos solicitados a los países parte en la Tabla 3: Formato CIT para reportar interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre. En esta primera prueba, los datos utilizados en la plantilla fueron hipotéticos y/o arbitrarios, mismos que no representan la realidad, pero sirven para probar el objetivo que se persigue para cuando se obtengan los datos reales. Esta vez no se usaron los nombres de los países y en sustitución se usaron claves alfanuméricas para representarlos. Algunas claves de países se repitieron con una extensión alfabética (P o A), para representar su participación tanto en la región del Océano Pacífico como en la del Atlántico. No se analizó la distribución geográfica de las interacciones de los palangres con las tortugas marinas, debido a que los datos solicitados en el formato están referidos a una gran área de operación, que en la mayoría de los casos representaría la Zona Económica Exclusiva particular, de cada uno de los países parte. La base de datos fue analizada a partir de resúmenes y ordenamiento de los datos, mediante la aplicación de tablas dinámicas.

Resultados del informe

Entre los principales productos de este primer ejercicio, se elaboró una base de datos en hoja de cálculo de Microsoft EXCEL®, misma que una vez mejorada y aprobada podría ser convertida a otro formato de base de datos (ej. ACCESS) que permita irse acumulando y ser resguardada con las medidas de seguridad y confidencialidad que amerita este tipo de información. Mediante el análisis descriptivo de los datos, se obtuvieron gráficos que ejemplifican diferentes tipos de interacción mismos que se describen a continuación: 1) Una tabla sobre el esfuerzo pesquero de los países y región que contiene el número de barcos, viajes realizados, número de lances de pesca y la cantidad de anzuelos aplicados por región; 2) Las interacciones totales registradas por región con todas las tortugas marinas respecto al número de anzuelos aplicados; 3) Condición de las tortugas marinas que interactuaron en los palangres de cada país; 4) Interacción de cada especie de tortuga marina en los palangres; Así como la interacción de las tortugas: 5) Por tipo de lance (somero, profundo); 6) Por tipo de anzuelo (C-33, C-40, J-22) y 7) Por tipo de carnada (macarela, calamar); También el efecto de las interacciones de los palangres sobre una especie particular (*Dermochelys coriacea*): 8) Por cada región (Pacífico, Atlántico); 9) Por tipo de anzuelo (C-33, C-40, J-22); 10) Por tipo carnada (macarela, calamar); y 11) Por tipo de lance (somero, profundo).

Se solicita al Comité Científico proporcionar sus recomendaciones con respecto: a) la distribución geográfica de las interacciones por cada país; b) la importancia de la temporalidad (inter e intra anual), puesto que los datos solicitados corresponden al ciclo anual 2020, aunque el formato contempla un periodo de operaciones; c) Se prevé la necesidad de discutir sobre la importancia del porcentaje de barcos observados respecto al total de la flota, mismo que en determinadas circunstancias podría ser utilizado para una posible extrapolación de las interacciones; así como d) Definir en el formato el tipo de pesquería al que se refiere el término de Pesca Múltiple. Los aspectos pendientes de analizar deberán ser consensuados en el pleno del Comité Científico, para mejorar los resultados esperados.

Conclusiones

Los resultados obtenidos mediante la base de datos hipotética y el análisis descriptivo realizado, sugieren la posibilidad de llegar, con un buen margen de confianza, a lo que la CIT pretende conocer con los datos solicitados. Se prevé que los resultados pueden ser mejorados al aclarar algunos términos y alcances que pueden tenerse al mejorar el análisis espacio temporal de las interacciones de las tortugas marinas, con los diversos componentes de los palangres industriales de cada país.

Recomendaciones para el Comité Científico de acuerdo a los resultados

1. Se recomienda a los Países Parte de CIT que entreguen su Informe Anual Nacional en la fecha establecida por la Secretaría Pro Tempore, y con la información completa en el Formato CIT para reportar interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre.
2. Se recomienda que los Delegados del Comité Científico insistan en sus países, sobre la importancia de responder a la solicitud de los datos del formato sobre las interacciones de las tortugas en las pesquerías industriales de palangre.
3. Se recomienda a los Países Parte de CIT que no reportan la información antes mencionada, que fortalezcan el acercamiento con la autoridad pesquera nacional, recordándoles la importancia de brindar esta información cada año, para que el Comité Científico de CIT pueda mejorar su conocimiento sobre los aspectos de la interacción de las especies de tortugas marinas por región, tipo de lance, tipo de anzuelo y tipo de carnada, mismos que permitirían visualizar los patrones de interacción que se pretenden entender, con el fin de trabajar con el sector pesquero y las OROP en su mitigación.
4. Se recomienda a los Países Parte que no reportan la información debido a no tener un programa de observadores, que continúen con sus esfuerzos en establecerlo.
5. Se recomienda que el Comité Científico prepare un análisis de los datos sobre palangre industrial enviados por las Partes en sus Informes Anuales 2020 y 2021 (Tabla 3) para ser presentados ante la COP. Para lograr este objetivo, los Países Parte deben hacer entrega de sus Informes Anuales 2020 y 2021 a más tardar el 30 de abril del 2021.

Adjuntos

Se adjuntan las bases de datos hipotéticos y reales, y la presentación con los resultados obtenidos.

Anexo A

Con base en los datos proporcionados por Brasil, Ecuador, Estados Unidos y México en el Formato CIT para reportar interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre (Tabla 3) del Informe Anual, se desarrolló un análisis preliminar y se obtuvieron los resultados presentados a continuación.

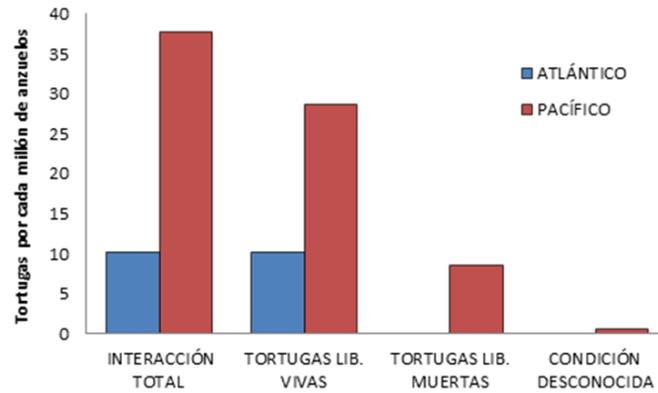


Figura 1. Interacción de los palangres y sus efectos sobre la condición de las tortugas marinas, en el Océano Atlántico y el Pacífico

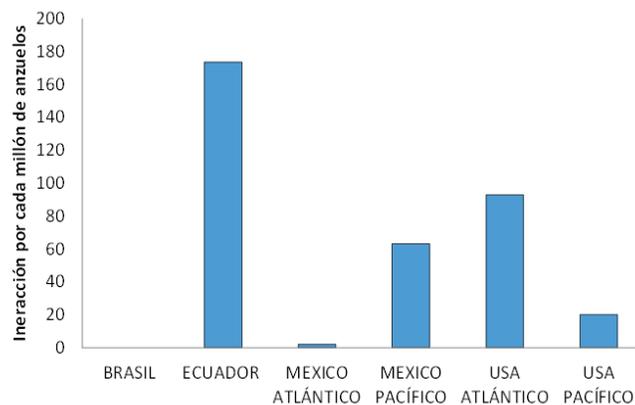


Figura 2. Interacción total de tortugas marinas con palangres industriales de los Países Parte de la CIT.

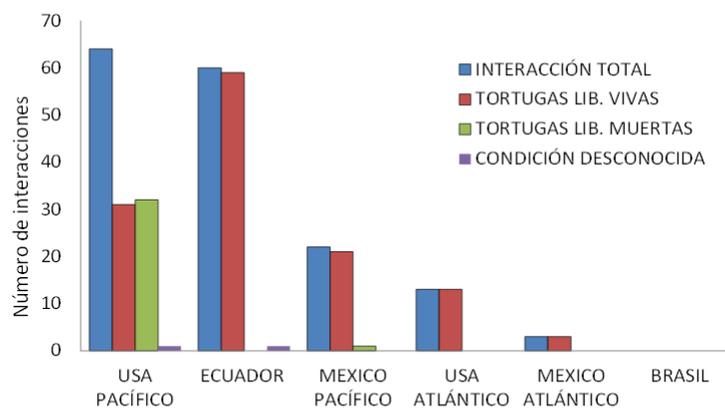


Figura 3. Interacción de los palangres de los Países Parte de la CIT y sus efectos sobre las tortugas marinas (número de individuos)

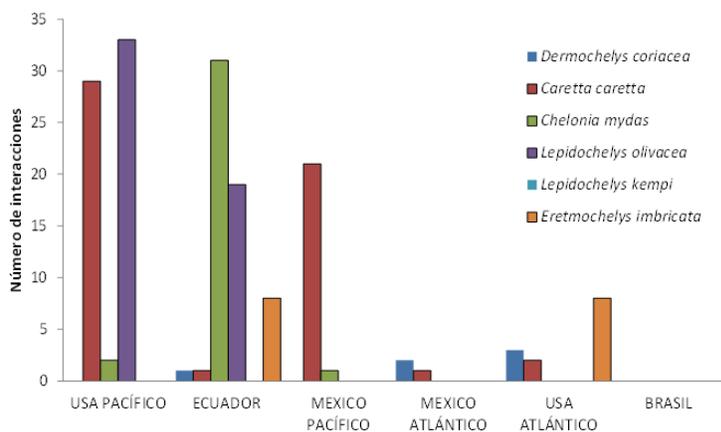


Figura 4. Interacción de los palangres de los Países Parte de la CIT con las especies de tortugas marinas

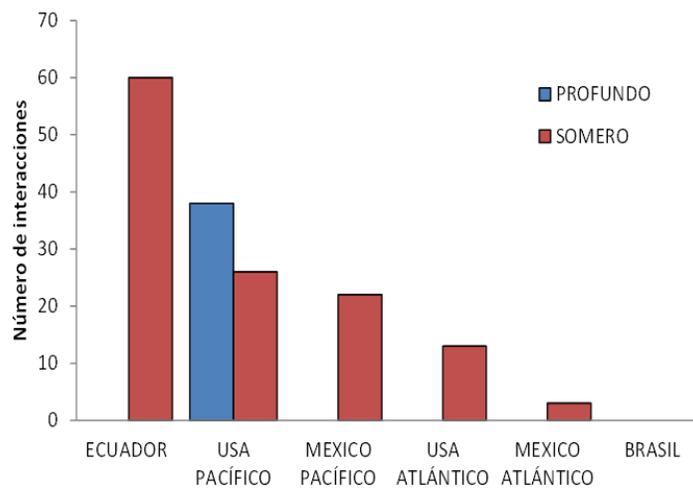


Figura 5. Interacción de los palangres industriales con las tortugas marinas, por tipo de lance.

Recomendaciones

1. Se recomienda a los Países Parte de CIT que entreguen su Informe Anual Nacional en la fecha establecida por la Secretaría Pro Tempore, y con la información completa en el Formato CIT para reportar interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre.
2. Se recomienda a los Países Parte de CIT que no reportan la información antes mencionada, que fortalezcan el acercamiento con la autoridad pesquera nacional, recordándoles la importancia de brindar esta información cada año, para que el Comité Científico de CIT pueda mejorar su conocimiento sobre los aspectos de la interacción de las especies de tortugas marinas por región, tipo de lance, tipo de anzuelo y tipo de carnada, mismos que permitirían visualizar los patrones de interacción que se pretenden entender, con el fin de trabajar con el sector pesquero y las OROP en su mitigación.
3. Se recomienda a los Países Parte que no reportan la información debido a no tener un programa de observadores, que continúen con sus esfuerzos en establecerlo.

Anexo VII

CIT-CC17-2020-Doc.8

Formulario para la toma de datos y envío de información a la CIT sobre la interacción de tortugas marinas con redes de enmalle en pesquerías artesanales

Propuesta elaborada por Eduardo Espinoza y Leslie Bustos, miembros del Grupo de Trabajo de pesquería del Comité Científico CIT

NOTA PARA INFORME FINAL: Este formato está diseñado para ser incluido en el informe anual y ser diligenciado con datos correspondientes al resumen anual. No es un formato para observadores ni para uso en campo.

I. ANTECEDENTES

El numeral siete de la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (CIT-COP9-2019-R2) adoptada en COP9, y el numeral uno de la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2) adoptada en COP7, y a la Resolución para la Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas (COP3/2006/R2) adoptada en COP3, consideran los impactos de la pesca sobre las poblaciones de tortugas marinas, por medio de la captura y mortalidad incidentales. En dichas resoluciones se solicitó que los países Parte remitan a la Secretaría de la Convención la información sobre estos impactos.

La captura incidental de tortugas marinas con redes de enmalle se ha identificado como una causa importante de mortalidad para éstas, aun cuando existe limitada información en los países del área de la CIT. Por este motivo el Comité Científico (CC) de CIT, ha identificado como primordial la necesidad de tomar acciones para analizar el impacto que estos artes de pesca sobre las poblaciones de tortugas marinas en los países de la Convención. Para esto, se propone solicitar a las Partes incorporar en el Informe Anual de CIT reportar información que permita profundizar en el conocimiento del tema con la finalidad que el Comité Científico esté en la capacidad de emitir recomendaciones a los Países Parte de CIT en cuanto a la captura incidental de tortugas con redes de enmalle.

Para tales efectos se presenta el formulario y su instructivo para recabar información específica de interacciones con redes de enmalle y también, la recolección de información básica acerca de las flotas involucradas en estas pesquerías.

II. OBJETIVOS

a. Contribuir a evaluar el nivel de interacción de las poblaciones de tortugas marinas con las operaciones de pesca realizadas con el arte de pesca red de enmalle.

El propósito de este formato es brindar un resumen anual del número de tortugas marinas que son capturadas incidentalmente en pesquerías con red de enmalle durante las operaciones de pesca del año inmediatamente anterior.

b. Disponer de datos anuales de cada país para levantar una línea base que el Comité Científico de CIT elaborar análisis de la información que permita plantear acciones que reduzcan la captura incidental de tortugas marinas en el corto, mediano y largo plazo para que sean presentados a la COP.

III. FORMATO

Formato de Informe de datos de interacción de Tortugas Marinas con Redes de enmalle

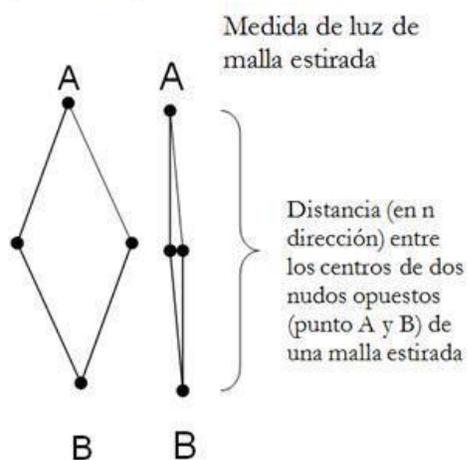
Proporciona información de la interacción de las tortugas marinas en las operaciones de pesca con redes de enmalle en el país. Este formulario se propone incluir en el informe anual de CIT para proveer información anual al Comité Científico de la CIT.

INSTRUCTIVO DE USO PARA EL USO DE LOS PAISES DEL AREA DE LA CIT A SER COMPLETADO POR CADA ZONA MARINA DELIMITADA.

- 1. País:** Señalar el nombre del país que proporciona la información. *Los países dónde no exista este tipo de pesquería marcarán “No aplica”.*
- 2. Periodo cubierto:** Indique el periodo de tiempo en que opera la pesquería correspondiente. Fecha de inicio y fecha de término de la temporada de pesca de la flota.
- 3. Área de pesca:** Indique las coordenadas aproximadas del área donde la flota pesquera llevó a cabo los lances o viajes de pesca en el periodo indicado. El área deberá ser delimitada utilizando un polígono cuyos vértices estén determinados por coordenadas geográficas latitud y longitud.
- 4. Especie(s) objetivo:** **Indique** el nombre común y nombre científico de la o las especie(s) objetivo de las pesquerías que operan con red de enmalle durante el periodo señalado
- 5. Tipo de red enmalle:** En este campo se deberá marcar con una “x” el tipo de red de enmalle utilizada según la especie objetivo de la pesquería indicada. En general, la red de enmalle consiste en una pared simple de tela, con área de malla que permite la captura del pez atrapándolo por las agallas, que se mantiene relativamente vertical mediante una línea de flotación y una línea de fondo con pesos. Sin embargo, para términos de este formulario, se han definido tres tipos de red de enmalle y la definición de cada una, se indica a continuación:
 - **Enmalle deriva:** Tipo de red de enredo usada para la captura de peces de un tamaño variable, conformado por especies no adecuadas para enmallarse (especies altamente migratorias o pelágicas de altura, tales como, pez espada, tiburones, marlines, dorado de altura, otros).

- **Enmalle de fondo o superficie:** Tipo de red agallera o red de enmallado usado para capturar un cardumen denso donde el tamaño de los peces que lo conforman es uniforme (ejemplo, merluzas). Son caladas en el fondo o sobre este a veces con flotadores.
 - **Enmalle tipo trasmallo o tres telas:** Tipo de red que utiliza el principio de captura que mezcla el enmallamiento y enredo (ejemplo congrio y merluza común). Consta de tres paños superpuestos, se busca embolsar la captura en el paño central.
6. **Características de la red:** Indicar las características de la red de enmalle según la pesquería objetivo indicada, de acuerdo a las siguientes definiciones
- **Largo:** Se refiere a la longitud total de la red en metros, medida como el largo de la relinga (cabo) donde esta encabalgada la red, que todos los cuerpos o número de paños de la red.
 - **Alto:** Se refiere a la altura total de la red medida en metros o en número de mallas.
 - **Tamaño de malla estirada:** Se refiere a la medida utilizada es la distancia (en n dirección) entre los centros de dos nudos opuestos (punto A y B) de una malla estirada en el sentido del tejido del paño trabajando, medida en pulgadas.

DIAGRAMA PARA MEDIR LUZ DE MALLA (ESTIRADA)



- **Numero de paños o cuerpos:** Se refiere al número de divisiones de la red o número de paños, según la tipo de red indicada
 - **Tiempo de reposo:** Indicar el tiempo de reposo promedio de la red en el agua, medido en horas, según el tipo de red indicada.
7. **Características de la flota:** Indicar las características de la flota que opera sobre la pesquería objetivo indicada, de acuerdo a las siguientes definiciones
- **Número de embarcaciones:** Señalar el número total de embarcaciones que registró operación en el periodo y pesquería indicada.
 - **Rango de eslora:** Señalar el rango de eslora de las embarcaciones que registraron operación en el periodo y pesquería indicada.

8. Operación de la flota: Indicar las características de la operación de la flota sobre la pesquería objetivo indicada, de acuerdo a las siguientes definiciones:

- **Profundidad red:** Indicar la profundidad promedio en la que opera la red en el agua, medido en metros, según el tipo de red indicado.
- **Viajes totales:** Señalar el número total de viajes de pesca que se realizados por la flota el periodo indicado.
- **Viajes con observador a bordo:** Señalar el número de viajes de pesca de la flota que contaron con observador científico a bordo en el periodo indicado

9. Especies de tortugas: Se debe indicar la especie de tortuga reportada, según el nombre científico y nombre común establecido en el formulario, en el caso que no se logre identificar la especie, deberá incorporar la información solicitada en la fila correspondiente a “especie no identificada. Las especies se deberán reportar en número de individuos capturados incidentalmente en el periodo y área indicados, lo que se indica a continuación:

- **Estado de liberación Tortugas vivas por especie:** *Número total de tortugas marinas por especie que fueron liberadas vivas, según la condición que se indica a continuación:*

Ilesas: Anotar el número de tortugas liberadas ilesas

Heridas: Anotar el número de tortugas liberadas heridas

LCC: Registrar, en centímetros, el LCC (Largo Curvo del Caparazón) mínimo, máximo y promedio reportado para cada especie de tortuga liberada ilesea o herida.

- **Destino Tortugas muertas:** *Número total de tortugas marinas por especie que fueron liberadas muertas, según la condición que se indica a continuación:*

Abordo: Anotar el número de tortugas muertas retenidas a bordo con cualquier propósito.

Descarte: Anotar el número de tortugas muertas devueltas al mar.

LCC: Registrar, en centímetros, el LCC (Largo Curvo del Caparazón) mínimo, máximo y promedio reportado para cada especie de tortuga muerta mantenida a bordo o descartada

- **Notas Adicionales:** Por favor incluya comentarios e información adicional, por ejemplo, el reporte de tortugas marcadas (marcas en las aletas o con marcador satelital), registrándolas como número total de tortugas por especie que tengan alguna marca.

(1) País CIT					No aplica		
(2) Periodo cubierto		Desde		Hasta			
(3) Área de Pesca		Lat.		Long			
(4) Especies Objetivo (Pesquería)		Nombre común		Nombre científico			
(5) Tipo de red de enmalle					(7) Característica de la flota		
Enmalle deriva		Enmalle fondo o superficie	Trasmallo o tres telas		Nº embarcaciones		Rango eslora
(6) Características de la Red					(8) Operación de la flota		
Largo (m)	Alto (m/nº mallas)	Tamaño malla estirada (pulg.)	Nº paños o cuerpos de la red	Tiempo reposo (horas)	Profundidad red(m)	Viajes Totales	Viajes con Observador a Bordo
(9) Especies de Tortugas		Estado de Liberación de Tortugas Vivas	Número	LCC (Min/Max/Prom - cm)	Destino de Tortugas Muertas	Número	LCC (Min/Max/Prom - cm)
Nombre Común (Científico)							
<i>Cabezona (Cc - Caretta caretta)</i>		Ilesas			Abordo/retención		
		Heridas			Descarte		
<i>Verde (Cm - Chelonia mydas)</i>		Ilesas			Abordo		
		Heridas			Descarte		
<i>Baula, Laúd (Dc - Dermochelys coriacea)</i>		Ilesas			Abordo		
		Heridas			Descarte		
<i>Carey (Ei - Eretmochelys imbricata)</i>		Ilesas			Abordo		
		Heridas			Descarte		
<i>Golfina (Lo - Lepidochelys olivacea)</i>		Ilesas			Abordo		
		Heridas			Descarte		
<i>Lora (Lk - Lepidochelys kempii)</i>		Ilesas			Abordo		
		Heridas			Descarte		
Especie no identificada		Ilesas			Abordo		
		Heridas			Descarte		
(10) Notas adicionales (e.g Tortugas Marcadas, etc.)							

Comentarios al formato por Guatemala/DIPESCA

1. El formulario no deja claro En qué momento se ha de hacer uso del mismo. Si es finalizada la faena o durante la faena al momento de presentar un caso. Si es solo una faena o para varias faenas.
2. Aunque hay una dimensional de fecha, solo hace referencia al momento de llenar dicho formulario, mas no aparece la fecha de la ejecución de la faena. Información que se considera importante para estimar en qué momento se presenta la mayor interacción de la pesquería con las tortugas marinas.
3. Sobre la información de “área de pesca”. Considero que es muy ambigua la descripción. Debido a que se solicita colocar una coordenada (lat. y long.) que generalice todas las pescas en un tiempo determinado. No se ve el objeto si solo se solicita una, en lugar de una por captura.
4. “Comunidad o puerto de desembarque”; en que se relaciona esta información con el formulario Formato de Reporte de datos sobre las Pesquerías de Enmalle que Interactúan con Tortugas Marinas.
5. “Tipos y redes de pesca” Debido a que este formulario se empleara a varios tipos de pesquería de enmalle. Sería bueno que en el manual de uso se especificara las diferencias entre una y otra arte de pesca
6. En las características de la red, se habla sobre otro documento “formulario 2”, es necesario para una mejor comprensión de lo solicitado. Sigo sin comprender porque son más de un arte, y porque se debe de promediar entre dos artes de pesca. Valdría la pena incluir imágenes de los puntos de medición sobre una red. Para mejor interpretación.
7. “Embarcaciones totales”. No es aplicable el solicitar esta información en conjunto, tomando como referencia que cada embarcación tiene distintas características además se perdería el sentido de la información anterior al tomar en detalle la información. Mismo comentario para “Viajes totales” y “Viajes con observador a bordo”.
8. “Esfuerzo pesquero” “Esfuerzo total y Esfuerzo observado”. A menos que sea algo relacionado a una observación directa por parte del encargado de llenar el formulario. No considero conveniente el incluir esta información dentro del formulario. El cálculo de datos basado en un hecho observado debe de realizarse en las oficinas no es práctico en el campo el uso de esas fórmulas.
9. “Especies de tortugas”, aquí se hace mención sobre el número de individuos capturados incidentalmente en el periodo indicado por la zona. Pero en ninguna parte del formulario existe un ítem para determinar el periodo.
10. “Estado de liberación Tortugas vivas por especie” y “Destino de tortugas muertas”; no se considera practico incluir el “LCC”, tomando como base que en este numeral se está tomando número de tortugas reportadas. Por lo que se tendría que medir cada tortuga y luego promediar entre las medidas tomadas para cada una para generalizar esta información.

Anexo VIII

CIT-CC17-2020-Doc.9

FICHA DE NECROPSIA DE TORTUGAS MARINAS

Elija un elemento.

RESPONSABLE: _____ FECHA HALLAZGO: _____ UBICACIÓN (Zona/Lat/Lon): _____ FECHA NECROPSIA: _____	
ESPECIE: <input type="checkbox"/> No determinado _____ Nombre común _____ Nombre científico GRUPO ETARIO: <input type="checkbox"/> Juvenil <input type="checkbox"/> Sub adulto <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> No Determinado	CONDICIÓN CARCASA: <input type="checkbox"/> Vivo <input type="checkbox"/> Fresco <input type="checkbox"/> Moderado <input type="checkbox"/> Avanzado <input type="checkbox"/> Restos CONDICIÓN CORPORAL: <input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Pobre <input type="checkbox"/> Muy pobre <input type="checkbox"/> No Determinado DATOS BIOMÉTRICOS: <input type="checkbox"/> Carcasa completa <input type="checkbox"/> Carcasa incompleta Largo curvo caparazón (cm): _____ Ancho curvo caparazón (cm): _____ Ancho plastrón (cm): _____ Largo plastrón (cm): _____ Largo cola(cm): _____ Largo cloaca cola (cm): _____ Ancho cabeza (mm): _____ Peso (kg): _____ Sexo: <input type="checkbox"/> Hembra <input type="checkbox"/> Macho <input type="checkbox"/> ND Observaciones (Cortes, escotaduras, heridas frescas/cicatrizadas, etc): Haga clic o pulse aquí para escribir texto. _____ _____
MATERIAL VISUAL: <input type="checkbox"/> Fotografías <input type="checkbox"/> Vídeos	INTERACCIÓN CON PESQUERÍA: <input type="checkbox"/> Colisión <input type="checkbox"/> Enredamiento con redes <input type="checkbox"/> Anzuelo/Monofilamento <input type="checkbox"/> Otros Describa el hallazgo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. _____ _____ _____ _____
HALLAZGOS DE NECROPSIA: <input type="checkbox"/> Fresco <input type="checkbox"/> Refrigerado <input type="checkbox"/> Congelado Descripción de los órganos evaluados (coloración, tamaño, consistencia, presencia de lesiones o anomalías). TODOS LOS ÓRGANOS DEBERÁN SER COLECTADOS EN UN TAMAÑO DE 2X2cm Y PRESERVADOS EN FORMOL 10%. Examen externo (epibiontes, ojos, orificios genitales, daño carroñero, parásitos, orificios nasales, boca): Haga clic o pulse aquí para escribir texto. _____	
Músculo esquelético: <input type="checkbox"/> parásitos Descripción: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. _____ _____	
Cavidad corporal (presencia de líquido u otro contenido extraño, lesiones): Haga clic o pulse aquí para escribir texto. _____ _____	
Tráquea: <input type="checkbox"/> parásitos Descripción: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. _____ _____	
Pulmones: <input type="checkbox"/> parásitos Descripción: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. _____ _____	

Corazón: parásitos **Descripción:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Otros (vasos sanguíneos, linfonódulos, etc): Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Esófago: parásitos **Descripción:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Estómago: parásitos **Descripción:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Hígado: parásitos **Descripción:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Bazo: parásitos **Descripción:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Páncreas: parásitos **Descripción:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Vesícula: parásitos **Descripción:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Intestinos (I. delgado, I. grueso): parásitos **Descripción:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Otros (linfonódulos, mesenterio, etc): Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Sistema Urinario:

Riñones: parásitos **Descripción:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Vejiga: parásitos **Descripción:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Sist. Reprodutor (Hembras: ovarios, útero, cuernos uterinos, Macho: testículos): Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES ADICIONALES: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

COLECTA DE MUESTRAS

IMPORTANTE: Todas las muestras deben estar rotuladas con los siguientes datos: Zona, fecha, especie, tipo de muestra, medio de almacenamiento.

HISTOPATOLOGÍA (en formol al 10%):

- | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Piel | <input type="checkbox"/> Músculo | <input type="checkbox"/> Tráquea |
| <input type="checkbox"/> Pulmones | <input type="checkbox"/> Corazón | <input type="checkbox"/> Esófago |
| <input type="checkbox"/> Estómago | <input type="checkbox"/> Hígado | <input type="checkbox"/> Bazo |
| <input type="checkbox"/> Páncreas | <input type="checkbox"/> Vesícula | <input type="checkbox"/> I. Delgado |
| <input type="checkbox"/> I. Grueso | <input type="checkbox"/> Riñones | <input type="checkbox"/> Vejiga |
| <input type="checkbox"/> Ovarios | <input type="checkbox"/> Útero | <input type="checkbox"/> Testículo |
| <input type="checkbox"/> Cuernos uterinos | | |

Otros: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

ANÁLISIS GENÉTICO E ISOTOPOS (en sal o alcohol 96%): Piel

PARÁSITOS (en alcohol 70°):

(Marcar los órganos de donde se colectaron y colocarlo en el rotulo de la muestra)

- | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Piel | <input type="checkbox"/> Músculo | <input type="checkbox"/> Tráquea |
| <input type="checkbox"/> Pulmones | <input type="checkbox"/> Corazón | <input type="checkbox"/> Esófago |
| <input type="checkbox"/> Estómago | <input type="checkbox"/> Hígado | <input type="checkbox"/> Bazo |
| <input type="checkbox"/> Páncreas | <input type="checkbox"/> Vesícula | <input type="checkbox"/> I. Delgado |
| <input type="checkbox"/> I. Grueso | <input type="checkbox"/> Riñones | <input type="checkbox"/> Vejiga |
| <input type="checkbox"/> Ovarios | <input type="checkbox"/> Útero | <input type="checkbox"/> Grasa |
| <input type="checkbox"/> Testículos | <input type="checkbox"/> Cuernos uterinos | |

Observaciones: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

ÓRGANOS CONGELADOS: Sí No

Órganos: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

MUESTRAS ADICIONALES

Sangre:

- | | | | |
|---|---|-------------------------------------|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Con anticoagulante | <input type="checkbox"/> Sin anticoagulante | <input type="checkbox"/> En alcohol | <input type="checkbox"/> En ARN later |
| <input type="checkbox"/> Suero | | | |

Zona de extracción: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

Globo ocular

Contenido estomacal, almacenado en:

- | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> En formol | <input type="checkbox"/> En alcohol | <input type="checkbox"/> Sin medio/Congelado |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|

Formaciones tipo verrugas en piel u otro órgano. Almacenadas en: alcohol 96° Formol 10%

Hisopado viral Órganos: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

Hisopado bacteriano Órganos: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

OTROS (describir tipo de muestra, órgano y medio de almacenamiento): [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

GLOSARIO FICHA DE NECROPSIA

1. DATOS

- **Responsable:** Persona que realizará la necropsia y toma de muestras
- **Fecha de hallazgo:** Día que fue reportado y colectado el animal varado.
- **Fecha de necropsia:** Día que se realiza la necropsia y toma de muestras.

2. CONDICIÓN DE CARCASA

Se estimará la condición en que varan los animales según la categorización de Geraci & Lounsbury (2005):

- Categoría 1: animal varado vivo/moribundo
- Categoría 2: animal muerto recientemente (fresco)
- Categoría 3: animal en moderado estado de descomposición
- Categoría 4: animal en franco estado de descomposición
- Categoría 5: animal en estado esquelético o momificado

3. CONDICIÓN CORPORAL

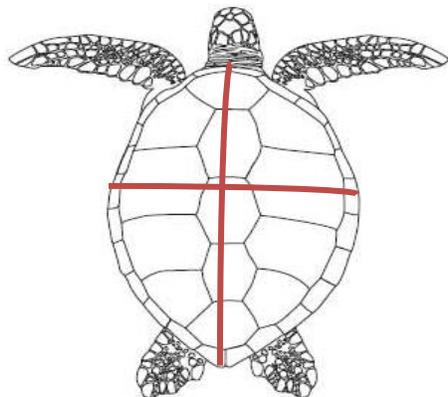
La condición corporal se clasificó como (Flint *et al.* 2009):

- **Buena:** cuando tiene el plastrón convexo
- **Moderada:** cuando tiene el plastrón plano
- **Pobre:** cuando tiene el plastrón cóncavo
- **Muy Pobre:** cuando se observan huesos en el plastrón

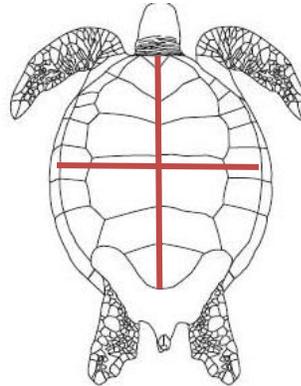
4. DATOS BIOMÉTRICOS

Tortugas:

Largo y ancho curvo de caparazón



Largo y ancho de plastron



lastron en tor

Tabla 1. Grupo etario correspondiente de acuerdo al largo curvo de caparazón por especie de tortuga.

Grupo etario	<i>Chelonia mydas</i>	<i>Lepidochelys olivacea</i>	<i>Dermochelys coriacea</i>	<i>Eretmochelys imbricata</i>	<i>Caretta caretta</i>
Juvenil	LCC < 69cm		LCC<123cm	LCC<62.2cm	LCC<70cm
Subadulto	69<LCC<85 cm		123<LCC<144.4cm	62.2<LCC<84.6cm	70<LCC<85cm
Adulto	LCC>85cm	LCC>57cm	LCC>144.4	LCC>84.6cm	LCC>85cm

5. INTERACCIÓN CON PESQUERÍA:

Se deberá observar externa e internamente (en caso de realizar la necropsia) al animal, en busca de lesiones por probable interacción con pesquería, en caso de observarse, el hallazgo deberá ser descrito. Si se observa material como redes de pesca, anzuelos, líneas u otro material relacionado a las distintas artes de pesca, se deberán tomar fotografías del hallazgo inicial, así como cuando es extraído. Dicho material debe ser colectado en su totalidad en bolsas ziploc debidamente rotuladas. En casos de animales que presenten heridas en piel producto de enmallamiento con redes u otra lesión por pesquería, se deberá coleccionar una muestra de esa zona de piel para histopatología (en formol 10%).

6. HALLAZGOS DE NECROPSIA

- Fresco: la necropsia se realiza el mismo día en que se colecta el ejemplar.
- Refrigerado: el ejemplar se mantuvo en refrigeración hasta el día de la necropsia.
- Congelado: el ejemplar se mantuvo congelado hasta el día de la necropsia.

Al momento de realizar la necropsia, es indispensable contar con cámara fotográfica y realizar **diversas tomas de todos los órganos**, especialmente si se observa alguna lesión.

Los órganos deben ser evaluados en cuanto a tamaño, consistencia y coloración, todas estas características deben ser descritas en la ficha de necropsia, sin importar si el órgano se observa aparentemente normal. En caso de que algún órgano presente parásitos, estos se describirán y se tomarán las fotografías respectivas.

7. COLECTA DE MUESTRAS

Histopatología: se coleccionarán muestras de aproximadamente 2cm x 2cm, en frascos de colecta. El medio será formol al 10%. Los frascos deben encontrarse rotulados con los datos mínimos del animal. Se deberán marcar en la ficha las muestras de los órganos que se han coleccionado. Almacenar a temperatura ambiente.

Análisis genético e isotopos: Todas las muestras se deben tomar por duplicado (una muestra para análisis genético y otra para isótopos) y deben ser almacenadas en alcohol 96° o sal sin yodo. Almacenar en congelamiento.

Tortugas: piel de zona nugal, aproximadamente 0.5cm x 0.5cm.

Órganos congelados: se deberá almacenar como mínimo 150 gr de cada órgano que desea congelar en bolsas ziploc, rotuladas con los datos mínimos del animal, asimismo se colocará en el interior los datos anotados en papel canson. Priorizar muestras de riñón, hígado y contenido estomacal para descarte de pesticidas.

Parásitos: los parásitos encontrados, deberán ser coleccionados en recipientes con alcohol al 70%, los cuales deben encontrarse rotulados con los datos del animal, así como el órgano donde se encontraron. También se deberán colocar las descripciones del hallazgo en la ficha y en la parte de colecta de muestras. Almacenar a temperatura ambiente.

Muestras adicionales:

Sangre: Colectada de la forma más estéril posible, a través de punción cardíaca o arterial antes de aperturar al animal, se podrá colectar en un recipiente estéril rotulado, indicando en que medio se está preservando (marcar en la parte de colecta de muestra). Almacenar a temperatura ambiente o de refrigeración. En caso se pueda, se colectará una pequeña muestra (1 a 2 gotas) en alcohol al 96°, la cual podrá ser preservada a temperatura ambiente.

Contenido estomacal: en caso de encontrar contenido estomacal, debe ser preservado en congelamiento:

Tortugas marinas: la totalidad del contenido de alimento encontrado deberá ser colectado recipientes debidamente rotulados.

Formaciones anormales en piel: Deben recolectarse lesiones de tipo verrugoso o sospechosas o áreas de coloración anormal en la piel. Parte de la lesión debe conservarse en alcohol a 96 ° y otra parte en formaldehído al 10% (como se muestra para la histopatología). Ambas muestras pueden almacenarse a temperatura ambiente.

Hisopados: en caso de realizar hisopados cloacales, se deberá rotular debidamente el tubo de almacenamiento, así como en otros hisopados que se realicen. Los hisopados bacterianos deberán permanecer en lo posible en refrigeración o temperatura ambiente, y los hisopados virales en congelamiento.

Otros: cualquier tipo de muestra recolectada y no contemplada previamente debe colocarse en esta sección. En caso de dudas sobre el almacenamiento de muestras adicionales, consulte la Oficina de Investigaciones en Depredadores Superiores.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

FLINT M, PATTERSON-KANE J, MILLS P & LIMPUS C (2009) A veterinarian's guide for sea turtle post mortem examination and histological investigation. The University of Queensland.

GERACI JR & LOUNSBURY VJ (2005) Marine Mammals Ashore: A Field Guide for Strandings, Second Edition. NOAA-National Aquarium in Baltimore, Baltimore MD. Pg. 176-178.

PUGLIARES K, BOGOMOLNI A, TOUHEY K, HERZIG S, HARRY C, MOORE M (2007) Marine mammal necropsy: an introductory guide for stranding responders and field biologist. Woods Hole Oceanographic Institution. 133pg.

VANSTREET RE, ADORNES AC, CABANA AL, NEYMEYER C, KOLESNIKOVAS CKM, DANTAS GPM, ARAUJO J, CATÃO-DIAS JL, GRONCH KR, SILVA LA, REISFELD RC, BRADAÕ ML, XAVIER MO, VIERA OAG, SERAFINI PP, BALDASSIN P, CANABARRO PL, HURTADO RF, SILVA-FIHO RP, CAMPOS SDE, RUOPPOLO V (2011) Manual de campo para a colheita e armazenamento de informações e amostras biológicas provenientes de pinguins de Magalhães (*Spheniscus magellanicus*). São Paulo Brasil: Centro de Pesquisa e Conservação de aves silvestres. 62 p.

Anexo IX



CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS

ÁREAS CRÍTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA BAULA (*Dermochelys coriacea*) DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL

CIT-CC17-2020-Tec.16

Por

M.Sc. Didiher Chacón
Delegado de Costa Rica
Comité Científico de la CIT

2020

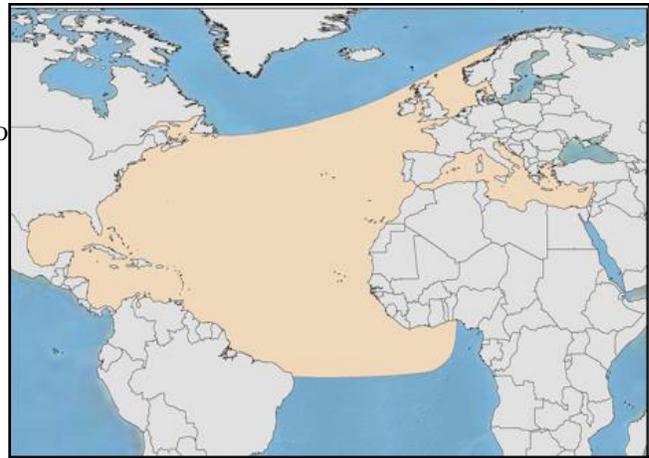
Este documento es presentado para el uso de la CIT y puede contener datos, que no han sido publicados, análisis, y/o conclusiones sujetos a cambio. Los datos contenidos en este documento no deben ser citados o utilizados con otro fin que no sea el trabajo de la Secretaría de la CIT, o sus órganos subsidiarios sin permiso de los autores de los datos originales.

ÁREAS CRÍTICAS PARA LA TORTUGA BAULA (*Dermochelys coriacea*) DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL

Antecedentes

Las tortugas baula (*Dermochelys coriacea*) tienen una distribución circunglobal, con sitios de anidación en playas arenosas tropicales y sus alcances migratorios y de forrajeo llegan hasta las latitudes templadas y sub-polares. Sin embargo, Wallace et al. (2010) definieron las Unidades de Manejo Regional (RMUs, por sus siglas en inglés) para todas las especies de tortugas marinas que son funcionalmente equivalentes a las subpoblaciones de la UICN, proporcionado así, la unidad demográfica apropiada para las evaluaciones de la Lista Roja. Existen siete RMUs para la tortuga baula (de ahora en adelante subpoblaciones): Océano Atlántico Noroccidental, Océano Atlántico Sureste, Océano Atlántico Suroeste, Océano Índico Noreste, Océano Índico Suroeste, Océano Pacífico Oriental, y Océano Pacífico Occidental (Figura N° 1).

Figura 1: Distribución del RMU del Atlántico Noroccidental (Wallace *et al.* 2010).



La unidad de manejo regional (RMU) o subpoblación de la tortuga baula (*Dermochelys coriacea*) del Atlántico noroeste (NWA) se extiende a lo largo del Océano Atlántico norte, desde las áreas de anidación en la región del Gran Caribe hasta las áreas de alimentación que se extienden desde el Ecuador hacia el norte hasta las latitudes templadas (TEWG 2007, Wallace et al. 2010; Eckert et al. 2012).

Su anidamiento es prácticamente disperso con el 92% de todas las playas de anidación conocidas albergando anidamientos relativamente pequeños (<100 nidadas por año, el equivalente a <20 hembras reproductoras) (Dow et al. 2007, Dow Piniak y Eckert 2011). Eckert y Eckert (2019) actualizaron la información del anidamiento en la zona del Gran Caribe con un registro de 467 sitios que se extiende desde la Península de la Florida hasta el norte de Brasil, y desde el Golfo de México y la costa centroamericana a las Antillas (Figura N.º 2).

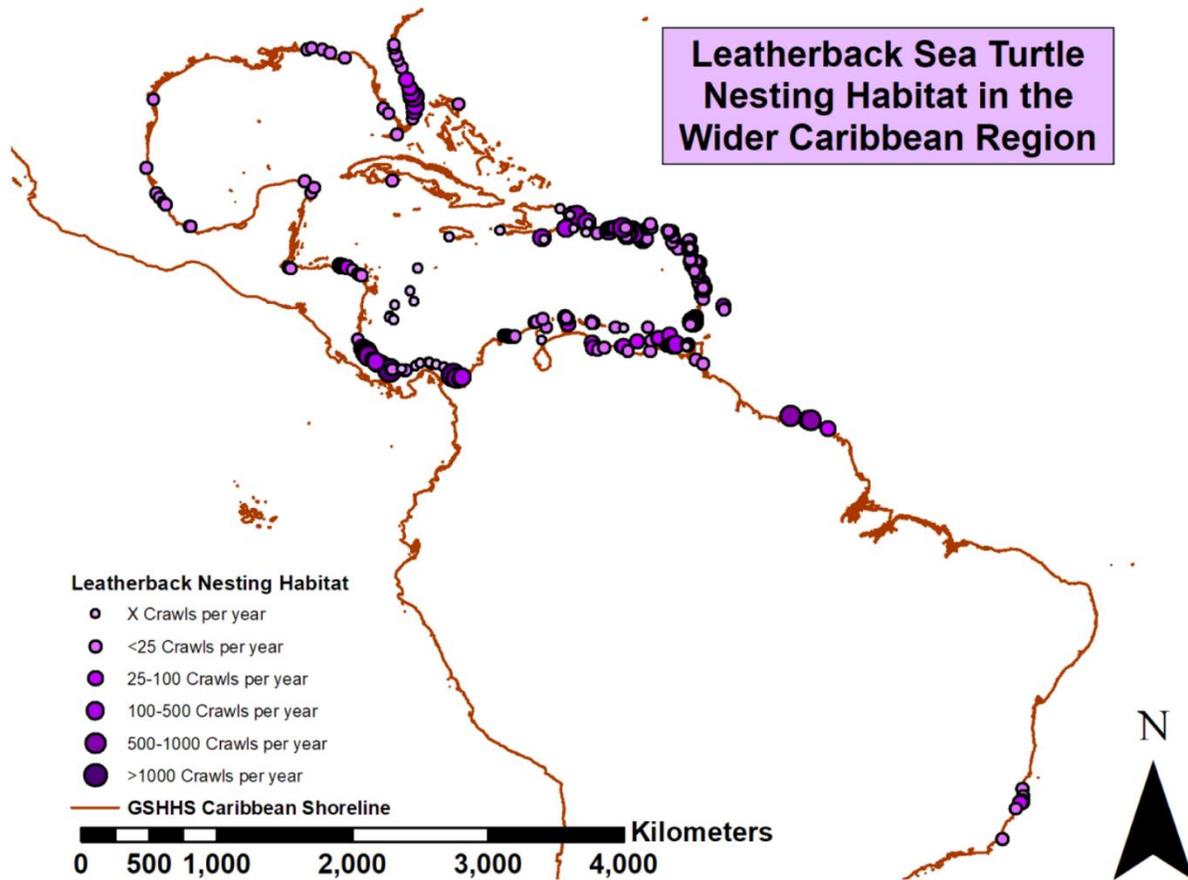


Figura N.º 2: Distribución del anidamiento de *D. coriacea* en el Atlántico Noroccidental (fuente: Eckert y Eckert 2019).

Las evaluaciones del estado de la tortuga baula para el Atlántico noroccidental de la década pasada concluyeron que esta unidad de manejo era abundante con una tendencia estable e incluso creciente, con excepciones encontradas en Costa Rica que ya mostraba un descenso poblacional (Troeng, Chacón y Dick 2004; TEWG 2007; Tiwari et al. 2013). TEWG (2007) recopiló datos sobre varios parámetros demográficos y métricas de abundancia, para estimar el tamaño y la tendencia de la población adulta y concluyó que entre 28.000 y 46.000 nidos y entre 4.800 y 11.000 hembras anidadoras para 2004-2005, y las tendencias crecientes en toda la región (TEWG 2007).

De manera tal que las tortugas baulas ofrecen la historia más preocupante, habiendo parecido estar recuperándose (TEWG 2007) hasta que las recientes observaciones de campo de las tendencias en declive llevaron a una evaluación regional cuantitativa. "Las tendencias ponderadas por abundancia fueron negativas en todos los escenarios temporales y se volvieron más negativas a medida que la serie temporal se acortaba". Lo más sorprendente es la disminución de aproximadamente 99% en Awala-Yalimapo, Guayana Francesa (una vez clasificada entre las colonias de tortugas baula más grandes del mundo) dentro de la generación más reciente de tortugas baula (Grupo de Trabajo de Tortugas Baulas del Atlántico Noroeste 2018).

Según el Grupo de Trabajo de Tortuga Baula del Atlántico Noroeste (2018), las tendencias regionales en los conteos anuales de nidos de tortuga baula (*D. coriacea*) han disminuido significativamente a nivel de sitio y escalas regionales, durante períodos de tiempo a largo plazo (1990-2017) y los más recientes (2008-

2017), con descensos superiores al 90% en Awala-Yalimapo (Guayana Francesa) y en Surinam desde la década de 1990. Sólo quedan seis colonias con más de 1000 rastros por año, estas se agrupan en las latitudes meridionales (Guayana Francesa, Panamá, Trinidad). Doce sitios que informan de 500 a 1000 rastros por año están más ampliamente distribuidos en Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Guayana Francesa, Grenada, Panamá, Puerto Rico, Surinam, Trinidad y los Estados Unidos (Florida). El 63% de todas las playas de anidación conocidas albergan colonias muy pequeñas, menos de 25 rastros por año; el 12% tiene abundancias de rastros que es desconocida (Eckert y Eckert 2019).

Estado de Conservación y Amenazas

La conservación de las tortugas baula del Atlántico Noroccidental es complicada por la amplia distribución espacial de la especie, que abarca gran parte de la cuenca Atlántica, incluidos los hábitats terrestres, costeros y pelágicos a lo largo de varias etapas de vida, y cruza numerosas fronteras políticas. Como resultado, es necesario que se promulguen medidas de manejo efectivas en múltiples niveles, desde lo internacional a lo local, e incorporar la reducción de la captura incidental de la pesca, la protección del hábitat de anidación, la protección del hábitat en el agua y la reducción de la captura intencional.

El TEWG (2007) reconoció que las mayores amenazas a la especie en el Atlántico Noroccidental están en dos niveles, el primero y directo a su sobrevivencia con la extracción de huevos para consumo o comercio, la cacería dirigida legal o ilegal, la depredación por especies introducidas y la pérdida de hábitat de anidamiento sea por el desarrollo costero o por efectos del cambio climático. La segunda categoría se localiza en sus hábitats de interanidamiento y migración tal como la pesca dirigida, la pesca incidental y el impacto con embarcaciones. Al mismo tiempo Dow et al. (2007) establecieron que en la playa las mayores amenazas era la erosión, la pérdida de nidadas por factores abióticos, la luz artificial, la colecta de huevos; mientras que en el agua la contaminación, la captura incidental, el enmallamiento y la cacería.

Oravetz (2000) indicó que las mayores fuentes de mortalidad de las tortugas marinas por artes de pesca alrededor del mundo son: las artes de arrastre, los palangres pelágicos y de fondo, las redes agalleras y de trampa, el enredado de cabos de las boyas y de las trampas, así como sedales y anzuelos de la pesca comercial y deportiva.

Las causas directas e indirectas de la mortalidad están enlistadas en Boulon (2000), Gibson y Smith (2000), Mortimer (2000), Witherington (2000), así como algunas propuestas de reducción de amenazas presentadas por Marcovaldi y Thomé (2000).

Basado en los análisis expuestos anteriormente y en especial al trabajo del Grupo de Trabajo de Tortuga Baula del Atlántico Noroeste (2018), se concluye que las tendencias regionales en los conteos anuales de nidos de tortuga baula (*D. coriacea*) han disminuido significativamente a nivel de sitio y escalas regionales, durante períodos de tiempo a largo plazo (1990-2017) y los más recientes (2008-2017), con descensos superiores al 90% en Awala-Yalimapo (Guayana Francesa) y en Surinam desde la década de 1990 (Figura N.º 3).

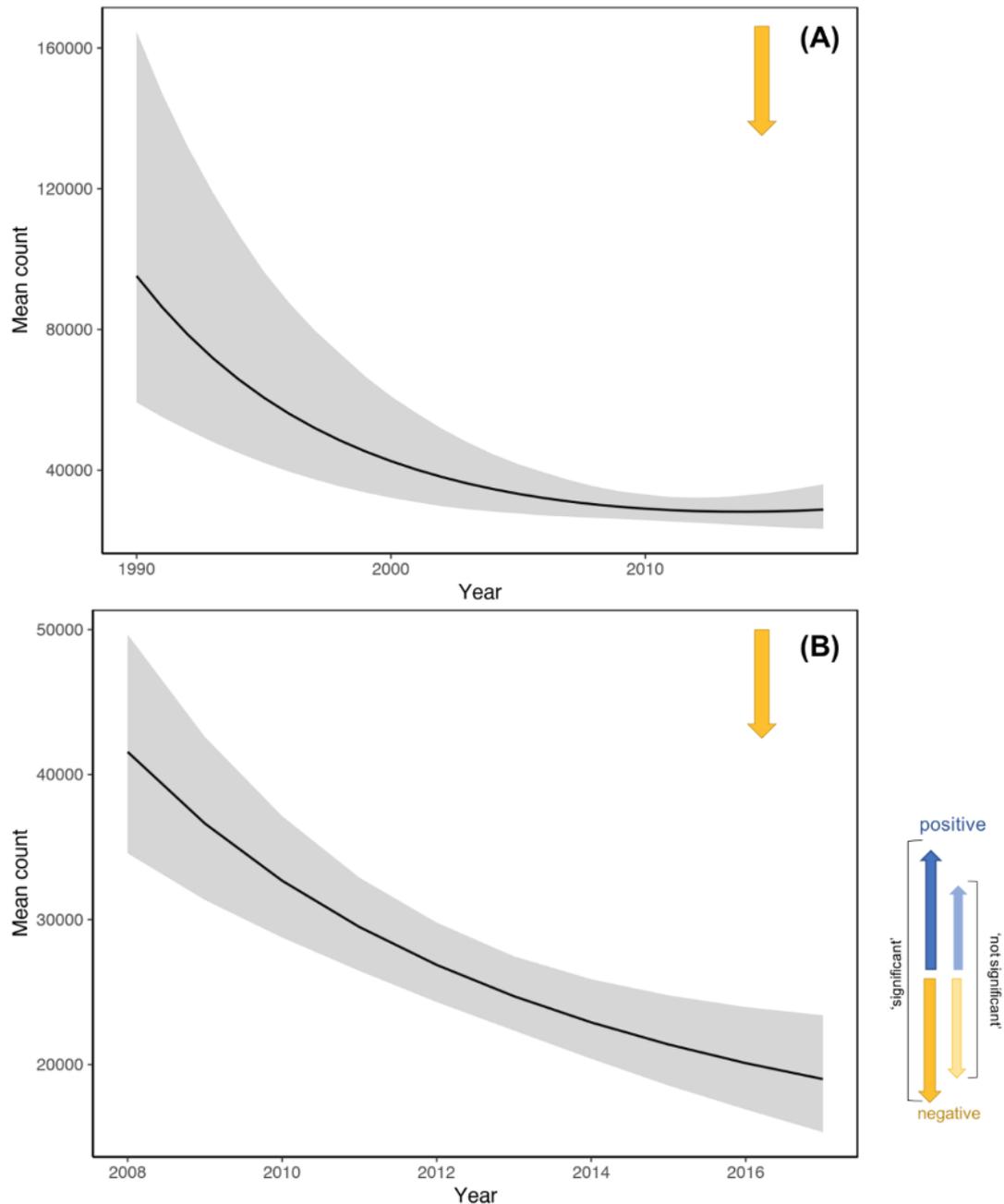


Figura N.º 3: Tendencias a nivel regional (cambio medio geométrico anual en el conteo de nidos) para (A) 1990-2017 y (B) 2008-2017 (no se muestran los resultados del escenario intermedio). La línea es la tendencia media anual geométrica (ponderada por la abundancia relativa a nivel del sitio) y el área sombreada es 95% de intervalos creíbles. Flechas azules hacia arriba = tendencias positivas, flechas amarillas hacia abajo = tendencias negativas; flechas grandes = tendencias "significativas"; flechas pequeñas= Tendencias "no significativas" (Fuente: Grupo de Trabajo de Tortuga Baula del Atlántico Noroeste (2018)).

Áreas Críticas en su ciclo de vida:

Sin duda alguna, las etapas críticas del ciclo de vida de esta especie están ligadas a espacios particulares en el Atlántico y Caribe; estas fases incluyen la alimentación, la migración, la reproducción y el anidamiento. Varios estudios como los de TEWG (2007), Dutton et al. (2013), Stewart et al. (2016), Grupo de Trabajo de Tortuga Baula del Atlántico Noroeste (2018) y Eckert y Eckert (2019); han recopilado información crítica que permite establecer una caracterización de las áreas críticas para la baula del Atlántico Noroccidental:

1. **Zonas de anidamiento:** Extendidas en el Caribe continental desde el sur de Nicaragua pasando por la costa de Costa Rica, Panamá y el Golfo de Urabá en Colombia. La costa norte de Venezuela, las playas de Trinidad y Tobago, así como varias de las Antillas menores y mayores (especialmente Puerto Rico y República Dominicana). También se incluye la costa Atlántica de la península de la Florida (Figura N° 4)



Figura N° 4: Zonas principales de anidamiento de tortuga baula en el Atlántico occidental.

2. **Zonas de alimentación;** incluye las aguas internas del Golfo de México frente a la Florida y Luisiana. Además toda la costa este de los EEUU, así como las aguas de la costa Este de Canadá (Figura N° 5)



Figura N° 5: Principales zonas de alimentación de la tortuga baula en el Atlántico occidental.

3. **Zonas de migración;** dos corredores migratorios de doble vía quedan claros (anexos 1-3), que son las aguas externas al Caribe desde la región este de Canadá hacia la costa norte de Suramérica (Trinidad y Tobago, las Guyanas, Surinam, Venezuela), así como las aguas frente a Venezuela y Colombia en dirección al istmo Centroamericano. Este mismo corredor funciona de regreso en la postanidación (Figura N° 6). Un segundo corredor va de las aguas caribeñas frente a Centroamérica, pasando por el estrecho de Yucatán hasta la parte interna del Golfo de México, lo que coincide con un sitio de alimentación en este Golfo.

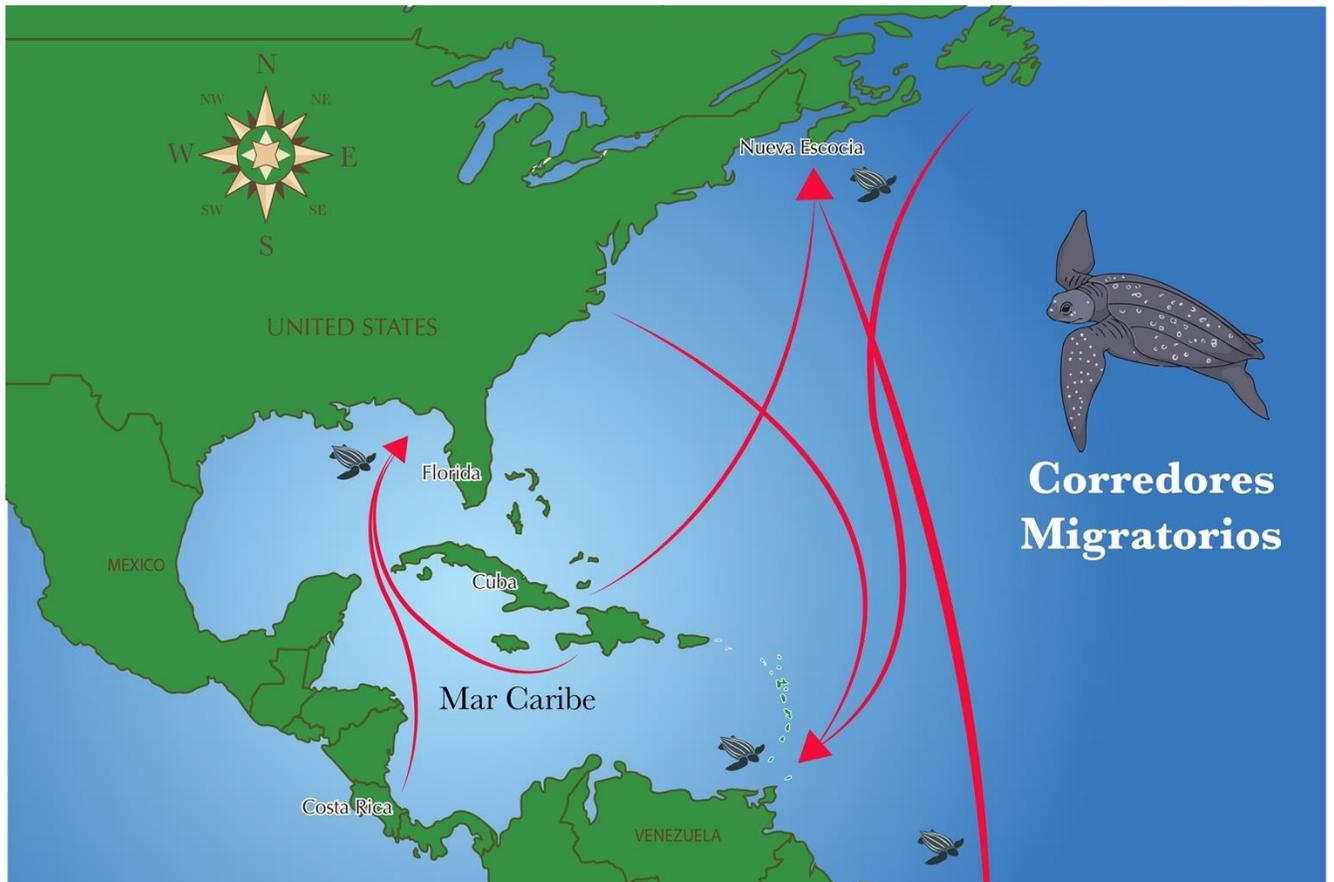


Figura N° 6: Principales zonas de migración para anidamiento y post-anidamiento de la tortuga baula en el Atlántico occidental.

Soluciones de Conservación

La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas (CIT) provee a los países de bases fuertes para trabajar sobre las acciones que ayudarán en la recuperación de esta especie. Ante la situación crítica de la baula, los esfuerzos regionales se podrán ver fortalecidos al trabajar en conjunto con los países parte y las organizaciones nacionales e internacionales involucradas en su conservación.

Varios esfuerzos regionales desde hace décadas han denotado las áreas críticas donde deben enfocarse recursos y esfuerzos para cambiar la tendencia poblacional encontrada. Esta tarea ya ha identificado varias acciones viables que se pueden tomar en playas de anidación, en áreas marinas claves, y en la

política/gobernanza para atender amenazas y promover su recuperación. En particular, el Plan de Acción se está desarrollando a partir de tres metas:

- 1) Proteger las playas de anidación y aumentar la producción de crías
- 2) Reducir la mortalidad causada por la captura incidental en pesquerías
- 3) Utilizar instrumentos políticos internacionales para influir en la conservación regional en especial de áreas críticas donde suceden procesos vitales del ciclo de vida tal como corredores migratorios, zonas de alimentación, zonas de agregación interanidatoria y zonas de anidamiento; así como buscar la integración de países clave para esta especie tales como algunas naciones del Caribe (e.g. Trinidad, Grenada, etc) y Canadá.

Literatura Citada

Boulon, R. 2000. Reducción a las amenazas a los huevos y las crías: Protección *in situ*. Reducción de las Amenazas a las tortugas. En: Eckert, K., Bjorndal, K., Abreu-Grobois & M. Donnelly. (editors). Técnicas de Investigación y Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas. Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas. UICN/CSE. Publicación #4

Dow, W., Eckert, K., Palmer, M., and Kramer, P. 2007. An atlas of sea turtle nesting habitat for the Wider Caribbean region. WIDECASST Technical Report No. 6. Beaufort, North Carolina. 267 pp. plus electronic Appendices. <http://seamap.env.duke.edu/widecast/>

Dow Piniak, W. E., and Eckert, K. L. 2011. Sea turtle nesting habitat in the Wider Caribbean Region. *Endangered Species Research* 15: 129-141.

Dutton, P., Roden, S., Stewart, K., LaCasella, E., Tiwari, M., Formia, A., Thomé, J., Livingstone, S., Eckert, S., Chacón-Chaverri, D., Rivalan, P., & P. Allman. 2013. Population stock structure of leatherback turtles (*Dermochelys coriacea*) in the Atlantic revealed using mtDNA and microsatellite markers. *Conserv. Genet.* 14: 625-633

Eckert, Karen L. and Adam E. Eckert. 2019. An Atlas of Sea Turtle Nesting Habitat for the Wider Caribbean Region. Revised Edition. WIDECASST Technical Report No.19. Godfrey, Illinois. 232 pages.

Eckert, K.L., B.P. Wallace, J.G. Frazier, S.A. Eckert, and P.C.H. Pritchard. 2012. Synopsis of the biological data on the leatherback sea turtle (*Dermochelys coriacea*). U.S. Department of Interior, Fish and Wildlife Service, Biological Technical Publication BTP-R4015-2012, Washington, D.C. 160 pp.

Gibson, J. & G. Smith. 2000. Reducción de las amenazas a los hábitat de alimentación. En: Eckert, K., Bjorndal, K., Abreu-Grobois & M. Donnelly. (editors). Técnicas de Investigación y Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas. Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas. UICN/CSE. Publicación #4

Horrocks, J.A, Stapleton, S., Guada, H. et al. (2016) International movements of adult female leatherback turtles in the Caribbean: results from tag recovery data (2002-2013). *Endangered Species Research* 29: 279-287

Marcovaldi, N. & J. Thomé. 2000. Reducción de las Amenazas a las tortugas. En: Eckert, K., Bjorndal, K., Abreu-Grobois & M. Donnelly. (editors). Técnicas de Investigación y Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas. Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas. UICN/CSE. Publicación #4

Northwest Atlantic Leatherback Working Group. 2018. Northwest Atlantic Leatherback Turtle (*Dermochelys coriacea*) Status Assessment (Bryan Wallace and Karen Eckert, Compilers and Editors). Conservation Science Partners and the Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network (WIDECAST). WIDECAST Technical Report No. 16. Godfrey, Illinois. 36 pp.

Oravetz, C. 2000. Reducción de la captura incidental en pesquerías. En: Eckert, K., Bjorndal, K., Abreu-Grobois & M. Donnelly. (editors). Técnicas de Investigación y Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas. Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas. UICN/CSE. Publicación #4

Stewart, K., LaCansella, E., Roden, S., Jensen, M., Stokes, L., Epperly, S., & P. Dutton. 2016. Nesting population origins of leatherback turtles caught as bycatch in the U.S. pelagic longline fishery. *Ecosphere*. 7(3): 1-18.

TEWG (Turtle Expert Working Group). 2007. An Assessment of the Leatherback Turtle Population in the Atlantic Ocean. NOAA Technical Memorandum NMFS-SEFSC-555, 116 pp.

Tiwari, M., Wallace, B.P., and Girondot, M. 2013a. *Dermochelys coriacea* (Northwest Atlantic Ocean subpopulation). The IUCN Red List of Threatened Species 2013: e.T46967827A46967830. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2013-2.RLTS.T46967827A46967830.en>. Downloaded 3 July 2018.

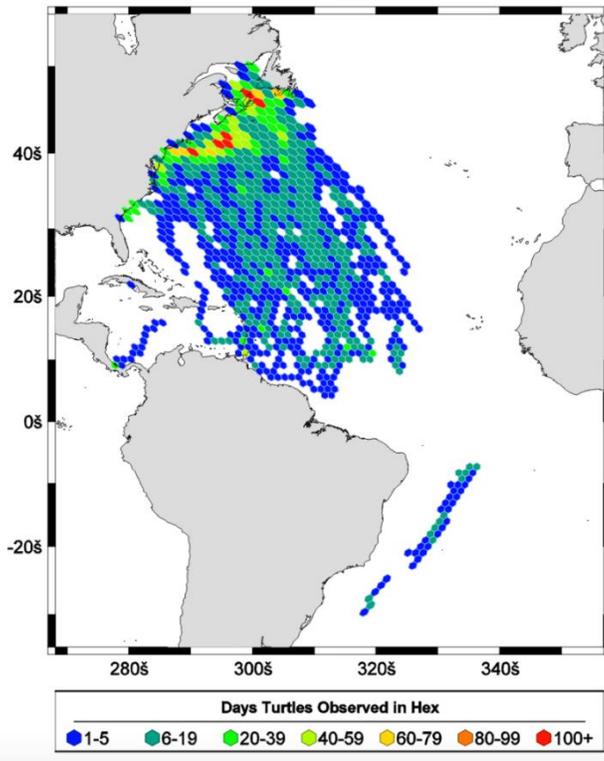
Troëng, S., D. Chacón, and B. Dick. 2004. Possible decline in leatherback turtle *Dermochelys coriacea* nesting along the coast of Caribbean Central America. *Oryx* 38:395-403.

Wallace, B.P., DiMatteo, A.D., Hurley, B.J., Finkbeiner, E.M., Bolten, A.B., et al. 2010. Regional Management Units for marine turtles: A novel framework for prioritizing conservation and research across multiple scales. *PLoS ONE* 5(12): e15465. doi:10.1371/journal.pone.0015465.

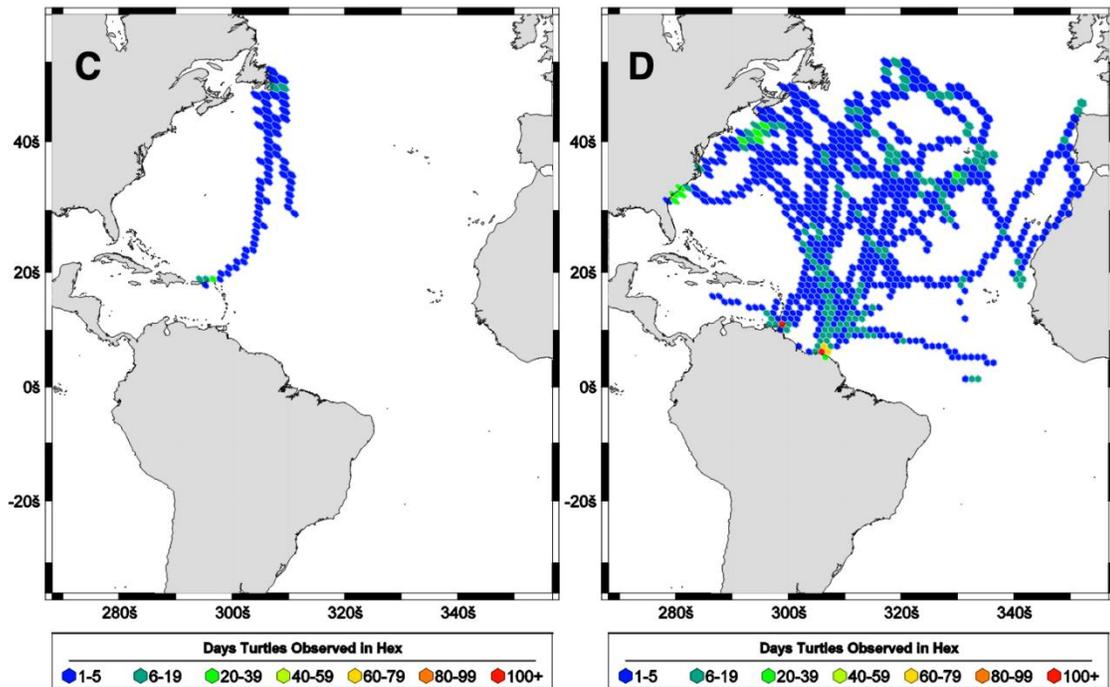
Witherington, B. 2000. Reducción a las amenazas al hábitat de anidación. En: Eckert, K., Bjorndal, K., Abreu-Grobois & M. Donnelly. (editors). Técnicas de Investigación y Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas. Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas. UICN/CSE. Publicación #4

Anexos

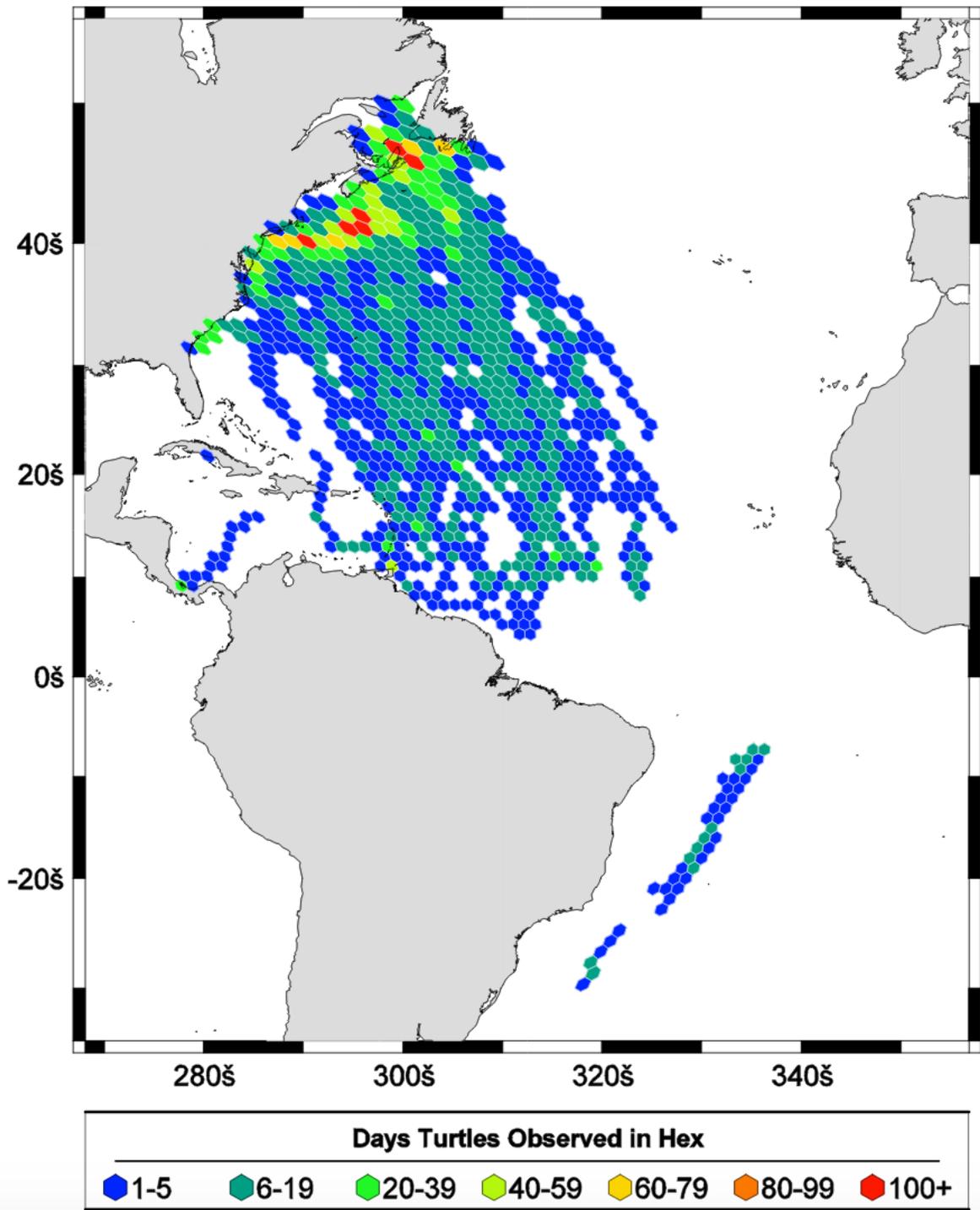
Mapas con rutas de migración basadas en seguimiento satelital de zonas de alimentación a zonas de anidamiento y viceversa. (TEWG 2007).



Anexo 1

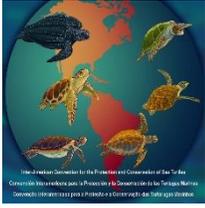


Anexo 2



Anexo 3

Anexo X



CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

TORTUGA BAULA DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL (*Dermochelys coriacea*): UN RESUMEN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN, RETOS Y OPORTUNIDADES

CIT-CC17-2020-Tec.17

Por

Olga Koubrak, SeaLife Law y Chelsea Boaler, WWF Canadá

2020

Este documento fue presentado en la 17^a Reunión del Comité Científico en el marco de la implementación de la Resolución CIT-COP9-2019-R2 para la Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental. El documento se adoptó para el uso del Comité Científico y otros colaboradores en actividades de divulgación sobre el estado de conservación de la tortuga baula (*Dermochelys coriacea*) de la Baula del Atlántico Noroccidental

Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*): Un Resumen sobre el Estado Actual de Conservación, Retos y Oportunidades

Olga Koubrak, SeaLife Law y Chelsea Boaler, WWF Canadá

La crisis de conservación que enfrenta la tortuga Baula del Atlántico Noroccidental demanda acción colectiva por medio de plataformas internacionales. La conservación unilateral de una especie marina migratoria es totalmente inadecuada para esta tarea. Este es un llamado para que las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) implementen a cabalidad los compromisos acordados en la Resolución CIT-COP9-2019-R2 sobre Baula del Atlántico Noroccidental, y para que los países en del rango de distribución de la especie, Canadá, Guyana, Guayana Francesa, Trinidad & Tobago, y Surinam consideren gestionar su membresía en la CIT, para aunar esfuerzos que aborden efectivamente los retos para la conservación de esta especie.

1. Antecedentes

La tortuga Baula es el reptil más grande del mundo, que nada por los océanos del planeta desde el tiempo de los dinosaurios, desde al menos hace 100 millones de años (Dutton et al. 1999). La especie se encuentra distribuida en aguas de todo el planeta, anidando en playas arenosas tropicales, con rangos de migración y alimentación que se extienden a latitudes templadas y subpolares (Figura 1) (Eckert et al. 2012; Wallace et al. 2010). Según Wallace et al. (2010), hay siete Unidades Regionales de Manejo, o subpoblaciones de tortuga baula: Océano Atlántico Noroccidental, Océano Atlántico Sureste, Océano Atlántico Suroccidental, Océano Índico Noreste, Océano Índico Suroccidental, Océano Pacífico Oriental y Océano Pacífico Occidental.

Los sitios de anidación de la subpoblación de la baula del Atlántico Noroccidental se concentran en latitudes del sur del Gran Caribe. Solamente quedan siete colonias con más de 1000 rastros de anidación (incluyendo exitosos y no exitosos) por año, en la Guayana Francesa, Panamá y Trinidad. Doce sitios reportan entre 500 y 1000 rastros por año, más ampliamente distribuidos en Colombia, Costa Rica, República Dominicana, la Guayana Francesa, Granada, Panamá, Puerto Rico, Surinam, Trinidad y Los Estados Unidos (Florida) (Eckert & Eckert 2019). Más de la mitad (63 por ciento) de todas las playas de anidación, sostienen colonias muy pequeñas, con menos de 25 rastros por año (Eckert & Eckert 2019), un número no muy diferente al reportado hace una década por Dow Piniak & Eckert (2011).



Figura 1: Distribución de la subpoblación del Atlántico Noroccidental. Fuente: Wallace et al. 2010.

La baula del Atlántico Noroccidental se alimenta a lo largo de las aguas costeras y de alta mar de las zonas templadas y subpolares del Atlántico (James, Ottensmeyer & Myers 2005; James et al. 2006; Dodge et al. 2014). Las tortugas se mueven hacia el norte a medida que el verano avanza y la temperatura ambiente del agua aumenta (James et al. 2006). Mientras que, en las altas latitudes las tortugas se alimentan de grandes sciphomedusas, su distribución en aguas Canadienses se asemeja a la de sus presas gelatinosas (James et al. 2006). Esta abundancia de presas hace de Canadá un hábitat de alta latitud, crítico para esta especie (Eckert 2006; James et al. 2006).

Durante sus migraciones entre los sitios de anidación y las zonas de alimentación, las baulas se dispersan ampliamente a lo largo del océano (James, Ottensmeyer & Myers 2005; Stewart et al. 2013). Sin embargo, los análisis genéticos han demostrado que las baulas que se alimentan en aguas Canadienses guardan fidelidad a estas zonas de forrajeo y son originarias de colonias de anidación de Trinidad y la Guayana Francesa principalmente (Stewart et al. 2013).

2. Estado de Conservación y Amenazas

El Grupo de Trabajo sobre la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (2018) hizo una descripción de la evaluación poblacional regional más reciente, después de que la preocupación con respecto a los conteos anuales de nidos y las hembras anidadoras se hicieran evidentes en los monitoreos realizados por comunidades locales a lo largo de la Región del Gran Caribe.

El Grupo de Trabajo recolectó datos de numerosas fuentes (40 colaboradores en 17 países), por medio de los cuales se analizó información de tendencias de largo (1990-2017), mediano (1998-2017), y corto plazo (2008-2017) (Grupo de Trabajo sobre Baula del Atlántico Noroccidental 2018). Basado en estos datos, la subpoblación del Atlántico Noroccidental muestra una tendencia negativa significativa en cuanto al número de nidos contados tanto en el largo como en el corto plazo (Figura 2).

En respuesta al Grupo de Trabajo sobre Baula del Atlántico Noroccidental (2018), la UICN reclasificó la población como **En Peligro** (UICN 2019). Esta categoría indica que esta población se encuentra “en alto riesgo de extinción silvestre en el futuro inmediato” (IUCN n.d.). La baula

del Atlántico está enlistada como **En Peligro** bajo la ley Canadiense sobre Especies en Riesgo, como **En Peligro** bajo la Ley de Especies En Peligro de los Estados Unidos y como una **Especie Ambientalmente Sensible** bajo la Ley de Manejo Ambiental, 2000 en Trinidad y Tobago.

Una combinación de factores ambientales y antropogénicos persistentes es responsable de las disminuciones observadas. Una de las amenazas clave que enfrenta la tortuga baula del Atlántico Noroccidental es la interacción con artes de pesca (Grupo de Trabajo del Atlántico Noroccidental 2018). Las capturas incidentales en palangres pelágicos en aguas abiertas han sido bien documentadas (e.g., Fossette et al. 2014; Stewart et al. 2016); y los enmallamientos en artes de pesca fijas, como los plantados o trampas de redes, son regulares en las zonas de alimentación de la baula (James, Ottensmeyer & Myers 2005; Hamelin et al. 2016); y frente a las principales playas de anidación en Trinidad, la captura incidental en redes agalleras artesanales es de hasta 3000 por año (Eckert & Eckert 2005; Lee Lum 2006). Estas interacciones son inquietantes ya que afectan individuos maduros que son particularmente valiosos para esta subpoblación longeva.

La erosión de las playas también está contribuyendo a la reducción de las hembras anidadoras. En la Región del Gran Caribe, los sitios de anidación de las baulas tienden a ser playas de alta energía donde los cambios en la acumulación y erosión de la arena son comunes (Grupo de Trabajo sobre la Baula del Atlántico Noroccidental 2018). Sin embargo, en las principales playas de anidación de las Guayanas, los hábitats arenosos de anidación se han contraído significativamente por una erosión persistente, contribuyendo a una disminución en los valores de anidación, y no se ha notado un incremento asociado de hembras anidadoras en otras playas de la región (Grupo de Trabajo sobre la Baula del Atlántico Noroccidental 2018).

Descontando los ciclos de erosión naturales, el desarrollo antropogénico costero (e.g., carreteras, marinas, hoteles) y tajamares (e.g., malecones) también pueden impactar drásticamente el hábitat, razón por la que el Grupo de Trabajo sobre la Baula del Atlántico Noroccidental (2018) aboga por que los tomadores de decisiones que emiten permisos para desarrollo costero consideren los impactos de este desarrollo en los hábitats de anidación de las baulas y otras especies de tortugas marinas (ver también Bräutigam & Eckert 2006).

Además, el cambio climático tiene una amplia gama de consecuencias negativas indirectas, para todas las tortugas marinas, incluyendo las baulas: el aumento en la temperatura puede impactar las playas de anidación, incrementando las temperaturas de incubación de nidos, llevando a un éxito de eclosión reducido (Rafferty et al. 2017) y a la feminización de los embriones (como lo ha demostrado Monsinjon et al. 2019 en las tortugas cabezonas); el aumento del nivel del mar producido por el cambio climático puede limitar los hábitats de anidación de las tortugas (Fish et al. 2008; Doney et al. 2014); la acidificación del océano puede generar la liberación de compuestos dañinos del sedimento oceánico, que pueden impactar la salud de las tortugas (y otras especies longevas) (e.g., Cromo hexavalente [Cr(VI)], Speer et al. 2018); el cambio climático está ligado a un incremento en las enfermedades en muchas especies, incluyendo las tortugas (Doney et al. 2014); además, el incremento en los intervalos de interanidación y una reducción en la frecuencia de anidación se puede atribuir a cambios en las condiciones oceanográficas que afectan la variabilidad de las presas (Doney et al. 2014).

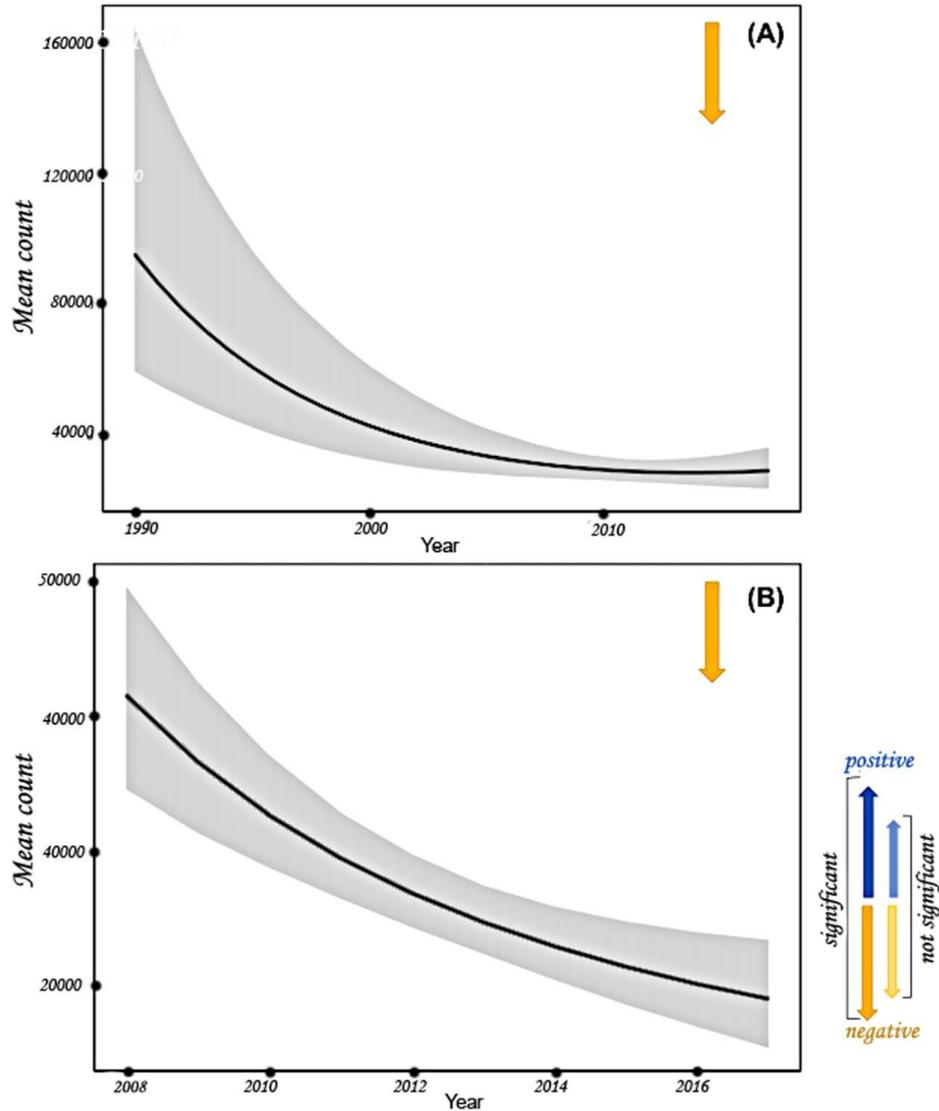


Figura 2: Niveles de tendencia regional (cambio geométrico anual en el conteo de nidos) en (A) 1990-2017 y (B) 2008-2017. La línea es la tendencia geométrica promedio anual (según la abundancia relativa del sitio) y el área sombreada corresponde a los intervalos de credibilidad del 95 por ciento. Fuente: Grupo de Trabajo sobre la Baula del Atlántico Noroccidental 2018.

3. Retos y Oportunidades de Conservación

La historia de vida de la tortuga baula del Atlántico Noroccidental presenta diversos retos de conservación. Esta especie altamente migratoria atraviesa múltiples fronteras nacionales e internacionales durante su vida, dispersándose por todo el Océano Atlántico. Esto dificulta la adopción de medidas de protección de áreas, cuando las tortugas están migrando o alimentándose. Al mismo tiempo, la anidación está concentrada en pocos lugares. Esto vuelve a

la subpoblación vulnerable a la presión pesquera en estas áreas, así como a cambios en la idoneidad del hábitat y la amenaza del cambio climático. La cooperación internacional es esencial para superar estos retos (Bräutigam & Eckert 2006; Dow Piniak and Eckert 2011; Eckert et al., 2012; Grupo de Trabajo sobre la Baula del Atlántico Noroccidental 2018).

La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) es el único tratado del mundo dedicado a las tortugas marinas. Los objetivos de la Convención son la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, sobre la base de los datos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes. En 2019, la 9^{na} Conferencia de las Partes de la CIT, atendiendo las recomendaciones técnicas del Grupo de Trabajo sobre Baula del Atlántico Noroccidental en el estudio “Evaluación sobre el Estado de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental” y las recomendaciones el Comité Científico de la CIT, adoptó la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*) (CIT-COP9-2019-R2) instruyendo a la Secretaría *Pro Tempore* y a las Partes a acercarse a los países que son críticos para la sobrevivencia de la especie pero que aún no son miembros de la Convención. Estos países – que albergan algunas de las colonias de anidación más grandes del mundo – son Guyana, Guayana Francesa, Trinidad & Tobago, y Surinam. Canadá, que provee una única e importante área de forrajeo para las tortugas marinas, tampoco forma parte de este importante tratado. Para generar soluciones de conservación holísticas e integrales, es de crucial importancia que cada uno de estos países se sumen a la membresía de la CIT tan pronto como les sea posible.

Otras acciones prioritarias identificadas en la Resolución de la CIT, incluyen el fortalecimiento de los programas de observadores pesqueros, implementar las “Directrices para Reducir la Mortalidad de las Tortugas Marinas debida a las Operaciones de Pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y el incrementar la implementación de las leyes y regulaciones relacionadas con la conservación de las Baulas del Atlántico Noroccidental, (CIT-COP9-2019-R2). Estos constituyen una base sólida para que los Países Parte de la CIT trabajen juntos para estabilizar y revertir el declive de la tortuga baula del Atlántico Noroccidental.

El uso del marco legal de la CIT para cooperar y coordinar las actividades entre sus países miembros tiene muchas ventajas. El intercambio de información científica, conocimiento y experiencia entre todos los países que se encuentran dentro del rango de la tortuga Baula del Atlántico Noroccidental proporciona oportunidades de aprendizaje importantes para todos aquellos involucrados. De hecho, los Países Parte de la CIT han recibido asistencia técnica para desarrollar sus planes nacionales de conservación de tortugas marinas, capacitaciones en mejores prácticas para la reducción de la mortalidad de tortugas que interactúan con artes de pesca, talleres de monitoreo de playas de anidación y manejo de nidos, entre otros. Adicionalmente, la vinculación a la CIT ha significado la instalación de la discusión sobre tortugas marinas en la agenda gubernamental de los países contribuyendo a la implementación de un enfoque de conservación que se desprende desde el gobierno hacia abajo, movilizándolo la participación de los gobiernos y permitiendo que temas que no se discuten generalmente, como la biología de las tortugas marinas, sean tratados a nivel gubernamental.

Ya que la CIT es un tratado vinculante, también sirve como un espacio para que los países hagan una revisión de sus esfuerzos, y cuando se requiera, se responsabilicen del desempeño de sus compromisos. Finalmente, dado que la gran mayoría de los países de la Región del Gran Caribe ya protegen a la tortuga baula (Eckert & Eckert 2019), unirse a la CIT que es complementaria con otras convenciones, ayuda a los países a fortalecer la implementación de sus políticas domésticas y el cumplimiento con sus compromisos internacionales bajo otros tratados a los que ya pertenecen.

Literatura Citada

Bräutigam, A., Eckert, K.L. 2006. Turning the Tide: Exploitation, Trade and Management of Marine Turtles in the Lesser Antilles, Central America, Colombia and Venezuela. TRAFFIC International, Cambridge, UK. 533 pp. Available online: https://www.widecast.org/Resources/Docs/Brautigam_and_Eckert_2006_Exploitation_Trade_Mgmt_of_Caribbean_Sea_Turtles.pdf.

Dodge, K.L., Galuardi, B., Miller, T.J., Lutcavage, M. E. 2014. Leatherback Turtle Movements, Dive Behavior, and Habitat Characteristics in Ecoregions of the Northwest Atlantic Ocean. Plos One 9:3, 1-17. E91726.

Doney, S., Rosenberg, A.A., Alexander, N., Chavez, F., Harvell, C.D., Hofmann, G., Orbach, M., Ruckelshaus, M. 2014. Ch. 24: Oceans and Marine Resources. Climate Change Impacts in the United States: The Third National Climate Assessment, J.M. Melillo, T.C. Richmond, and G.W. Yohe (Editors). U.S. Global Change Research Program, 557-578. doi:10.7930/J0RF5RZW. Available online: <http://nca2014.globalchange.gov/report/regions/oceans>.

Dow Piniak, W.E., Eckert, K.L. 2011. Sea turtle nesting habitat in the Wider Caribbean Region. Endangered Species Research 15: 129-141.

Dutton, P.H., Bowen, B.W., Owens, D.W., Barragan, A., Davis, S.K. 1999. Global phylogeography of the leatherback turtle (*Dermochelys coriacea*). Journal of Zoology, London 248: 397-409.

Eckert, K.L., Eckert, A.E. 2019. An Atlas of Sea Turtle Nesting Habitat for the Wider Caribbean Region. Revised Edition. WIDECASST Technical Report No. 19. Godfrey, Illinois. 232 pp. Available online: [https://www.widecast.org/Resources/Docs/Atlas/19_Eckert_and_Eckert_\(2019\)_Atlas_of_Caribbean_Sea_Turtle_Nesting.pdf](https://www.widecast.org/Resources/Docs/Atlas/19_Eckert_and_Eckert_(2019)_Atlas_of_Caribbean_Sea_Turtle_Nesting.pdf)

Eckert, K.L., Wallace, B.P., Frazier, J.G., Eckert, S.A., Pritchard, P.C.H. 2012. Synopsis of the biological data on the leatherback sea turtle (*Dermochelys coriacea*). U.S. Department of Interior, Fish and Wildlife Service, Biological Technical Publication BTP-R4015-2012, Washington, D.C. 160 pp.

Eckert, S.A. 2006. High-use oceanic areas for Atlantic leatherback sea turtles (*Dermochelys coriacea*) as identified using satellite telemetered location and dive information. Marine Biology 149: 1257-1267.

Eckert, S.A., Eckert, K.L. 2005. Strategic Plan for Eliminating the Incidental Capture and Mortality of Leatherback Turtles in the Coastal Gillnet Fisheries of Trinidad and Tobago:

Proceedings of a National Consultation. Port of Spain, 16-18 February 2005. The Ministry of Agriculture, Land and Marine Resources, Government of the Republic of Trinidad and Tobago, in collaboration with the Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network (WIDECAS). WIDECAS Technical Report No. 5. Beaufort, North Carolina. 30 pp + appendices. Available online:

https://www.widecast.org/Resources/Docs/Eckert_and_Eckert_2005_Trinidad_Bycatch_Meeting_Proceedings.pdf.

Fish, M.R., Côté, I.M., Horrocks, J.A., Mulligan, B., Watkinson, A.R., Jones, A.P. 2008. Construction setback regulations and sea-level rise: Mitigating sea turtle nesting beach loss. *Ocean & Coastal Management* 51: 330e341.

Fossette, S., Witt, M.J., Miller, P., Nalovic, M.A., Albareda, D., et al. 2014. Pan-Atlantic analysis of the overlap of a highly migratory species, the leatherback turtle, with pelagic longline fisheries. *Proceedings of the Royal Society B* 281: 20133065. <http://dx.doi.org/10.1098/rspb.2013.3065>.

Hamelin, K.M., James, M.C., Ledwell, W., Huntington, J., Martin, K. 2017. Incidental capture of leatherback sea turtles in fixed fishing gear off Atlantic Canada. *Aquatic Conservation* 27(3): 631-642. DOI: 10.1002/aqc.2733.

IUCN. n.d. IUCN Definitions - English. Available online: https://www.iucn.org/downloads/en_iucn__glossary_definitions.pdf.

IUCN. 2019. *Dermochelys coriacea* (Northwest Atlantic Ocean subpopulation), Leatherback. The IUCN Red List of Threatened Species.

Monsinjon, J.R., Wyneken, J., Rusenko, K., López-Mendilaharsu, M., Lara, P., Santos, A., Marcovaldi, M.A.G. de, Fuentes, M.M.P.B., Kaska, Y., Tucek, J., Nel, R., Williams, K.L., LeBlanc, A.-M., Rostal, D., Guillona, J.-M., Girondot, M. 2019. The climatic debt of loggerhead sea turtle populations in a warming world. *Ecological Indicators* 107: <https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2019.105657>.

Northwest Atlantic Leatherback Working Group. 2018. Northwest Atlantic Leatherback Turtle (*Dermochelys coriacea*) Status Assessment (Bryan Wallace and Karen Eckert, Compilers and Editors). Conservation Science Partners and the Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network (WIDECAS). WIDECAS Technical Report No. 16. Godfrey, Illinois. 36 pp.

Informe de Avance sobre el Proyecto Piloto para Recolectar Datos Ambientales en las Playas Índice de Anidación de la CIT

Presentado por Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático Dr. Julia Horrocks, Dr. Jeff Seminoff, y Dra. Cecilia Baptistotte

Este informe fue preparado por el Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático del Comité Científico de la CIT y la Secretaría PT de CIT, e incluye los próximos pasos acordados durante la primera reunión del equipo de implementación del proyecto piloto de cambio climático de la CIT llevada a cabo el 12 de agosto del 2020. El objetivo de esta reunión fue avanzar en la implementación del proyecto piloto para recolectar información ambiental en las playas índices de la CIT. Los cinco países que participan en el proyecto piloto son Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México y Panamá. Este documento se presenta para informar al CC17 sobre el estado actual del proyecto cuyo objetivo principal es obtener datos que permitan al Comité Científico una comparación entre diferentes años en cada una de las playas índice, para monitorear cambios ambientales que puedan afectar la abundancia de anidación y el éxito de eclosión.

Síntesis de la 1ra. Reunión del Equipo de Implementación del Proyecto Piloto de Cambio Climático de la CIT

Fecha de la Reunión: 12 de Agosto, 2020

Videoconferencia

Participantes: Rotney Piedra (Costa Rica), Ann Marie Lauritsen (USA), Alberto Proaño (Ecuador), Cecilia Baptistotte (Brasil), Jeff Seminoff (USA), Laura Sarti y Athziri Carmona (México), Marino Abrego (Panamá), y Secretariado PT CIT.

Antecedentes del Proyecto Piloto sobre Cambio Climático de CIT

2009- Resolución CIT-COP4-2009-R5 Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático

2015 – Documento Técnico CIT-CC12-2015-Tec.10 Estrategias de Mitigación para reducir el impacto del cambio climático en playas de anidación.

2017 – Grupo de Trabajo Cambio Climático Comité Científico propone proyecto piloto

2018 – Aprobación Comité Consultivo y ajustes del Comité Científico

2019 – Secretaría PT CIT envía invitación a participar en proyecto a Puntos Focales CIT

2019 – Puntos Focales CIT confirman participación USA, Ecuador, Costa Rica y Panamá y se aclaran dudas a las preguntas de cada país al protocolo de implementación de proyecto piloto durante la reunión de Comité Científico 2019.

2020 – Agosto 12 - 1ra Reunión de GT Cambio Climático y países que participan en proyecto, sobre estado actual del proceso y oficialización de fecha de inicio de colecta de datos.

En su primera reunión, el grupo de trabajo sobre Cambio Climático del Comité Científico de CIT junto con los delegados de Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México y Panamá, que conforman el equipo de implementación del proyecto piloto acordaron lo siguiente:

Acuerdo 1: Inicio oficial del Proyecto Piloto será en el primer trimestre del 2021. Estados Unidos y Costa Rica van a iniciar en septiembre de 2020 con la colecta de información. Esta fecha se seleccionó dado que las condiciones afectadas por la pandemia del covid-19 no permitieron iniciar en el 2020.

Acuerdo 2: México oficialmente formará parte del grupo de países de CIT implementando el proyecto piloto.

Acuerdo 3: El GT Cambio Climático identificará publicaciones con estudios similares al que se propone en el proyecto piloto CIT y los compartirá con los países participantes (Ecuador, Estados Unidos, Costa Rica, Panamá y México) como referencia para establecer la metodología. Esto se discutirá en la próxima reunión de este grupo en diciembre.

Acuerdo 4: el 3 de noviembre del 2020 los países participantes en el proyecto enviarán a la Secretaria PT de CIT y al GT de Cambio Climático un informe con las preguntas/dudas y recomendaciones que tengan sobre estandarización, toma de datos, tipo de equipo para recolectar temperatura, tamaño de muestras, análisis estadísticos, etc. y otras experiencias que hayan tenido durante la implementación del protocolo propuesto por el GT Cambio Climático. El objetivo es afinar el formato para recolectar los datos y tomar decisiones de grupo para usar una metodología estandarizada para el proyecto.

Acuerdo 5: la próxima reunión de grupo será en la **primera semana de diciembre del 2020**. En esta reunión cada país debe invitar a las personas que trabajan en campo colectando la información ambiental para que brinden su punto de vista sobre la metodología que se quiere seguir. Se discutirán los informes mencionados arriba y preguntas que los países prepararon en noviembre para tomar decisiones e iniciar el proyecto.

Anexo XII

CIT-CC17-2020-Doc.10

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL Mde CIT- SPAW

Antecedentes

La CIT y el Protocolo SPAW firmaron un Memorandum de Entendimiento en 2006. La primera colaboración fue convocar al “Taller Regional sobre Tortugas Carey en el Gran Caribe y el Atlántico Occidental” en Puerto Morelos, México en el 2009. El informe se puede encontrar en el sitio web de la CIT: [http://www.iacseaturtle.org/docs/publicaciones/16-Informe Taller Carey Final ESP.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/publicaciones/16-Informe_Taller_Carey_Final_ESP.pdf)

En 2015, la CIT adoptó Resolución CIT-COP7-2015-R3, Conservación de la Tortuga Cabezona, reconociendo que diferentes poblaciones de esta especie se encuentran en el área de la CIT (Pacífico Norte, Pacífico Sur, Atlántico Noroccidental y Atlántico Sur). Resolución en el enlace [http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP7CIT/CIT-COP7-2015-R3 Cabezona %20%20Resolucion ESP 7.15.15 ADOPTADA.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP7CIT/CIT-COP7-2015-R3_Cabezona_%20%20Resolucion_ESP_7.15.15_ADOPTADA.pdf)

La COP solicitó a los Comités Científico y Consultivo de la CIT que identificara las principales acciones que deben implementar las Partes de la CIT para mejorar el estado de conservación de todas las tortugas cabezonas. En respuesta, en 2016 el Comité Científico de la CIT presentó un documento técnico con recomendaciones a la COP titulado CIT-CC13-2016-Tec.13 “Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la CIT”. Este informe recomienda una actualización de las tendencias de anidación de la tortuga cabezona cada 5 años. Para estos datos, la colaboración entre Partes CIT y otros países que no son miembros de la CIT sería muy valioso en este caso. Ya que muchas de estos últimos, si son miembros del Protocolo SPAW, esta colaboración podría facilitarse bajo el Mde IAC-SPAW.

En 2019, la CIT adoptó la [Resolución CIT-COP9-2019-R2 para la Conservación dela Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental](#).

Esta Resolución alienta a los países de la CIT a colaborar con países no miembros de la Convención que se encuentran en el rango de la especie, pero que son miembros de otros acuerdos internacionales como la Convención de Cartagena y el Protocolo SPAW, y con los cuales se puede trabajar para la implementación de esta resolución bajo el Mde existente.

Titulares de datos de las partes de CIT y SPAW del Atlántico Noroccidental (Grupo de Trabajo de Baula del Atlántico Noroccidental) contribuyeron con datos de anidación para realizar un análisis

regional de las tendencias en la abundancia de tortuga baula y brindar recomendaciones de acciones de conservación e investigación prioritarias¹.

Se detectaron reducciones en la abundancia de la población anidadora de tortuga baula del Atlántico Noroccidental, lo que llevó a que el nivel de amenaza en la Lista Roja de la UICN se elevara a En peligro para esta población y a la adopción de la Resolución CIT-COP9-2019-R2 de la CIT.

En la COP10 de la Convención de Cartagena/Protocolo SPAW la recomendación de los Países Bajos del Caribe se adoptó como decisión (UNEP(DEPI)/CAR IG.40/3), para que la CIT y SPAW apoyen conjuntamente la implementación de la Resolución CIT-COP9-2019-R2, y trabajen con países que se encuentran en el rango de la baula del Atlántico Noroccidental y así abordar las amenazas a esta población.

Bajo esta consideración, las partes de la CIT solicitaron al Comité Científico de la CIT recomendar actividades potenciales para ser propuestas al Protocolo SPAW, que ayuden a la implementación de las resoluciones CIT que son acordes con los objetivos de SPAW. Además, el Comité Consultivo de CIT 2020 invitó a sus delegados a conformar un grupo de trabajo para abordar la resolución de la tortuga baula del Atlántico Noroccidental, hasta el momento solamente los Estados Unidos se han unido al grupo.

Basado en esta información, en 2019, el Comité Científico de CIT conformó un grupo de trabajo intersesional para preparar recomendaciones e identificar actividades para la implementación del Memorándum de Entendimiento (MdE) entre la CIT y el Protocolo SPAW firmado en 2006. Estas se incluyen a continuación para la consideración de la 17a Reunión del Comité Científico.

El Comité Científico de la CIT recomienda:

Que los miembros de los Comités Científico y Consultivo de la CIT, que son miembros del Grupo de Trabajo de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y que desarrollaron el Informe Técnico N ° 16 de WIDECAS, trabajen junto con el GT establecido por el Comité Consultivo de la CIT para la especie (solo un miembro de los Estados Unidos) y soliciten a la Secretaría *PT* que bajo el MdE invite a las Partes de SPAW (o al comité asesor de SPAW) a formar parte del Grupo de Trabajo sobre Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental, si aún no se han unido.

Que las Partes de ambas convenciones, asesoradas por sus Comités Científicos, desarrollen un proyecto conjunto para mitigar la captura incidental de tortuga laúd en artes de pesca desplegadas frente a las principales playas de anidación de países que no pertenecen a la CIT (por ejemplo, Guayana Francesa, Trinidad).

¹Northwest Atlantic Leatherback Working Group. 2018. Northwest Atlantic Leatherback Turtle (*Dermochelys coriacea*) Status Assessment (Bryan Wallace and Karen Eckert, Compilers and Editors). Conservation Science Partners and the Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network (WIDECAS). WIDECAS Technical Report No. 16. Godfrey, Illinois. 36 pp.

Que el Comité Científico de la CIT y SPAW preparen documentos técnicos para conjuntamente hacer cabildeo en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) para que aliente a sus miembros operando en la Guayanas a reportar captura incidental de tortuga baula.

Que los Comités Científicos de la CIT y SPAW desarrollen un documento informativo sobre los impactos del sargazo pelágico en el éxito de los nidos de baulas en los Países Parte de SPAW y la CIT, así como de otras especies.

Desarrollar términos de referencia estandarizados para EIA aplicables al desarrollo costero que impacta las playas de anidación de las baulas.

Preparar un listado de los sitios SPAW donde se encuentran tortugas marinas

- ***República Dominicana***

República Dominicana es signataria del Convenio de Cartagena y su protocolo SPAW, desde el año 1998. Con cuatro sitios SPAW:

- 1-Parque Nacional Sierra de Bahoruco
- 2-Parque Nacional Los Haitises
- 3-Parque Sub marino La Caleta
- 4- Parque Nacional Jaragua, en este último tenemos tres especies de tortugas marinas incluidas en el Anexo II del protocolo SPAW:

Chelonia mydas

Eretmochelys imbricata

Dermochelys coriacea

En este sitio se realizan actividades de gestión y protección de las tortugas marinas.

El Comité Científico de la CIT insta a:

Que las Partes de la CIT y SPAW colaboren en el intercambio de información para mejorar el conocimiento en cuanto al estado de la población de la tortuga cabezona, apoyando la implementación de la Resolución CIT-COP7-2015-R3 de la CIT. El primer informe sobre titulado “Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la CIT” se presentó a la COP en 2019. El fortalecimiento de la colaboración con los países de SPAW robustecerá los datos para la actualización de este informe en 2021.

Que las Partes de la CIT y SPAW donde se encuentran grandes poblaciones anidadoras de tortugas baulas (por ejemplo, Granada, Venezuela, Trinidad y Tobago, Guayana Francesa y Guyana) establezcan un diálogo para discutir los mecanismos de apoyo a los proyectos nacionales sobre tortugas marinas que abordan las amenazas a las tortugas baulas y a sus playas de anidación.

Que las Partes de SPAW colaborarán con las Partes de la CIT para recopilar datos sobre captura incidental en todos los tipos de artes y así identificar oportunidades para la reducción de la captura incidental de tortugas marinas.

Que se examinen los mecanismos para que la CIT apoye a los Países Partes de SPAW en cuanto a capacitación de observadores a bordo, para documentar las interacciones entre las pesquerías y las poblaciones de tortugas baula, y las pesquerías de palangre que se llevan a cabo frente a las Guayanas.

Que la Secretaría *Pro Tempore* de CIT continúe con los esfuerzos para alentar a las Partes de SPAW que no son miembros a unirse a la Convención.

Recomendación de actividades de colaboración CIT-RAMSAR

Autor: Delegada de República Dominicana Lic. Cristiana de la Rosa

Antecedentes

El Plan de Trabajo del Comité Científico de la CIT y la recomendación de la Conferencia de las Partes solicita al Comité Científico de CIT la identificación de áreas de colaboración, actividades y sinergias con organizaciones con las cuales la CIT ha establecido Memorándum de Entendimiento (Mde). Siendo una de estas la Convención sobre los Humedales – Ramsar.

La primera actividad de colaboración se llevó a cabo en 2013 mediante trabajo conjunto en el documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.6: [Humedales de importancia internacional y la conservación de las tortugas marinas](#)

Una segunda colaboración se dio en el año 2018, al brindar información sobre tortugas marinas en los países de CIT citando el documento CIT-CC10-2013-Tec.6 y la solicitud de la renovación del Mde entre CIT y RAMSAR lo que fue incluido en la redacción de la Resolución adoptada por COP13 Ramsar titulada: Resolución XIII.24 “[El fortalecimiento de la conservación de los hábitats costeros de las tortugas marinas y la designación como sitios Ramsar de los lugares importantes](#)”

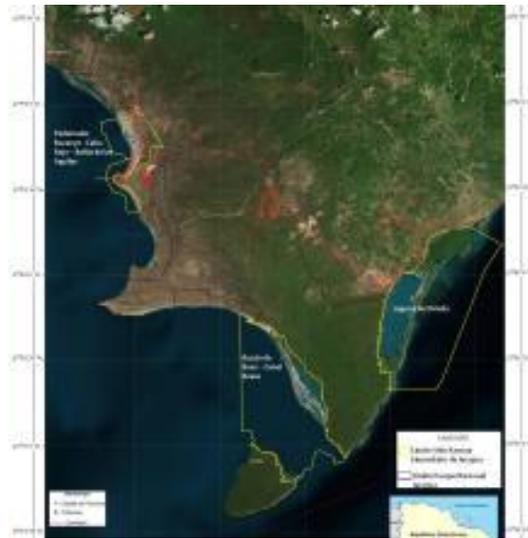
Recomendaciones Colaboración CIT-RAMSAR

Habiendo analizado la Resolución XIII.24 de Ramsar, el documento técnico CIT-Ramsar CIT-CC10-2013-Tec.6, y la Resolución de CIT-COP4-2009-R5 “[Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático](#)” brindamos las siguientes recomendaciones de actividades de colaboración CIT-Ramsar para Consideración de la 17va Reunión del Comité Científico de CIT:

1 - Actualización del documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.6: Humedales de importancia internacional y la conservación de las tortugas marinas con la información sobre República Dominicana. Se solicita que se realice la gestión con la Secretaría de Ramsar para que se integre la información de República Dominicana abajo en el documento ya sea como parte del documento o como un anexo al mismo indicando la fecha de actualización de 2020. Tomando en consideración la forma que sea más factible para las dos Secretarías CIT y Ramsar de hacerlo.

Incluir en CIT-CC10-2013-Tec.6 Tabla No. 1.- Sitios Ramsar en las Américas en los que se reporta la presencia de tortugas marinas:

Número 2210	País	Nombre de Sitio Ramsar	Latitud y Longitud	Área (ha)	Especies	Uso	Amenazas para las tortugas marinas
Fecha 04-07- 2014	República Dominicana	Humedales del Jaragua Playa de Bahía de las Águilas	17°47'N 71°29'W	32.978,6	<i>Eretmochelys imbricata</i> , <i>Dermochelys coriacea</i> , <i>Chelonia mydas</i> y <i>Caretta caretta</i>	Alimentación Desove	Almacenamiento y movimiento de Bauxita por tierra y mar, el movimiento y anclaje de barcos y el desarrollo turístico del área



Humedales del Jaragua

2- Teniendo en cuenta el texto en el párrafo 23 de la Resolución XIII.24 de Ramsar “23. *INSTA a las Partes Contratantes a emprender proyectos de investigación conjunta acerca de los impactos del cambio climático sobre las tortugas marinas y sus hábitats de humedales, y PIDE al Grupo de Examen Científico y Técnico que, en consonancia con su ámbito de actuación, su mandato y sus áreas temáticas de trabajo prioritarias para 2019-2021, al preparar su propuesta de plan de trabajo para presentarla a la 57ª reunión del Comité Permanente, se plantee la elaboración de métodos de evaluación rápida de la vulnerabilidad de los humedales al cambio climático, particularmente de los que son importantes por ser hábitats de las tortugas marinas,*” se recomienda al Presidente del Comité Científico de CIT, y la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Cambio Climático de CIT, con apoyo de la Secretaría PT, que envíen una nota invitando a la Secretaría de RAMSAR y / o miembros del Comité Científico Asesor de Ramsar a participar en el Grupo de Trabajo de CIT sobre la Implementación del Proyecto Piloto de monitoreo de parámetros de Cambio Climático de la CIT. Esta colaboración técnica con Ramsar brindara mayor apoyo en la implementación del proyecto de CIT mencionado reforzando la perspectiva de los humedales y los impactos posibles del cambio climático. Esta actividad respondería a dos resoluciones CIT (CIT-COP4-2009-R5) y Ramsar (Resolución XIII.24)

Solicitud a la 17a Reunión del Comité Científico de CIT

Proporcionar comentarios al contenido y proporcionar nuevas recomendaciones, si se requiere, para su adopción.

Anexo XIV

CIT-CC17-2020-Doc.12

Documento preparado por: Dr. Diego Albareda (Delegado CC Argentina)

ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MdE CIT-ACAP PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO

El siguiente documento ha sido preparado por el Dr. Diego Albareda, en cumplimiento con el plan de trabajo del Comité Científico y de COP9 de CIT de identificar actividades de colaboración entre el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) y CIT, en el marco de su Memorando de Entendimiento (MdE). El documento incluye temas y actividades propuestas por los delegados del Comité Científico de México, Perú y Argentina.

A modo de recordatorio se transcribe el texto del MdE ACAP – CIT, en donde se establecen las potenciales Áreas de Cooperación entre ambas convenciones:

Los participantes podrán mantener consultas, cooperar y colaborar entre ellos con respecto a temas de interés común que pueden ser directa o indirectamente relevantes para la conservación, incluyendo la protección y recuperación de las poblaciones de albatros y petreles, y de tortugas marinas incluyendo entre otras cosas:

- 1) El intercambio de conocimientos científicos con respecto a la mitigación de las interacciones de albatros, petreles y tortugas marinas con las operaciones pesqueras para reducir la mortalidad incidental resultante de estas interacciones;*
- 2) El intercambio de información sobre los enfoques de manejo relevantes a la conservación de albatros y petreles, y tortugas marinas; y*
- 3) La participación recíproca en reuniones relevantes de la CIT y ACAP con estatus de observador.*

Los Países Parte de la CIT que pertenecen a la ACAP, son: Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Brasil y Uruguay.

Después de un intercambio de ideas entre especialistas de aves y tortugas marinas de Argentina, Perú y México, se identificaron una serie de temas y actividades, para guiar la discusión del Comité Científico de CIT.

Se identificaron dos escenarios de acción conjunta: (1) **escenario local**: los países signatarios a ambas convenciones podrían abordar de forma conjunta problemas locales comunes, que afectan a las aves y tortugas marinas, y (2) **escenario internacional**: sinergia ACAP – CIT para temas comunes de agenda en OROPs, otras organizaciones o Estados.

Temas y actividades para trabajar conjuntamente ACAP – CIT dentro del marco del MdE:

- 1) Fortalecimiento de los Programas de Observadores A Bordo, con un enfoque multitaxa que mejore las capacidades dentro de los programas de observadores pesqueros.
- 2) Promover en los países miembros de ambas convenciones, el abordaje conjunto de problemas locales. Ejemplo: falta de observadores a bordo en pesquerías de espinel (palangre artesanal) con interacción comprobada con albatros y tortugas marinas (Perú).
- 3) Promover las buenas prácticas a bordo de embarcaciones pesqueras y el cumplimiento de las normativas vigentes a nivel local internacional, en el manejo de los residuos generados por la actividad pesquera, con la finalidad de reducir la contaminación marina con plásticos y aparejos de pesca fantasma.
- 4) Promover una sinergia para el trabajo con las OROPs, fortaleciendo posiciones comunes, y la elaboración de una estrategia conjunta para abordar temas comunes en la agenda de las OROP.
- 5) Analizar y mejorar las deficiencias en la toma de datos y el reporte del *bycatch* en las OROPs.
- 6) Promover el acercamiento entre los países miembros de ACAP y CIT, que sean miembros de una sola convención, para colaborar en el marco del MdE y potencialmente promover aumento de membresía.

Documento de Referencia MdE CIT-ACAP: http://www.iacseaturtle.org/docs/Memorando_CIT-ACAP_ESP_WEB.PDF

Anexo XV

Fotos de grupo CC17

